

MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN COATÁN
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO
“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

JOEL ESTIBEN CASTELLANOS ALVARADO

TEMA GENERAL

“DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO, POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS Y
RESUMEN DE PROPUESTAS DE INVERSIÓN”

MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN COATÁN
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO

TEMA INDIVIDUAL

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
2018

2018

(c)

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

SAN SEBASTIÁN COATÁN – VOLUMEN 7

2-81-20-CPA-2016

Impreso en Guatemala, C. A.

Se hace la observación que el autor de este informe es el único responsable de su contenido, con base en el Capítulo II, Artículo 8°. Inciso 8.3 del Reglamento del Ejercicio Profesional Supervisado, de la Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de San Carlos de Guatemala.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN COATÁN
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO

INFORME INDIVIDUAL

Presentado a la Honorable Junta Directiva y al

Comité Director

del

Ejercicio Profesional Supervisado de la

Facultad de Ciencias Económicas

por

JOEL ESTIBEN CASTELLANOS ALVARADO

Previo a conferírsele el título

de

CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR

en el Grado Académico de

LICENCIADO

Guatemala, octubre de 2018

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

Decano:	Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Secretario:	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Primero:	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Vocal Segundo:	MSc. Byron Giovanni Mejía Victorio
Vocal Cuarto:	P.C. Marlon Geovani Aquino Abdalla
Vocal Quinto:	P.C. Carlos Roberto Turcios Pérez

**COMITÉ DIRECTOR DEL
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO**

Decano:	Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Coordinador General:	Dr. Felipe de Jesús Pérez Rodríguez
Director de la Escuela de Economía:	Lic. William Edgardo Sandoval Pinto
Director de la Escuela Contaduría Pública y Auditoría:	Lic. Felipe Hernández Sincal
Director de la Escuela de Administración de Empresas:	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Director del IIES:	Lic. Franklin Roberto Valdez Cruz
Jefe del Depto. de PROPEC:	Lic. Hugo Rolando Cuyán Barrera
Delegado Estudiantil Área de Economía:	
Delegado Estudiantil Área de Contaduría Pública y Auditoría:	
Delegado Estudiantil Área de Administración de Empresas:	

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
Edificio "s-8"
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

J.D-TG. No. 145-2018
Guatemala, 16 de octubre de 2018

Estudiante
JOEL ESTIBEN CASTELLANOS ALVARADO.
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estudiante:

Para su conocimiento y efectos le transcribo el Punto quinto, inciso 5.1, subinciso 5.1.5 del Acta 26-2018 de la sesión realizada por Junta Directiva el 9 de octubre de 2018, que en su parte conducente dice:

"QUINTO: ASUNTOS ESTUDIANTILES

5.1 Graduaciones

5.1.5 Solicitud de aprobación e impresión de Informes Individuales de EPS

Junta Directiva conoce informes individuales de EPS, trasladados por el Coordinador General del Ejercicio Profesional Supervisado, quien solicita se considere la aprobación de dichos informes y la impresión correspondiente.

Junta Directiva acuerda: 1º. Aprobar los informes individuales de Ejercicio Profesional Supervisado y su impresión.
2º. Autorizar la graduación de los siguientes estudiantes:

CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA

...
39. 201012803-1 "DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL", municipio de San Sebastián Coatán departamento de Huehuetenango, presentado por: JOEL ESTIBEN CASTELLANOS ALVARADO.
...

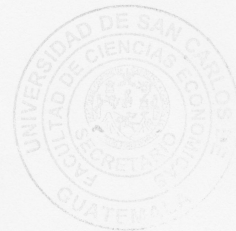
2o. Manifiestar a los estudiantes que se les fija un plazo no mayor de seis meses para su graduación".

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
SECRETARIO

m.ch



ACTO QUE DEDICO

- A DIOS:** Por bendecir e iluminar mi vida, permitirme cumplir este sueño y vivir este momento.
- A MIS PADRES:** Miguel Angel Castellanos y Elvía Verónica Alvarado, quienes me han heredado el tesoro más valioso que puede dársele a un hijo: amor. A quienes sin escatimar esfuerzo alguno, han sacrificado gran parte de su vida para formarme y educarme. A quienes nunca podré pagar todos sus desvelos ni aún con las riquezas más grandes del mundo.
- A MI ESPOSA:** Dalila Coloma por su amor, apoyo, comprensión y motivación para seguir adelante.
- A MI HIJO:** Adrián Steven Castellanos Coloma, por ser la luz de mi vida y el regalo más grande que me ha dado Dios.
- A MIS HERMANOS:** José Miguel y Rogelio Antonio, gracias por todos los buenos momentos que pasamos juntos y por todo el cariño que nos tenemos; además, de hacerme tío de tres hermosos sobrinos.
- A MI FAMILIA:** Por todas las muestras de cariño y apoyo.
- A MIS AMIGOS:** Por su alegría, amistad y cariño hicieron ligera y alegre la carrera universitaria.
- A LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:** Por haberme dado la oportunidad de estudiar en la Universidad Estatal, en especial a la Facultad de Ciencias Económicas.

ÍNDICE GENERAL

	Página
INTRODUCCIÓN	i
CAPÍTULO I	
MARCO GENERAL MUNICIPAL	
1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS	1
1.2 ASPECTOS GEOGRÁFICOS	2
1.3 DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA	3
1.3.1 División política	3
1.3.2 División administrativa	4
1.3.2.1 Alcaldías auxiliares	4
1.3.2.2 Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-	4
1.3.2.3 Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODE)	5
1.4 DIVISIÓN ADMINISTRATIVA	5
1.5 POBLACIÓN	7
1.5.1 Sexo	8
1.5.2 Área geográfica	8
1.5.3 Densidad poblacional	9
1.5.4 Población económicamente activa –PEA-	10
1.5.5 Ocupación y salarios	10
1.5.6 Niveles de ingreso	10
1.6 ENTIDADES DE APOYO	11
1.6.1 Entidades gubernamentales	11
1.6.2 Organizaciones no Gubernamentales –ONG’S	14
1.6.3 Instituciones de servicios privados	14
1.7 ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA	16
1.7.1 Comités	16
1.7.2 Consejos comunitarios de desarrollo (COCODE)	18
1.7.3 Entidades religiosas	18
1.7.4 Asociaciones	18
1.7.5 Cooperativas	19
1.8 INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA	19
1.8.1 Vías de acceso	20
1.8.2 Puentes	20
1.8.3 Mercados	20
1.8.4 Energía eléctrica comercial e industrial	21
1.8.5 Transporte	21
1.9 REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA	21
1.9.1 Infraestructura	21

1.9.2	Vías de acceso	22
1.9.3	Drenajes	22
1.9.4	Salud	22
1.9.5	Educación	23
1.9.6	Apoyo a la productividad	24

CAPÍTULO II

SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

2.1	SISTEMA FINANCIERO	26
2.1.1	Presupuesto	28
2.1.1.1	Formulación	31
2.1.1.2	Ejecución	40
2.1.1.3	Liquidación	54
2.1.1.4	Control interno	55
2.1.2	Contabilidad integrada	56
2.1.2.1	Ingresos	58
2.1.2.2	Gastos	61
2.1.2.3	Situación financiera	62
2.1.2.4	Control interno	67
2.1.3	Tesorería	69
2.1.3.1	Ingresos	69
2.1.3.2	Egresos	71
2.1.3.3	Flujo de efectivo	72
2.1.3.4	Control interno	73
2.1.4	Préstamos y donaciones	74
2.2	PLAN DE ARBITRIOS Y TASAS	75
2.3	TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL	77
2.4	IMPUESTO UNICO SOBRE INMUEBLES -IUSI-	80
2.5	REGISTRO DE CONTROL DE CONTRIBUYENTES	81
2.6	PROCEDIMIENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	82
2.7	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	83
2.7.1	Ingresos corrientes	84
2.7.2	Ingresos de capital	84
2.7.3	Préstamos y donaciones	85

**CAPÍTULO III
SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS SERVICIOS
PÚBLICOS MUNICIPALES**

3.1	SERVICIO DE AGUA	87
3.2	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	89
3.3	SERVICIO DE MERCADO	90
3.4	SERVICIO DE CEMENTERIO	91
3.5	SERVICIO DE DESECHOS SÓLIDOS	92
3.6	EDUCACIÓN	92
3.7	OTROS SERVICIOS	93

CAPÍTULO IV

ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL SISTEMA FINANCIERO MUNICIPAL

4.1	CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS	94
4.2	FORMULACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	96
4.3	CONTROL INTERNO	98
4.4	PLAN DE RECAUDACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	101
4.5	TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEL GASTO	103
4.6	TASAS Y CONTRIBUCIONES	104
4.6.1	Tasas municipales	104
4.6.2	Contribuciones especiales por mejoras	105
4.7	DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO	106
4.8	CAPACIDAD FINANCIERA PARA ADQUIRIR CRÉDITO	107
4.9	CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES Y PERSONAL FINANCIERO	108
	CONCLUSIONES	110
	RECOMENDACIONES	112
	BIBLIOGRAFÍA	
	ANEXOS	

ÍNDICE DE CUADROS

No.	Descripción	Página
1	Municipio de San Sebastián Coatán, Departamento de Huehuetenango, Resumen Centros Poblados, Años: 1994, 2002 y 2016	3
2	Municipio de San Sebastián Coatán, Departamento de Huehuetenango, Población según Sexo, Área Geográfica, Grupo Étnico y Edad, Años: 1994, 2002 y 2016	7
3	Municipio de San Sebastián Coatán, Departamento de Huehuetenango, Niveles de Ingresos Mensuales por Hogar, Año: 2016	11
4	Municipio de San Sebastián Coatán, Departamento de Huehuetenango, Cobertura Educativa, Años: 2014, 2015 y 2016	24
5	Municipalidad de San Sebastián Coatán, Departamento de Huehuetenango, Formulación Presupuestaria de Ingresos y Egresos, Período 2012-2016, (en quetzales)	33
6	Municipalidad de San Sebastián Coatán, Departamento de Huehuetenango, Presupuesto Vigente de Ingresos, Período 2012-2016, (en quetzales)	35
7	Municipalidad de San Sebastián Coatán, Departamento de Huehuetenango, Presupuesto Vigente de Egresos, Período 2012-2016, (en quetzales)	37
8	Municipalidad de San Sebastián Coatán, Departamento de Huehuetenango, Presupuesto Vigente de Ingresos y Egresos, Período 2012-2016, (en quetzales)	39
9	Municipalidad de San Sebastián Coatán, Departamento de Huehuetenango, Ejecución Presupuestaria de Ingresos, Período 2012-2016, (en quetzales)	42
10	Municipalidad de San Sebastián Coatán, Departamento de Huehuetenango, Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos, Período 2012-2016, (en quetzales)	43

11	Municipalidad de San Sebastián Coatán, Departamento de Huehuetenango, Ejecución Presupuestaria de Ingresos Propios, Período 2012-2016, (en quetzales)	45
12	Municipalidad de San Sebastián Coatán, Departamento de Huehuetenango, Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Transferencias Corrientes, Período 2012-2016, (en quetzales)	48
13	Municipalidad de San Sebastián Coatán, Departamento de Huehuetenango, Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Transferencias de Capital, Período 2012-2016, (en quetzales)	49
14	Municipalidad de San Sebastián Coatán, Departamento de Huehuetenango, Ejecución Presupuestaria de Egresos por Tipo de Gasto, Período 2012-2016, (en quetzales)	50
15	Municipalidad de San Sebastián Coatán, Departamento de Huehuetenango, Ejecución Presupuestaria de Egresos - Funcionamiento, Período 2012-2016, (en quetzales)	52
16	Municipalidad de San Sebastián Coatán, Departamento de Huehuetenango, Ejecución Presupuestaria de Egresos - Inversión, Período 2012-2016, (en quetzales)	53
17	Municipalidad de San Sebastián Coatán, Departamento de Huehuetenango, Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino, Período 2012-2016, (en quetzales)	58
18	Municipalidad de San Sebastián Coatán, Departamento de Huehuetenango, Distribución de los Ingresos a los Estados Financieros, Período 2012-2016, (en quetzales)	60
19	Municipalidad de San Sebastián Coatán, Departamento de Huehuetenango, Estado de Resultados, Período 2012-2016, (en quetzales)	63
20	Municipalidad de San Sebastián Coatán, Departamento de Huehuetenango, Estado de Situación Financiera, Período 2012-2016, (en quetzales)	65
21	Municipalidad de San Sebastián Coatán, Departamento de Huehuetenango, Préstamos y Donaciones, Período 2012-2016, (en quetzales)	75

22	Municipalidad de San Sebastián Coatán, Departamento de Huehuetenango, Ejecución Arbitrios y Tasas, Período 2012-2016, (en quetzales)	76
23	Municipalidad de San Sebastián Coatán, Departamento de Huehuetenango, Transferencias del Gobierno Central, Período 2012-2016, (en quetzales)	79
24	Municipalidad de San Sebastián Coatán, Departamento de Huehuetenango, Fuentes de Financiamiento – Ingresos Corrientes, Período 2012-2016, (en quetzales)	84
25	Municipalidad de San Sebastián Coatán, Departamento de Huehuetenango, Fuentes de Financiamiento – Ingresos de Capital, Período 2012-2016, (en quetzales)	85
26	Municipalidad de San Sebastián Coatán, Departamento de Huehuetenango, Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicios Públicos Municipales, Período 2012-2016, (en quetzales)	86
27	Municipalidad de San Sebastián Coatán, Departamento de Huehuetenango, Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicio de Agua, Período 2012-2016, (en quetzales)	88
28	Municipalidad de San Sebastián Coatán, Departamento de Huehuetenango, Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicios de Alcantarillado, Período 2012-2016, (en quetzales)	90
29	Municipalidad de San Sebastián Coatán, Departamento de Huehuetenango, Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicios de Mercado, Período 2012-2016, (en quetzales)	91
30	Municipalidad de San Sebastián Coatán, Departamento de Huehuetenango, Ingresos y Egresos Ejecutados por Arrendamiento de Locales, Período 2012-2016, (en quetzales)	93

ÍNDICE DE GRÁFICAS

No.	Descripción	Página
1	Municipio de San Sebastián Coatán, Departamento de Huehuetenango, Estructura Organizacional, Año: 2016	6

ÍNDICE DE TABLAS

No.	Descripción	Página
1	Municipio de San Sebastián Coatán, Departamento de Huehuetenango, Densidad Poblacional, Años: 1994, 2002 y 2016	9

ÍNDICE DE ANEXOS

No.	Descripción
1	Municipio de San Sebastián Coatán, Departamento de Huehuetenango, Localización Geográfica, Año: 2016
2	Municipio de San Sebastián Coatán, Departamento de Huehuetenango, Vías de Acceso, Año: 2016
3	Municipio de San Sebastián Coatán, Departamento de Huehuetenango, Analítica de Egresos Ejecutados por Servicios Públicos Municipales, Período 2012-2016
4	Municipio de San Sebastián Coatán, Departamento de Huehuetenango, Tarifas de Tasas y Arbitrios, Año: 2016

INTRODUCCIÓN

La Universidad de San Carlos de Guatemala a través de la Facultad de Ciencias Económicas, estableció el Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- como un método de evaluación final, previo a optar al Grado Académico de Licenciado en Contaduría Pública y Auditoría.

La investigación tiene como objetivo contribuir al estudio y solución de los problemas económicos y sociales que afrontan amplios sectores de la población, mediante la participación directa del practicante, a través de un sistema de interacción y un trabajo interdisciplinario e integrado.

En cumplimiento al Reglamento del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, se siguieron los procedimientos señalados, en las fases siguientes: un seminario preparatorio para complementar los conocimientos sobre técnicas de investigación, para planificar y elaborar los instrumentos a utilizar; y la ejecución de una visita preliminar al municipio de San Sebastián Coatán, departamento de Huehuetenango, previo a realizar el trabajo de campo.

La siguiente fase consistió en el trabajo de campo efectuado en el mes de junio del año 2016, con el propósito de realizar el informe específico “Diagnóstico Financiero Municipal”, que se deriva del informe general “Diagnóstico Socioeconómico, Potencialidades Productivas y Resumen de Propuestas de Inversión”, que permite identificar la situación financiera de la Municipalidad de San Sebastián Coatán, departamento de Huehuetenango.

El estudio tiene como objetivo general que el estudiante conozca la situación financiera de las municipalidades y ponga en práctica los conocimientos obtenidos durante su formación profesional, con el propósito de proponer soluciones a los

problemas que afectan a la Municipalidad, objeto de estudio. Como objetivos específicos: evaluar el nivel de aprovechamiento del recurso tecnológico que ofrecen SICOIN GL y SERVICIOS GL; evaluar la formulación, ejecución y liquidación presupuestaria; evaluar los ingresos propios y el grado de dependencia de la Municipalidad de las transferencias del gobierno central; identificar las debilidades del control interno para proponer estrategias y procedimientos que contribuyan a mejorar la gestión municipal, entre otros.

La metodología aplicada para la investigación del tema, está basada en el método científico en sus tres fases: indagatoria, demostrativa y expositiva. La primera fase comprende la preparación y estudio del marco teórico de la investigación, y la visita preliminar efectuada en mayo del 2016.

La segunda fase está conformada por la recopilación de la información, la cual se efectúa por medio de observaciones, entrevistas y cuestionarios al personal de la Municipalidad de San Sebastián Coatlán; asimismo, documentos relacionados con el sistema financiero de la Municipalidad durante el período comprendido del año 2012 al 2016. Además se utilizaron técnicas de investigación documental siendo las principales libros, revistas e información electrónica; con el propósito de ampliar el grado de conocimientos que permitieran evaluar y utilizar la información obtenida.

Este informe consta de cuatro capítulos; en el capítulo I, se describe el marco general municipal, donde se mencionan antecedentes, aspectos geográficos, división político-administrativa, población, entre otros.

En el capítulo II, se realiza un análisis de la situación financiera de la Municipalidad, con el propósito de establecer su realidad económica a través de la evaluación de sus ingresos y gastos desde el punto de vista del presupuesto y

del sistema de contabilidad. Asimismo se analiza el destino de las transferencias del gobierno central y su trascendencia en el presupuesto; una breve descripción de la recaudación del Impuesto Único Sobre Inmuebles -IUSI-, el registro de los contribuyentes, los procedimientos de compras y contrataciones, y las debilidades de los aspectos evaluados.

En el capítulo III, se realiza un análisis financiero de los servicios públicos que presta la Municipalidad de San Sebastián Coatán, como lo son: el servicio de agua, tren de aseo, arrendamiento de locales y terrenos municipales, entre otros.

En el capítulo IV, presenta las estrategias para mejorar el sistema financiero de la Municipalidad, por medio de la aplicación de leyes y reglamentos vigentes, formulación adecuada de sus presupuestos, aplicar correctamente el control interno, diseñar un plan eficiente de recaudación de los servicios públicos, velar por la calidad del gasto, evaluar las tasas y contribuciones vigentes entre otras actividades.

Por último se formulan las conclusiones y recomendaciones sobre los resultados obtenidos en la evaluación realizada, de igual forma, la bibliografía consultada y anexos que sustentan el presente informe.

CAPÍTULO I

MARCO GENERAL MUNICIPAL

En éste capítulo se detallan los aspectos socioeconómicos del municipio de San Sebastián Coatán del departamento de Huehuetenango, a través de las variables: marco general, división político-administrativa, recursos naturales, población, estructura agraria, servicios básicos y su infraestructura, infraestructura productiva, organización social y productiva, entidades de apoyo, requerimientos de inversión social y productiva, análisis de riesgos, diagnóstico municipal, flujo comercial y financiero, de comercio y servicio y generación de empleo, resumen de actividades productivas.

1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS

“De acuerdo con el cronista Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán en su obra Recordación Florida de 1690, el nombre Coatán se deriva de la palabra Coatlán, que en lengua Nahuatl significa Tierra de Culebras, de la palabra coat, que significa culebra y talí, tierra. Es un pueblo de origen precolombino, en el año de 1600 aparece como un pueblo de visita dependiente del convento de Chiantla.”¹

“En el año de 1690 tenía una población de 400 personas económicamente bien, sus riquezas disminuyeron, debido a que en años anteriores obtenían ingresos por la venta de goma llamada “Tecomahaca”, la cual fue adulterada con copal y otras resinas baratas, lo cual hizo perder el mercado adquirido en Europa. En 1770, el arzobispo Pedro Cortés y Larraz, visitó estas tierras y en su descripción geográfico-moral de la diócesis de Goathemala, menciona el pueblo de “San Sebastián Coatán”, como un anexo de la parroquia de San Pedro Zulumá, con 385 habitantes.”²

¹ Fundación Centroamericana de Desarrollo FUNCEDE y Fondo Nacional para la Paz FONAPAZ, Diagnóstico y Plan de Desarrollo del Municipio de San Sebastián Coatán, Guatemala, 1994. p.7.

² Ibid. p. 8.

1.2 ASPECTOS GEOGRÁFICOS

Geográficamente el Municipio de San Sebastián Coatán está ubicado en la sierra de los Cuchumatanes, al norte del departamento de Huehuetenango, según datos oficiales se encuentra a una distancia de 377 km. de la ciudad capital de Guatemala y a 107 km. de la cabecera departamental de Huehuetenango; de acuerdo a la investigación realizada se determinó que se encuentra ubicado a 361 kilómetros de la ciudad capital de Guatemala y 102 kilómetros al norte de la cabecera departamental de Huehuetenango.

La extensión territorial de acuerdo al Instituto Geográfico Nacional es de 151 kilómetros cuadrados, está ubicado al noroccidente del país, comprendido entre los paralelos: latitud de 15°44'06" y longitud Oeste de 91°33'47", con altitudes hasta de 2,350 metros sobre el nivel del mar. Colinda al norte con San Mateo Ixtatán y Nentón, al oriente con San Rafael la Independencia y Santa Eulalia, al sur con San Miguel Acatán y San Rafael la Independencia y al occidente con San Miguel Acatán y Nentón, todos estos municipios del departamento de Huehuetenango.

La época lluviosa en el municipio de San Sebastián Coatán, se da durante los meses de mayo a octubre, con mayor intensidad durante las tardes; reporta un aproximado de precipitación pluvial de 1,328 milímetros anuales según el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrografía (INSIVUMEH), correspondientes a los meses de junio, septiembre y octubre. Las temperaturas del Municipio oscilan entre los 12° a 18° en invierno y 15° a 24° grados centígrados en verano.

El Municipio se encuentra en una de las zonas medio altas del país, que va desde 1,000 hasta 2,350 pies de altura sobre el nivel del mar, con climas que van de húmedo a seco. En los lugares altos, la temperatura desciende hasta tres grados, lo que causa la formación de escarcha, las aldeas más afectadas son Tzununcap, Hiss e Ixtenam Tzununcap.

La distribución de los vientos es mayor durante la época lluviosa, que en época seca; la dirección predominante es del este al oeste. La velocidad de los vientos son aproximadamente ráfagas de 4 a 7 kilómetros por hora, con dirección al oeste.

1.3 DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

Esta es una variable importante dentro del diagnóstico socioeconómico, permite analizar cambios geográficos y la función administrativa. Estas divisiones son las formas para administrar la autoridad y la atención de los servicios de ornato e infraestructura, la organización de los centros poblados urbanos y rurales según su jurisdicción territorial.

1.3.1 División política

Describe la situación del Municipio referente a la estructura de los diferentes centros poblados. Al año 2016 la estructura política se conforma por la Cabecera Municipal, 40 aldeas y 22 caseríos. A continuación, se muestra el resumen de los centros poblados con base a los censos de 1994, 2002 y la investigación realizada en el año 2016:

Cuadro 1
Municipio de San Sebastián Coatlán, Departamento de Huehuetenango
Resumen Centros Poblados
Años: 1994, 2002 y 2016

Categoría	Censo 1994	Censo 2002	Investigación 2016
Pueblo	1	1	1
Aldea	6	5	40
Caserío	63	62	22
Paraje	2	1	0
Total	72	69	63

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X Censo Nacional de Población y del V de Habitación de 1994, XI Censo Nacional de Población y del VI de Habitación de 2002, del Instituto Nacional de Estadística -INE- e investigación de campo Grupo EPS, primer semestre 2016.

La división política del Municipio ha presentado modificaciones con el transcurrir del tiempo, para el año 2016 en comparación con el año 2002, se establecieron

35 aldeas más, el factor más significativo es el incremento de la población; asimismo, se registró una disminución en la categoría de caseríos debido al ascenso de las mismas; además, se determinó que en el Municipio existieron dos parajes registrados durante el censo realizado en 1994 y un paraje en el año 2002, al año 2016 se estableció su desaparición debido a que cambió de categoría, con base a dichas modificaciones se determinó que el Municipio cuenta con 63 centros poblados.

1.3.2 División administrativa

El Municipio es el ente que elige a sus propias autoridades y ejerce por medio de estas, el gobierno y la administración de sus intereses, obtiene y dispone de sus recursos patrimoniales, atiende los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos.

1.3.2.1 Alcaldías Auxiliares

En las aldeas la principal organización administrativa es la alcaldía comunitaria o auxiliar; de acuerdo con lo establecido en el artículo 56 del Código Municipal Decreto 12-2002, es la entidad representativa de la comunidad, en especial para la toma de decisiones y como vínculo de relación con el gobierno municipal.

1.3.2.2 Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-

Se encarga de organizar e integrar la participación pública y comunitaria, para que simultáneamente se alcancen los objetivos de desarrollo social y de crecimiento económico de los habitantes; con el fin de promover sistemáticamente la descentralización económico-administrativa. Su función principal es promover, facilitar, organizar y apoyar con la participación de las comunidades y sus organizaciones la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones, para el desarrollo integral del Municipio.

Las instituciones y entidades civiles que participan en el consejo municipal de desarrollo -COMUDE- son: sociedad civil, dirigentes de las iglesias evangélicas Belén y Ebenezer, sociedades civiles de pueblos mayas, representantes de la iglesia católica, presidente de la red de mujeres, puesto de salud fortalecido -PSF-, coordinador técnico administrativo -CTA- y el registro nacional de las personas -RENAP- y los consejos comunitarios de desarrollo -COCODE-. Dichas entidades son las que integran el consejo de desarrollo municipal de desarrollo -COMUDE-; sin embargo, actualmente no se encuentra en funcionamiento.

1.3.2.3 Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODE)

Se determinó que en el Municipio todos los centros poblados, poseen Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE-: Timacap, Tzununcap, Sacjelptac, La Libertad, Hiss, Namtectac, Ixtenam Tzununcap, Latac, Yolhuitzón, Yolaxito, Yoljul, Quiquillum, Cabecera Municipal, Tzula, Ixquebaj, Poy, Baireco, Pankante Kuchej y Yolankisis.

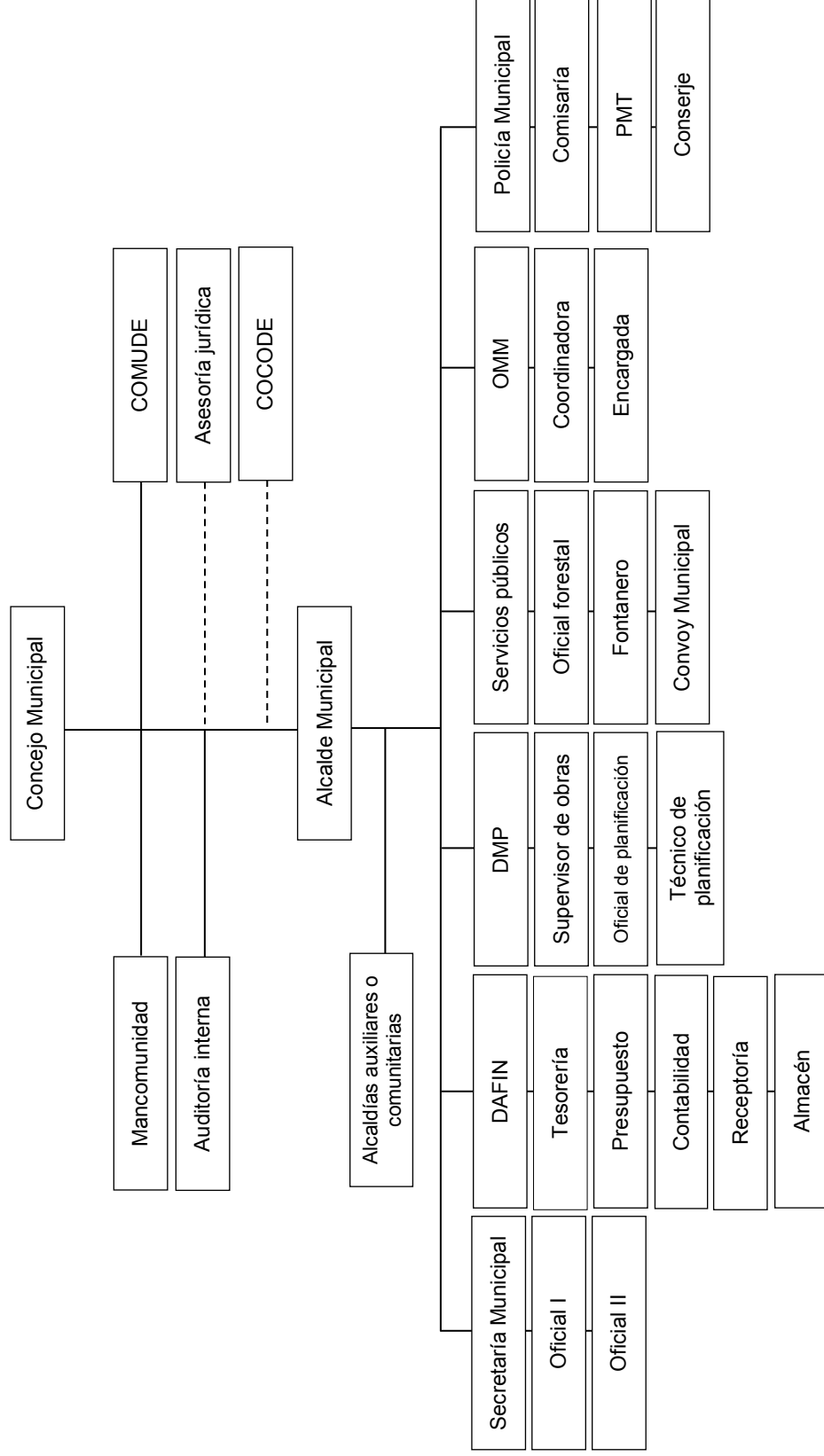
Sector II: Yichucun, Jolombojop, Joom, Yocxaclá, Julutz, Ucachoj, Jolomtenam I, Altamira Poc, Yalamcamposanto, Ixtenam Ixquin, Chenen, San José Pueblo Nuevo, Ticolal, Lolbatzam, Calhuitz, Taaj, Tipocjiy, Jolomtenam II y Biltac.

Sector III: Nuevo Progreso Xeen, Planquenchucul, Yotzcojoltaj, Yalanculuz Jajhuitz, Tiajailá, Nueva Reforma, Cajbaquil, Yuchán, Nueva Esperanza Tecotom, Sactenam, Xoncol, Nuevo San Juan Yaxtlajau, Santo Domingo Xeen y Bastier.

1.4 DIVISIÓN ADMINISTRATIVA

A continuación, se presenta la gráfica con la estructura administrativa de la municipalidad de San Sebastián Coatán, a junio del año 2016:

Gráfica 1
Municipio de San Sebastián Coatlán, Departamento de Huehuetenango
Estructura Administrativa Municipal
Año: 2016



Fuente: elaboración propia, con base en datos de la Dirección Municipal de Planificación -DMP-.

La dirección administrativa de la Municipalidad está conformada por el Concejo Municipal, el cual es el órgano superior de deliberación y de decisiones de asuntos municipales, el mismo está integrado por el alcalde municipal, síndicos, concejales titulares y suplentes.

La estructura orgánica de la Municipalidad, esta complementada por la Dirección de Administración Financiera Municipal –DAFIN-, Secretaría Municipal, Dirección Municipal de Planificación, Servicios Públicos, Oficina de la Mujer –OMM- y la Policía Municipal.

1.5 POBLACIÓN

Se encuentra conformada por los habitantes de un área específica en un período determinado, representa el eje del análisis socioeconómico. El estudio de sus indicadores demográficos es imprescindible para determinar las características y nivel de desarrollo económico y humano alcanzado por las comunidades o regiones, por lo que es importante el desarrollo de los indicadores que analicen a la población.

A continuación se presenta la población según sexo, área geográfica, grupo étnico y edad para los años 1994, 2002 y 2016:

Cuadro 2
Municipio de San Sebastián Coatlán, Departamento de Huehuetenango
Población según Sexo, Área Geográfica, Grupo Étnico y Edad
Años: 1994, 2002 y 2016

Descripción	1994	2002	2016
Sexo	13,482	18,022	26,915
Masculino	6,379	8,774	13,191
Femenino	7,103	9,248	13,724
Área Geográfica	13,482	18,022	26,915
Urbana	775	1,354	1,077
Rural	12,707	16,668	25,838
Grupo Étnico	13,482	18,022	26,915
Indígena	12,798	18,007	24,223
No Indígena	684	15	2,692

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la página anterior

Descripción	1994	2002	2016
Edad	13,482	18,022	26,915
00-06	1,882	4,106	4,017
07-14	4,624	4,378	5,104
15-64	6,527	8,889	16,933
65 o más	449	649	861

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X Censo Nacional de Población y V de Habitación 1994, XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación de 2002 del Instituto Nacional de Estadística -INE-, e investigación de campo EPS, primer semestre 2016.

Se comprobó que existe una diferencia respecto al sexo, el 49% de la población es de género masculino y por consiguiente 51% es femenino. Además, se determinó que 89% de los habitantes son indígenas, caracterizado por una mayor preservación de la cultura.

Existe una concentración de personas comprendidas entre los 15 a 64 años con 62%, dato que indica que es una población joven con capacidades productivas para el desarrollo auto sostenible del Municipio y por consiguiente 38% de las mismas representan una carga económica. Se determinó que el área rural posee 96% de cobertura poblacional.

1.5.1 Sexo

Según el Instituto Nacional de Estadística -INE-, los habitantes están distribuidos desde el punto de vista demográfico, al estudiar la población por sexo, permite conocer cuántos hombres y mujeres habitan en el Municipio. En San Sebastián Coatán existe una equidad con respecto al sexo en que 49% es masculino y por consiguiente 51% es femenino, donde las mujeres han incursionado en lo laboral, donde tienen mayor participación en las actividades económicas.

1.5.2 Área geográfica

Lugar donde habitan los pobladores, el estudio de la población por área permite conocer el número de habitantes en el Municipio, según su ubicación en el área urbana o rural. En San Sebastián Coatán se determinó que 95% de los

habitantes son indígenas, caracterizado por una mayor participación del área rural en comparación con lo urbano.

1.5.3 Densidad poblacional

Se refiere al número promedio de habitantes, de un país, región, área urbana o rural en relación con una superficie dada del territorio donde se encuentra. Respecto al departamento de Huehuetenango, según el censo 1994 presentaba 86 pobladores a nivel nacional y el censo 2002 refleja 114 personas por km.². Con base a proyección para el año 2016, el Municipio posee 26,915 pobladores y una densidad poblacional de 178 habitantes. A continuación, se muestra un resumen la densidad poblacional a nivel República, departamental y municipal:

Tabla 1
Municipio de San Sebastián Coatán, Departamento de Huehuetenango
Densidad Poblacional
Años: 1994, 2002 y 2016

Descripción	1994	2002	2016
República de Guatemala			
Población	8,331,874	11,237,196	16,176,133
Extensión territorial	108,809	108,809	108,809
Densidad poblacional	77	103	149
Departamento de Huehuetenango			
Población	634,374	846,544	1,264,449
Extensión territorial	7,403	7,403	7,403
Densidad poblacional	86	114	171
Municipio de San Sebastián Coatán			
Población	13,482	18,022	26,915
Extensión territorial	151	151	151
Densidad poblacional	89	119	178

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X Censo Nacional de Población y V de Habitación 1994, XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación de 2002 del Instituto Nacional de Estadística -INE-, e investigación de campo EPS, primer semestre 2016.

Con respecto a su extensión territorial, se observa que, existe una mayor concentración de la población a nivel municipal por kilómetro cuadrado con una diferencia de 29 pobladores en comparación con los datos a nivel República y siete al departamental.

1.5.4 Población económicamente activa -PEA-

Se considera como población económicamente activa -PEA- a todas las personas de 15 a 65 años de edad, que trabajan o buscan activamente en que ocuparse. El Instituto Nacional de Estadística -INE- plantea la siguiente definición: “La PEA es conformada por personas de 15 años o más, que en la semana de referencia realizaron algún tipo de actividad económica, y las que estaban disponibles para trabajar y hacen gestiones para encontrar trabajo. Incluye las que durante la semana de referencia no buscaron trabajo pero estaban dispuestas a iniciar un trabajo.”³

1.5.5 Ocupación y salarios

En la economía del Municipio existe una clasificación respecto a la generación de empleo que se fortalece con la diversificación, las actividades se distribuyen de la siguiente forma: agrícolas 12,360 personas, pecuarias 632, de servicios 1,618 habitantes, comercio 938 pobladores, entre otros.

Devengan por el esfuerzo realizado una cantidad, ya sea en especie o dineraria, acorde a la actividad realizada, el salario mínimo autorizado por el Ministerio de Trabajo para el año de estudio es de Q.2,497.04 para actividades agrícolas y no agrícolas con una bonificación de Q.250.00 mensuales.

1.5.6 Niveles de ingreso

Variable que se utiliza para evaluar la participación de los pobladores en el mercado de bienes y servicios, con lo que cubren así la satisfacción de sus necesidades. A continuación, se presenta un cuadro que identifica los niveles de ingreso de los pobladores:

³ Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos ENEI 1-2014.

Cuadro 3
Municipio de San Sebastián Coatlán, Departamento de Huehuetenango
Niveles de Ingresos Mensuales por Hogar
Año: 2016

Nivel de ingresos Q	Hogares Encuestados	Porcentaje
De 1.00 a 615.00	55	14%
De 616.00 a 1,230.00	170	42%
De 1,231.00 a 1,825.00	73	18%
De 1,826.00 a 2,460.00	37	9%
De 2,461.00 a 3,075.00	38	9%
De 3,076.00 a 3,762.00	3	1%
De 3,763.00 a 4,305.00	10	3%
Más de 4,306.00	14	4%
Total	400	100%

Fuente: investigación de campo EPS, primer semestre 2016.

Los pobladores del municipio de San Sebastián Coatlán que cuentan con ingresos inferiores al costo de la canasta básica corresponde al 83%, porcentaje que muestra la poca disponibilidad de recursos que los habitantes tienen para satisfacer sus necesidades básicas.

1.6 ENTIDADES DE APOYO

El desarrollo económico del Municipio es un proceso de concertación público-privado con la participación de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales para mejorar la calidad de vida de la población mediante la generación de empleos y dinamizar la economía bajo el marco de políticas nacionales y locales. La existencia de estas entidades en la localidad ha tenido un impacto positivo que contribuye al desarrollo social en los diferentes ámbitos de seguridad educación, política, salud, legal, civil, comunicación y financiero.

1.6.1 Entidades gubernamentales

Son todas las instituciones que dependen del estado, las cuales son administradas por funcionarios públicos, que están al servicio de la población

guatemalteca para su beneficio, como: salud, educación, seguridad, bienestar, entre otros; a continuación, se mencionan las siguientes:

- **Municipalidad**

Es la institución responsable del gobierno y administración de los servicios públicos que están bajo su jurisdicción territorial, la cual está representada por el Concejo Municipal y el Alcalde, con el apoyo de los alcaldes auxiliares que representan cada centro poblado del Municipio. Su función principal es evaluar y aprobar proyectos en pro del bienestar común de todos los pobladores.

- **Policía Nacional Civil**

Es una dependencia del Ministerio de Gobernación que se localiza en la Cabecera Municipal, su finalidad primordial es proteger la vida, integridad física, propiedad, seguridad de las personas para que se cumpla el libre ejercicio de sus derechos, y mantener el orden público.

- **Coordinación técnico administrativo**

Es una dependencia del Ministerio de Educación que se localiza en la Cabecera Municipal, tiene la finalidad de implementar las políticas administrativas, supervisar las actividades educativas, capacitar y actualizar a los docentes, dar seguimiento a los procesos de enseñanza-aprendizaje e involucrar a la comunidad para mejorar la calidad educativa en el Municipio.

- **Comité Nacional de Alfabetización -CONALFA-**

Es una dependencia del Ministerio de Educación que se localiza en la Cabecera Municipal, su función principal es alfabetizar a todas las personas que tiene la incapacidad de realizar operaciones básicas de leer y escribir, este fenómeno se da mayormente en las mujeres indígenas en el área rural de 15 a 65 años de edad con escasos recursos económicos.

- Delegación del Tribunal Supremo Electoral -TSE-

Institución dependiente del Tribunal Supremo Electoral Central que se localiza en la Cabecera Municipal, su función principal es empadronar, inscribir partidos políticos y supervisar los procesos electorales, sancionar, suspender o cancelar las organizaciones que incurren en faltas graves, fraudes, u otro delito establecido en las leyes de materia electoral.

- Puestos de Salud y Puesto de Salud Fortalecido

Son dependencias del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, conocidas como de primer nivel, debido que es el primer contacto directo de la población con la red de servicio de salud pública. Realizan acciones de prevención, recuperación y rehabilitación de las personas de forma gratuita; su característica especial es la atención al paciente realizada únicamente por un enfermero profesional, debido a la ausencia de un médico general como consecuencia de la deficiente infraestructura, Tiene cobertura mediante un puesto de salud fortalecido -PSF- situado en la Cabecera Municipal y seis puestos de salud ubicados en las aldeas de San José Pueblo Nuevo, Ixquebaj, Chenen, Calhuitz, Lolbatzam, y Santo Domingo Xeen.

- Juzgado de paz

En la Cabecera Municipal existe una dependencia del Organismo Judicial que ejerce su jurisdicción en el Municipio, donde no existe un Juzgado de Primera Instancia, la atención al público está a cargo de un juez para resolver problemas generales en materia judicial.

- Registro Nacional de las Personas -RENAP-

Es la entidad encargada de realizar el registro civil de las personas, la inscripción de nacimientos, matrimonios, unión de hecho, defunciones, cambio de nombres, adopciones y otros actos de materia civil, se localiza en la Cabecera Municipal.

1.6.2 Organizaciones no Gubernamentales –ONG’S

Instituciones no lucrativas independientes de la administración pública, pueden tener diversas formas jurídicas como: asociación, fundación o cooperativa, funcionan por medio de programas de ayuda social en pro del bienestar de las comunidades. En el Municipio existe la siguiente:

- Curamericas Guatemala

Es una organización no gubernamental constituida como asociación civil dedicada al desarrollo integral comunitario, se enfoca en programas de educación, medio ambiente y salud; ofrece servicios de partos, medicamentos, planificación familiar y jornadas médicas. Funciona mediante una casa materna ubicada en la aldea Calhuitz y Santo Domingo Xeen, con el apoyo de la Universidad de San Carlos de Guatemala a través de la DICUNOC, University Research.

1.6.3 Instituciones de servicios privados

Organizaciones independientes, que son vistas como mediadoras del proceso de desarrollo de las comunidades, sus recursos económicos pueden ser internacionales o nacionales.

- Correos

En la Cabecera Municipal existe una entidad privada con el respaldo de Cargo Expreso y Guatex que presta servicio regular de recepción, despacho y distribución de correspondencia a nivel nacional e internacional, es de gran ayuda para la población tanto en el área urbana como rural.

- Gremial de Asociación de Desarrollo Micro Regional Piedra Luminosa

Es una organización que se localiza en la Cabecera Municipal, está constituida por cinco asociaciones: Quenluz, Nueva Esperanza, Yaluch, Alianza y La Unión,

su función primordial es brindar ayuda financiera que otorga micro-créditos con garantía hipotecaria, para los agricultores, los pequeños y micro empresarios, principalmente el sector comercial. Está respaldada por la Asociación de Entidades Microregionales, Aliadas para el Desarrollo Integral de Huehuetenango e Ixcán Quiché -AEMADIHIQ-.

- Asociación de Red de Mujeres Indígenas por la Salud Reproductiva

Es una asociación no lucrativa que se localiza en la Cabecera Municipal, está conformada por dos asociaciones denominadas: Asociación de Red de Mujeres Indígenas por la Salud Reproductiva -REDMISAR- y Asociación Sociedad Civil, Red Municipal de Hombres -REDHOSEN-, las cuales tienen como finalidad capacitar a la población sobre salud, educación y nutrición. Su estructura está constituida por los siguientes órganos: coordinador, secretaria, comisión de trabajo y un consejo de asesor indígena.

- Asociación Sociedad Civil, Red Municipal de Hombres, San Sebastián Coatán

Es una asociación no lucrativa que se localiza en la Cabecera Municipal, su finalidad primordial es realizar auditoría social a las entidades gubernamentales de la localidad, velar por el cumplimiento de la calidad de los servicios públicos que brinda la Municipalidad, las escuelas, institutos, puesto de salud, casa materna, juzgado, especialmente sobre la prevención de embarazo en adolescentes.

- Consejo Espiritual Maya de Coatán I'MB'E

Es una asociación de Consejo de Pueblos Mayas que se localiza en la Cabecera Municipal, tiene como finalidad la preservación de la diversidad cultural, valores espirituales, tradiciones, sitios sagrados y la cosmovisión maya, es miembro de la asociación OxlajubAjpop que es el Consejo Nacional de Líderes Espirituales Mayas en Guatemala.

- Asociación de Iglesias Evangélicas

En la Cabecera Municipal existe una asociación conformada por dos consejos denominados, Consejo Chuj Coatán, y Consejo Coatán Canjobal de las iglesias Belén, EbenEzer, Emanuel en San José Pueblo Nuevo, Cristo en el Calvario en Santo Domingo Xeen, su finalidad es brindar ayuda a las personas de escasos recursos mediante programas sociales, como recaudación de víveres y ayuda financiera.

- Consejo Parroquial San Sebastián Coatán

En la Cabecera Municipal existe una organización conformada por cuatro comisiones, las cuales son: evangelización, catequesis, pastoral y de liturgia que lo encabeza el párroco, su finalidad es concientizar a la población en diferentes ámbitos y brindar ayuda humanitaria a las comunidades mediante diferentes programas sociales, como recaudación de víveres, apadrinamiento, ayuda financiera y construcción de vivienda.

1.7 ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA

En esta variable se describen los grupos de personas organizadas. “Como organización social se entiende que son todos aquellos grupos que se integran con el propósito determinado de mejorar las condiciones de bienestar para su comunidad; su función fundamental es la gestión de su propio desarrollo comunitario.”⁴

1.7.1 Comités

Los comités en el Municipio se organizan a través de una junta directiva por un período de un año y están integrados por los padres de familia, su propósito es ayudar y colaborar al desarrollo de sus propias comunidades, para su

⁴ Aguilar Catalán, J. A., año 2015, Método para la Investigación del Diagnóstico Socioeconómico, 4ta. Edición, Guatemala, Editorial Renacer, p.44.

funcionamiento deben ser autorizados por la municipalidad de San Sebastián Coatlán y registrados en las alcaldías auxiliares de cada centro poblado.

- Comités de escuela: tienen como función mantener las condiciones mínimas que permitan un ambiente adecuado a los alumnos dentro de las escuelas; coordinan a los padres de familia para ejecutar trabajos de remozamiento.
- Comités de agua: se ocupan de buscar nacimientos para abastecer del vital líquido a los hogares de la comunidad, son los encargados de comprar el equipo necesario para la extracción del agua, así como darle el mantenimiento.
- Comités de energía eléctrica: tienen como fin velar que cada hogar cuente con el servicio y que se distribuya en hogares donde aún no poseen el servicio.

Con base al diagnóstico socioeconómico, se determinaron los tipos de comités establecidos en los centros poblados del municipio de San Sebastián Coatlán, en algunas aldeas existe más de un comité, la razón es la necesidad de ejecutar proyectos con fines diferentes, en beneficio de la comunidad.

A la fecha de investigación, los poblados que tienen comités de escuelas son: San Sebastián Coatlán, Hiss, Yolaxito, Chenén, San José Pueblo Nuevo y Santo Domingo Xeén; los poblados que cuentan con comités de agua son: Yolhuitzón, Chenén, Ixtenam, San José Pueblo Nuevo, Santo Domingo Xeén y Cajvaquil y los poblados que cuentan con comités de energía eléctrica son: Santo Domingo Xeén y Ulná. Es importante mencionar que en algunos poblados existen comités de padres de familia: Biltac, Hiss, Yalanculuz, Baireco, Yolaxito, Jolomtenam II, Nanalté, Ixtenam, Sacchilaj, Xeén, Timacap y Yalancamposanto.

1.7.2 Consejos comunitarios de desarrollo (COCODE)

Se determinó que en el Municipio todos los centros poblados, poseen Consejos Comunitarios de Desarrollo los que han sido convocados a raíz de los Acuerdos de Paz y la publicación del decreto 11-2002 del Congreso de la República de Guatemala. Las aldeas ubicadas en sector I que cuentan con COCODE: Timacap, Tzunucap, Sacjelptac, La Libertad, Hiss, Namtetac, Ixtenam Tzununcap, Latac, Yolhuitzón, Yolaxito, Yoljul, Quiquillum, Cabecera Municipal, Tzula, Ixquebaj, Poy, Baireco, Pankante Kuchej y Yolaquisis.

Sector II: Yichucun, Jolombojop, Joom, Yocxaclá, Julutz, Uchachoj, Jolomtenam I, Altamira Poc, Yalancamposanto, Ixtenam Ixquin, Chenen, San José Pueblo Nuevo Jucup, Ticolal San José, Lolbatzan, Calhuitz, Taaj, Tipocjiy, Jolomtenam II y Biltac.

Sector III: Nuevo Progreso, Planquenchucul, Yotzcojoltaj, Yalanculuz Jajhuitz, Tiajailá, Nueva Reforma, Cajbaquil, Yuchan, Nueva Esperanza Tecotom, Sactenam, Xoncol, Nuevo San Juan Yaxtlajau, Santo Domingo Xeen y Bastier.

1.7.3 Entidades religiosas

La iglesia católica tiene gran importancia en la comunidad, debido que 81% de la población pertenece a esta religión y el resto a otras entidades religiosas, entre ellas se incluyen las iglesias evangélicas a la que asiste una parte de los pobladores; este fenómeno se da porque la religión es adoptada de generación en generación.

1.7.4 Asociaciones

Existen en el Municipio las siguientes asociaciones: Asociación de Desarrollo Micro regional –ALIANSA-, cubre los poblados del sector II; Asociación de

Desarrollo Micro Regional –LA NUEVA ESPERANZA-, opera en los poblados del sector I; Asociación de Desarrollo Micro Regional -KEN LUZ-, trabajan en los poblados del sector III; Asociación de Salud de Iglesia Católica -ASSDIC-, de Desarrollo Micro Regional –YALUCH- y Asociación de Mujeres para el Desarrollo Coataneco, ejecutan sus servicios en la Cabecera Municipal, enfocándose en apoyar a pequeños comerciantes y otorgan micro-créditos con garantía hipotecaria con una tasa de 17% anual sobre saldo, su estructura organizativa está conformada por la asamblea, junta directiva, comité de crédito y gestores de crédito, trabajan una cartera de 30 asociados aproximadamente.

1.7.5 Cooperativas

En el Municipio se encuentra la cooperativa denominada “Cooperativa de Ahorro y Crédito Coatán R.L.”, cuenta con una filial en la aldea San José Pueblo Nuevo. La sede de la cooperativa se encuentra en la Cabecera Municipal, inició sus operaciones con un capital de Q 2,000.00 en el año de 1964, con un total de 125 asociados, inicialmente otorgaban préstamos para los cultivos de trigo y papa. Al año 2016, cuenta con más de 500 asociados activos y trabajan una tasa de interés de 18% anual.

Además, existe la “Cooperativa Coataneca Agrícola de Café R.L.”, en la aldea Taaj que cuenta actualmente con 56 asociados; iniciaron operaciones en el año 2013, a la fecha de investigación se encuentra en proceso de registro para su legalidad, según entrevista realizada al presidente de la cooperativa.

1.8 INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA

Comprende el conjunto de relaciones, servicios y otras facilidades que dispone el Municipio de San Sebastián Coatán, tales como: carreteras, transporte, mercados, bodegas, puentes, medios de comunicación y otras instalaciones que forman un medio por el cual se puede mejorar procesos de desarrollo productivo en el Municipio.

1.8.1 Vías de acceso

La carretera que comunica a Guatemala con Huehuetenango está identificada como la CA-1 y la de Huehuetenango con el Municipio, está identificada como la ruta nacional 09 norte B y ruta departamental Huehuetenango 03, la última es una ruta alterna; se transita por los municipios de Chiantla, San Juan Ixchoy, Soloma y Santa Eulalia.

Las carreteras, que comunican la Cabecera Municipal con las aldeas, son de terracería y se encuentran a orillas de abismos. El problema del mal estado de las carreteras es generalizado y constante, consecuencia de lo anterior el alto costo del transporte para trasladar las producciones, la probable rentabilidad de los productos se ve afectada por el pago excesivo de los fletes.

1.8.2 Puentes

Forman parte de la infraestructura productiva, dan acceso para impulsar el desarrollo del Municipio, puesto que comunican a las distintas aldeas con la Cabecera Municipal. Los puentes más grandes son: Yolatzabjla que se encuentra situado en la aldea Nanhalté, Yolaquisis establecido en la aldea con este mismo nombre, Xoncol ubicado en la aldea con este mismo nombre, Cultutz en la Cabecera Municipal.

1.8.3 Mercados

Tres mercados son los que existen en todo el municipio de San Sebastián Coatán, el primero ubicado en la Cabecera Municipal, los días de mercado son los domingos y miércoles.

Los otros dos se encuentran situados en la aldea San José Pueblo Nuevo y Santo Domingo Xeen, atienden los días viernes y domingos respectivamente; en dichos lugares se venden productos que no son propios del lugar como alimentos, ropa, calzado y electrodomésticos; las frutas y verduras son de producción local e importaciones de municipios vecinos.

1.8.4 Energía eléctrica comercial e industrial

Los pobladores de las comunidades cuentan con el servicio de energía eléctrica proporcionado por ENERGUATE, los costos son muy altos para la capacidad de pago de las familias en relación a sus ingresos, los kilovatios autorizados por ENERGUATE para el municipio de San Sebastián Coatán son 110, solamente energía comercial, cabe mencionar que en el Municipio no hay industrias.

1.8.5 Transporte

El servicio de transporte entre la Cabecera Municipal y Huehuetenango, es prestado por una empresa privada, el precio del pasaje entre Huehuetenango y San Sebastián Coatán es de Q.35.00 por persona; cabe mencionar que el destino final del transporte Florecita es el municipio vecino San Miguel Acatán; asimismo, de la Cabecera Municipal hacia el municipio de Santa Eulalia proporcionan el servicio microbuses con un valor de Q.20.00 por persona, los cuales hacen su recorrido del Municipio a cada media hora; existe servicio de microbuses que facilita el recorrido de la Cabecera hacia las aldeas y viceversa; con un costo de Q.2.00 por kilómetro recorrido, la población hace uso este servicio regularmente todos los días de la semana y con mayor frecuencia los días de mercado miércoles y domingos.

1.9 REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA

A través de esta variable, se determinan las necesidades que la población tiene respecto a inversión social y productiva, pueden ser manifestadas o no por las comunidades del Municipio, son medios de referencia para establecer las fuentes de desarrollo y bienestar en determinado centro poblado.

1.9.1 Infraestructura

Las generalidades que se muestran en el Municipio al año 2016, se establecieron por la necesidad de incrementar la cobertura y calidad de la

infraestructura, principalmente en el área rural; a su vez son medios técnicos, servicios e instalaciones necesarias, para el bienestar de la población en general. A la fecha de investigación, la infraestructura de los centros educativos y de salud se encuentra deteriorada y las vías de acceso en su mayoría son caminos de terracería.

1.9.2 Vías de acceso

Los caminos de terracería son vías de acceso para el sector I, II y III del Municipio, actualmente se dificulta el traslado de productos y la comunicación entre centros poblados, por lo que es necesario establecer medidas preventivas en épocas de invierno, para beneficio y seguridad de la población.

Los puentes más grandes son Yolatzabjla, Yolaquisis, Xoncol y Cultutz, que se comunican a diferentes aldeas y contribuyen al desarrollo del Municipio. Cabe mencionar que es necesaria la construcción de un puente que comunique la aldea Tiajailá con el municipio Nentón; existe uno de hamaca, con cierto grado de riesgo para los pobladores; asimismo, otro en la aldea Tzununcap como vía principal.

1.9.3 Drenajes

La cobertura de este servicio para los hogares del área rural es 4% y urbana 8%; sin cobertura área rural 96% y urbana 92%. En las aldeas con mayor número de habitantes como Ixquebaj, Latac y Quiquillum, se requiere de la construcción de drenajes. Además, se necesita la implementación de plantas de tratamiento de aguas servidas y de desechos sólidos, que contribuyan a todas las áreas del Municipio, lo que evitará la contaminación ambiental.

1.9.4 Salud

El goce de la salud es un derecho fundamental del ser humano, a la fecha de investigación se determinó, que la cobertura según la Organización Mundial de

la Salud es de 23 médicos, enfermeras y parteras por cada 10,000 habitantes, por lo anterior, 68% de la población no tiene cobertura a la salud primaria, es necesario que las autoridades correspondientes provean la cobertura a todas las aldeas y caseríos; se carece de ambulancias, abastecimiento de medicinas y en circunstancias graves se dirigen a otros Municipios.

1.9.5 Educación

El artículo 71 de la Constitución Política de la República de Guatemala establece el derecho a la educación, garantizar la libertad de la enseñanza y criterio docente; es importante que la niñez tenga acceso a los medios o recursos que garanticen la educación integral, se debe dotar de personal docente para satisfacer los requerimientos de la población escolar, actualmente la aldea Xoncol cuenta con un establecimiento que imparte el nivel educativo de primaria, factor que resulta negativo, derivado que reduce las oportunidades de preparación académica, por lo difícil que es el traslado a otras aldeas y el gasto en transporte.

Es necesario que se construyan centros educativos que puedan dar cobertura a todos los centros poblados, prioritariamente en la aldea Tzula, La Libertad, Lolbatzam y Baireco que no cuentan con la infraestructura adecuada, cabe mencionar que es utilizado un salón de la alcaldía auxiliar como instalaciones educativas. La cobertura nivel preprimaria 29.63%, primaria 93.93%, básico 27.71% y diversificado 5.14%, cobertura área urbana 13% y rural 87%. A continuación se presenta la cobertura educativa del Municipio:

Cuadro 4
Municipio de San Sebastián Coatlán, Departamento de Huehuetenango
Cobertura Educativa
Años: 2014, 2015 y 2016

Niveles educativos				
Nivel	Alumnos en edad	Alumnos inscritos	Cobertura %	Déficit %
Año 2014	9,609	4,786	49.81	50.19
Preprimaria	1,519	373	24.56	75.44
Primaria	4,324	3,654	84.51	15.49
Medio				
Básico	1,966	596	30.32	69.68
Diversificado	1,800	163	9.05	90.95
Año 2015	9,757	4,817	49.37	50.63
Preprimaria	1,526	375	24.57	75.43
Primaria	4,385	3,644	83.10	16.90
Medio				
Básico	2,008	657	32.72	67.28
Diversificado	1,838	141	7.67	92.33
Año 2016	9,808	4,507	45.95	54.05
Preprimaria	1,539	456	29.63	70.37
Primaria	3,556	3,321	93.39	6.61
Medio				
Básico	2,162	599	27.71	72.29
Diversificado	2,551	131	5.14	94.86

Fuente: elaboración propia, con base en datos del Ministerio de Educación -MINEDUC-.

La cobertura educativa con la que cuenta el Municipio disminuyó en 3.42% en el año 2016, debido a que gran parte de los alumnos en edad escolar tienen desinterés en estudiar y se encuentran fuera del sistema educativo, lo cual muestra ineficiencia para incorporar y atender a la población que requiere el servicio educativo.

1.9.6 Apoyo a la productividad

Para el desarrollo, fortalecimiento y tecnificación, es indispensable invertir en la construcción de una sede de capacitación para la población dedicada a la actividad agrícola, pecuaria, artesanal y agroindustrial. Un centro de asistencia

técnica, capacitación financiera, proyectos de riego, comercialización de actividades productivas, la cual representa una fuente de crecimiento en la economía. Se determinó que no se tiene cobertura total, en instalaciones educativas, alumbrado público, energía eléctrica, servicio de agua potable, no existen cementerios en cada comunidad, los centros de salud carecen de medicamentos y ambulancias.

CAPÍTULO II

SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

En el presente capítulo se desarrolla lo relacionado a los recursos económicos y financieros de la Municipalidad de San Sebastián Coatlán; a través de los módulos contenidos en el Sistema de Contabilidad Integrada de los Gobiernos Locales (SICOIN GL), los cuales son: presupuesto, contabilidad integrada, tesorería, préstamos y donaciones, además de verificar el plan de arbitrios y tasas, transferencias del gobierno central, impuesto único sobre inmuebles -IUSI-, registro y control de contribuyentes, procedimiento de compras y contrataciones.

2.1 SISTEMA FINANCIERO

La modernización en la gestión financiera y administrativa de los gobiernos locales, inicia con la implementación de un instrumento denominado Sistema de Administración Financiera -SIAF-, el cual permite una gestión eficaz y transparente, así como la prestación eficiente de servicios y la consolidación de las finanzas del sector público no financiero.

A partir del año 2003 se inicia la ejecución del presupuesto por programas en la herramienta informática denominada SIAFITO-MUNI; donde se formula, ejecuta y liquida, según la red de producción municipal.

En el año 2007 se implementa el Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal (SIAF-MUNI), con el propósito de ser más eficientes. Este sistema es una herramienta valiosa en la gestión del Gobierno Municipal, está integrado por los módulos de presupuestos, contabilidad, tesorería, préstamos y donaciones, además de receptoría, servicio de agua potable, entre otros.

Ahora se utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada de los Gobiernos Locales -SICOIN GL-, el cual es un sistema más completo, cuyo logro mayor es que la base de datos de la Municipalidad, no se lleva localmente; se tiene un servidor central en el Ministerio de Finanzas Públicas, desde donde se conectan a través de internet, cada una de las instituciones.

En este proceso se promovieron capacitaciones y la formación de la Unidad de Administración Financiera Integrada Municipal (AFIM), lo cual implica cambios de organización y exige la elaboración de manuales de procedimientos y funciones para el fortalecimiento del control interno.

Tecnológicamente la Municipalidad es beneficiada con equipo informático, instalación de una red local y obtiene un plan de capacitación personalizada. Esto representa un cambio de cultura en hacer las actividades de distinta forma. A cuenta de esto dentro de las ventajas que ha obtenido la Municipalidad se puede mencionar:

- Realizan los informes financieros de forma oportuna, para cumplir con los estatutos establecidos por la Contraloría General de Cuentas.
- La administración de los recursos es más transparente y la ejecución del presupuesto municipal es legítima.
- La tesorería municipal puede llevar un registro exacto y sin atraso, de su ejecución presupuestaria.
- Lleva un adecuado control de los contribuyentes y usuarios de los servicios municipales.

Estas ventajas han mejorado cada vez que se implementan nuevos sistemas, ya que hasta hace varios años la información financiera era registrada en libros manuales.

2.1.1 Presupuesto

El presupuesto “es la estimación programada, de manera sistemática, de las condiciones de operación y de los resultados a obtener por un organismo en un periodo determinado.”⁵

Además se dice que el presupuesto “es una expresión cuantitativa formal de los objetivos que se propone alcanzar la administración de la empresa en un periodo, con la adopción de las estrategias necesarias para lograrlos.”⁶

Es un instrumento de planificación que establece en forma íntegra y regula las áreas que revelan en términos monetarios los ingresos y egresos que se generan en un periodo determinado. Delimita la acción de una entidad, a través de la ejecución de planes, programas y proyectos, la asignación de recursos y coordinación de actividades con el resto del sector público.

- Presupuesto Municipal

“El presupuesto municipal es la expresión formal, escrita y planificada de los ingresos que la municipalidad considera que podrá obtener y los gastos o egresos que estima realizar durante el ejercicio fiscal del presupuesto y la contabilidad del municipio.”⁷ Éste es un instrumento que comprende las disposiciones políticas relacionadas a los ingresos y gastos, el cual permite conocer de dónde se obtienen los recursos y en que serán utilizados.

Según el artículo 129 del Código Municipal establece que el presupuesto municipal tendrá obligatoriamente una estructura programática, expresando separadamente

⁵ Burbano Ruiz, Jorge E., Presupuestos: Enfoque Moderno de Planeación y Control de Recursos. Bogotá, Mc Graw Hill, 2005. p. 9.

⁶ Ídem.

⁷ Programa Municipios para el Desarrollo Local, Finanzas Municipales, Guatemala, 2007. p.11

las partidas asignadas a programas de funcionamiento, inversión y deuda; sin perjuicio de lo anterior y con el propósito de facilitar la transparencia administrativa y auditoría social de la ejecución presupuestaria, deberá también estructurarse el presupuesto por programas y proyectos.

La municipalidad de San Sebastián Coatlán, departamento de Huehuetenango cuenta con un sistema de presupuesto sofisticado en el que realiza la planificación de todo el sistema financiero, este sistema se identifica con el nombre de Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales (SICOIN GL), fue autorizado por el Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN) e implementado en el año 2011; en él se registra toda la información o datos de obras y servicios del gobierno municipal, dando a conocer lo que se invierte para proyectos y gastos de funcionamiento de la Municipalidad.

La función del presupuesto radica en ser un instrumento de:

- Política municipal: es la expresión financiera de las disposiciones políticas que toma el Concejo Municipal, encaminadas a buscar el bien común de los habitantes del Municipio.
- Planificación: permite programar la forma de utilizar los recursos, en función a las necesidades y demandas de las comunidades, las cuales son entregadas a través su respectivo COCODE.
- Administración: es la base sobre la cual funciona la Municipalidad durante el ejercicio fiscal.
- Control: requiere la elaboración de acciones específicas para coordinar, ejecutar, controlar y evaluar los planes, programas y proyectos municipales.
- Transparencia: “permite que la población pueda conocer cómo se manejan los ingresos y gastos municipales.”⁸

⁸ Ibídem. p. 16

- **Principios presupuestarios**

Es preciso considerar los principios presupuestarios ya que éstos son la herramienta legal del presupuesto. A continuación se describen:

- Anualidad: El ejercicio fiscal del presupuesto inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.
- Unidad: El presupuesto es uno y en él deben figurar todos los ingresos previstos y los gastos autorizados para el ejercicio financiero.
- Equilibrio: En ningún caso el monto de los egresos podrá ser superior al de los ingresos previstos, más la suma disponible en caja por economía o superávit de ejercicios anteriores.
- Legalidad y especificación: Es prohibida la percepción de ingresos que no estén autorizados. Cualquier cobro que se haga bajo este criterio, debe ser devuelto al contribuyente, previa solicitud al Concejo Municipal el que antes de autorizar la devolución comprobará el extremo del cobro indebido.
- Publicidad: El presupuesto y los informes de su ejecución son documentos públicos, disponibles para cualquier persona que quiera consultar los archivos y registros financieros y contables.
- Vinculado a un plan: “El presupuesto es el instrumento que expresa anualmente la operativización del plan de desarrollo integral del municipio.”⁹
- Participativo: “En el proceso de la formulación del presupuesto se deben tomar en cuenta las sugerencias, propuestas y demandas de la comunidad organizada, canalizadas a través de los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODE) y del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE).”¹⁰

⁹ Congreso de la República de Guatemala. Ley Orgánica del Presupuesto (Decreto Número 101-97). Artículo 8.

¹⁰ Código Municipal. Op. Cit. Artículo 132.

- Sujeto a la realidad financiera del Municipio: “La elaboración del presupuesto se sujetará a la realidad financiera del municipio, con base en las estimaciones y resultados de los últimos cinco años.”¹¹
- Programación: “Es obligatoria una estructura programática del presupuesto, debe expresar separadamente las partidas asignadas a programas de funcionamiento, inversión y deuda.”¹²
- Capacidad de pago: “Se entenderá por capacidad de pago para cualquier año, el límite máximo entre los recursos ordinarios obtenidos y egresos por concepto de gastos de funcionamiento y servicio de la deuda.”¹³

Para el presupuesto municipal, se contemplan las etapas de formulación, ejecución y liquidación, que se presentan a continuación:

2.1.1.1 Formulación

Consiste en la planificación de los diferentes rubros que conforman el presupuesto anual los cuales se componen por ingresos y egresos. Para iniciar esta etapa la Dirección de Administración Integrada Municipal (AFIM) prepara el proceso de programación y formulación del presupuesto, de acuerdo con el Código Municipal, artículo 98, en coordinación con la Dirección Municipal de Planificación (DMP), quien actualmente es responsable de elaborar los perfiles, estudios de pre inversión, y factibilidad de los proyectos, tomando en cuenta las necesidades urgentes y priorizadas.

Los COCODE juegan un papel importante, ya que presentan todos los proyectos que requieren sean incluidos en el presupuesto del período formulado, para lo cual son entregados en los meses de mayo a julio, con el fin de formalizar presentan su solicitud y acta de priorización del o los proyectos más importantes para su

¹¹ *Ibíd.* Artículo 128.

¹² Constitución Política de la República. Op. Cit. Artículo 237.

¹³ Código Municipal Op. Cit. Artículo 112.

comunidad firmando los integrantes de la comunidad para dar fe que los proyectos presentados están avalados y no es necesidad de unas pocas personas.

“Cada Consejo Comunitario de Desarrollo tiene por objeto que los miembros de la comunidad interesados en promover y llevar a cabo políticas participativas, se reúnan para identificar y priorizar los proyectos, planes y programas que beneficien a su comunidad.”¹⁴

El proceso de la formulación de presupuesto, inicia en agosto cuando la AFIM efectúa una estimación de todos los ingresos de cualquier naturaleza que se espera obtener durante el año, a través del encargado de presupuestos, para incluirlos en el proyecto del presupuesto. Respecto a los ingresos propios la estimación se ejecuta con base en los ingresos de los últimos cinco años, dándole cumplimiento al principio de sujeto a la realidad financiera del Municipio.

Conjuntamente con la estimación que se realiza de los ingresos propios, también se hace la de transferencias gubernamentales, las cuales son los recursos que el gobierno central, por medio del Ministerio de Finanzas Públicas traslada a la Municipalidad. Para determinar dicha estimación se obtiene un promedio de las transferencias recibidas durante el año en curso y se multiplica por seis para obtener la proyección anual que esperan recibir para el siguiente año. Los ingresos son presentados de acuerdo al Clasificador de Recursos por Rubros contenido en el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala.

¹⁴ Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, (Acuerdo Gubernativo Número 461-2002). Artículo 52.

Además de lo anterior cada dependencia de la Municipalidad elabora su presupuesto para que sea considerado dentro del presupuesto anual. Posteriormente el alcalde municipal con asesoría de las comisiones de finanzas, probidad y funcionarios municipales, formulan el proyecto de presupuesto y en la primera quincena del mes de octubre de cada año, se somete a consideración del Concejo Municipal.

Para darle cumplimiento a lo establecido en el artículo 131 del Código Municipal, donde indica que el 15 de diciembre es la fecha límite para aprobar el presupuesto, el Concejo Municipal realiza la aprobación la primera semana del mes de diciembre para presentar el presupuesto aprobado a la Dirección Técnica del Presupuesto de la Contraloría General de Cuentas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

De conformidad con el Código Municipal, el Concejo Municipal puede realizar las modificaciones apropiadas, y derivado de esta disposición se realizan en su momento tales modificaciones las cuales son amparadas con el acta respectiva.

A continuación se presenta el cuadro que corresponde a la formulación presupuestaria de ingresos y egresos en la clasificación de recursos por rubros del 2012 al 2016.

Cuadro 5
Municipalidad de San Sebastián Coatlán, Departamento de Huehuetenango
Formulación Presupuestaria de Ingresos y Egresos
Período 2012-2016
(en quetzales)

Descripción	2012	%	2013	%	2014	%	2015	%	2016	%
Ingresos										
Ingresos propios	606,000	6	422,109	3	419,300	3	396,875	2	425,875	3
Ingresos tributarios	28,050	0	34,125	0	36,500	0	38,575	0	39,975	1
Ingresos no tributarios	346,050	4	275,900	2	236,000	2	243,000	2	305,000	2

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la página anterior

Descripción	2012	%	2013	%	2014	%	2015	%	2016	%
Venta de bienes y servicios	145,850	2	27,000	0	25,800	0	21,800	0	21,700	0
Ingresos de operación	63,050	0	60,084	1	65,000	1	35,500	0	38,200	0
Rentas de la propiedad	23,000	0	25,000	0	56,000	0	58,000	0	21,000	0
Transferencias	8,794,000	94	12,577,121	97	13,772,807	97	13,469,792	98	13,753,924	97
Corrientes	1,504,925	16	2,116,951	16	2,214,765	16	2,165,350	16	2,301,104	16
De capital	7,289,075	78	10,460,170	81	11,558,042	81	11,304,442	82	11,452,820	81
Disminución de otros activos financieros	-	0	-	0	-	0	-	0	-	0
Disminución de otros activos financieros	-	0	-	0	-	0	-	0	-	0
Total de ingresos	9,400,000	100	12,999,230	100	14,192,107	100	13,866,667	100	14,179,799	100
Egresos										
Funcionamiento	2,110,925	22	2,539,060	20	2,634,065	19	2,562,225	18	2,726,979	19
Actividades centrales	2,110,925	22	2,539,060	20	2,634,065	19	2,562,225	18	2,726,979	19
Inversión	7,289,075	78	10,460,170	80	11,558,042	81	11,304,442	82	11,452,820	81
Mejoramiento de las condiciones de vida	2,227,991	24	910,566	7	1,055,990	7	-	0	-	0
Red vial	1,940,521	21	6,815,789	52	5,292,463	37	3,037,964	22	1,473,989	10
Educación	1,258,675	13	550,000	4	2,675,468	19	590,000	4	1,520,000	11
Desarrollo urbano y rural	1,861,889	20	2,183,815	17	2,534,120	18	4,817,286	35	6,963,450	49
Deuda Municipal	-	0	-	0	-	0	-	0	-	0
Agua y Saneamiento	-	0	-	0	-	0	2,147,192	15	1,445,380	10
Cultura y deportes	-	0	-	0	-	0	680,000	5	-	0
Salud	-	0	-	0	-	0	-	0	-	0
Medio ambiente	-	0	-	0	-	0	32,000	1	50,000	1
Total de egresos	9,400,000	100	12,999,230	100	14,192,107	100	13,866,667	100	14,179,799	100

Fuente: elaboración propia con base en datos de la formulación presupuestaria de ingresos y egresos 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 proporcionados por la Municipalidad de San Sebastián Coatán.

En la información anterior se puede apreciar que durante los años 2013 al 2016 el comportamiento del presupuesto es muy similar, correspondiendo un 3% a los ingresos propios y el 97 % a las transferencias del gobierno central; en comparación al año 2012 los ingresos no tributarios y la venta de bienes y servicios han disminuido durante los últimos cuatro años. Con relación a los egresos se ha mantenido un promedio entre las actividades de funcionamiento e inversión teniendo un 19.6% y un 80.4% respectivamente en los años el 2012 al 2016.

- **Ingresos municipales**

Los ingresos del municipio se constituyen de acuerdo a los enumerados en el artículo 100 del Código Municipal y se clasifican en: Ingresos propios (llamados también ingresos ordinarios), transferencias del gobierno central, crédito público por medio de préstamos, donaciones de la cooperación internacional o del sector privado, etc. A continuación se muestra un cuadro de presupuesto de ingresos vigente que corresponde a los años del 2012 al 2016:

Cuadro 6
Municipalidad de San Sebastián Coatán, Departamento de Huehuetenango
Presupuesto Vigente de Ingresos
Período 2012-2016
(en quetzales)

Descripción	Presupuesto asignado	Modificaciones	Presupuesto vigente	%
Año 2012				
Ingresos propios	606,000	172,739	778,739	4
Transferencias	8,794,000	6,280,918	15,074,918	88
Disminución de otros activos financieros	-	1,363,793	1,363,793	8
Total	9,400,000	7,817,450	17,217,450	100
Año 2013				
Ingresos propios	422,109	-	422,109	2
Transferencias	12,577,121	5,003,869	17,580,990	89
Disminución de otros activos financieros	-	1,733,152	1,733,152	9
Total	12,999,230	6,737,021	19,736,251	100
Año 2014				
Ingresos propios	419,300	-	419,300	2
Transferencias	13,772,807	4,081,541	17,854,348	86
Disminución de otros activos financieros	-	2,465,692	2,465,692	12
Total	14,192,107	6,547,233	20,739,340	100
Año 2015				
Ingresos propios	396,875	-	396,875	2
Transferencias	13,469,792	6,092,108	19,561,900	96
Disminución de otros activos financieros	-	477,324	477,324	2
Total	13,866,667	6,569,432	20,436,099	100
Año 2016*				
Ingresos propios	425,875	-	425,875	3

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la página anterior

Descripción	Presupuesto Asignado	Modificaciones	Presupuesto Vigente	%
Transferencias	13,753,924	2,368,800	16,122,724	93
Disminución de otros activos financieros	-	711,969	711,969	4
Total	14,179,799	3,080,769	17,260,568	100

***Corte al 31 de mayo 2016**

Fuente: elaboración propia con base en datos de presupuestos vigentes de ingresos 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 proporcionados por la Municipalidad de San Sebastián Coatlán.

La información presentada revela que el esfuerzo de recaudación propia del Municipio es débil. Para el año 2012 los ingresos propios en el presupuesto vigente reflejaban un 4% del total de ingresos en contraste a los siguientes cuatro años los cuales muestran una disminución aproximada del 50%.

El sistema de transferencias de recursos por parte del gobierno central a los gobiernos locales está compuesto por el aporte constitucional del 10 por ciento de los ingresos ordinarios del primero, así como por la transferencia de impuestos compartidos, y por los recursos asignados por el fondo de solidaridad para el desarrollo comunitario, a través de los Consejos Regionales de Desarrollo, para financiar proyectos específicos.

En efecto, la Constitución Política de la República, en el artículo 257, establece que el organismo Ejecutivo incluirá anualmente en el Presupuesto General de Ingresos Ordinarios del Estado, un diez por ciento (10%) del mismo para las municipalidades del país. Es importante mencionar que esta asignación constitucional, que se inició a partir del año 1986, representó fortalecimiento de la autonomía de los gobiernos locales en la medida en que los montos y destinos de estas transferencias no están sujetas a la voluntad política del organismo Ejecutivo.

Adicional a este aporte constitucional, el Congreso de la República ha decretado la participación de los gobiernos locales en algunos impuestos nacionales, tales como el impuesto al valor agregado, el impuesto a la circulación de vehículos, y el impuesto al petróleo y combustibles derivados del petróleo.

Las transferencias se han incrementado en los años 2015 y 2016 con un 96% y 93% del total de ingresos reflejados en el presupuesto vigente, teniendo modificaciones que alcanzan el 31% y 15% para cada año.

- Egresos municipales:

El presupuesto de egresos es la herramienta principal para hacer operativo el plan de desarrollo integral del Municipio. Este contiene todos los gastos que la municipalidad estima ejecutar, los cuales se clasifican en gastos de funcionamiento, inversión y deuda.

En el siguiente cuadro se presenta el presupuesto vigente de egresos para los años 2012 al 2016:

Cuadro 7
Municipalidad de San Sebastián Coatlán, Departamento de Huehuetenango
Presupuesto Vigente de Egresos
Período 2012-2016
(en quetzales)

Descripción	Presupuesto asignado	Modificaciones	Presupuesto vigente	%
Año 2012				
Funcionamiento	2,110,925	882,873	2,993,798	17
Inversión	7,289,075	6,934,577	14,223,652	83
Total	9,400,000	7,817,450	17,217,450	100
Año 2013				
Funcionamiento	2,539,060	268,599	2,807,659	14
Inversión	10,460,170	6,468,422	16,928,592	86
Total	12,999,230	6,737,021	19,736,251	100

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la página anterior

Descripción	Presupuesto Asignado	Modificaciones	Presupuesto Vigente	%
Año 2014				
Funcionamiento	2,634,065	428,693	3,062,759	15
Inversión	11,558,042	6,118,540	17,676,581	85
Total	14,192,107	6,547,233	20,739,340	100
Año 2015				
Funcionamiento	2,562,225	170,493	2,732,718	13
Inversión	11,304,442	6,398,939	17,703,381	87
Total	13,866,667	6,569,432	20,436,099	100
Año 2016*				
Funcionamiento	2,726,979	477,846	3,204,825	19
Inversión	11,452,820	2,602,923	14,055,743	81
Total	14,179,799	3,080,769	17,260,568	100

***Corte al 31 de mayo 2016**

Fuente: elaboración propia con base en datos de presupuestos vigentes de egresos 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 proporcionados por la Municipalidad de San Sebastián Coatlán.

Se muestran los presupuestos de egresos vigentes para los períodos analizados distribuidos en dos actividades importantes las cuales son por funcionamiento e inversión. Derivado que una de las principales características del presupuesto es la flexibilidad se realizan las modificaciones presupuestarias cambiando así las asignaciones iniciales y dando lugar al presupuesto vigente.

El comportamiento de la distribución del gasto en el año 2012 lo representa la actividad de funcionamiento con el 17% e inversión con un 83%; durante los años 2013 al 2015 se tiene un promedio del 14% para los gastos de funcionamiento y el 86% para los de inversión. Al 31 de mayo del 2016 el rubro que mayor asignación posee es el de inversión con el 81% y el de funcionamiento muestra un incremento con relación a los años anteriores el cual refleja un 19%. Además de lo anterior es importante mencionar que la municipalidad no ha incurrido en deuda pública desde el año 2012.

En el siguiente cuadro muestra el presupuesto vigente de los años 2012 al 2015 y del período del 01 de enero al 31 de mayo de 2016.

Cuadro 8
Municipalidad de San Sebastián Coatlán, Departamento de Huehuetenango
Presupuesto Vigente de Ingresos y Egresos
Período 2012-2016
(en quetzales)

Descripción	2012	%	2013	%	2014	%	2015	%	2016	%
Ingresos										
Ingresos propios	778,739	4	422,109	1	419,300	1	396,875	2	425,875	3
Ingresos tributarios	28,050	0	34,125	0	36,500	0	38,575	0	39,975	0
Ingresos no tributarios	518,789	3	275,900	1	236,000	1	243,000	2	305,000	3
Venta de bienes y servicios	145,850	1	27,000	0	25,800	0	21,800	0	21,700	0
Ingresos de operación	63,050	0	60,084	0	65,000	0	35,500	0	38,200	0
Rentas de la propiedad	23,000	0	25,000	0	56,000	0	58,000	0	21,000	0
Transferencias	15,074,918	88	17,580,989	90	17,854,348	87	19,561,900	96	16,122,724	93
Corrientes	2,022,296	12	2,169,698	11	2,269,836	11	2,297,017	11	2,301,104	13
De capital	13,052,622	76	15,411,292	79	15,584,512	76	17,264,883	85	13,821,620	80
Disminución de otros activos financieros	1,363,793	8	1,733,152	9	2,465,692	12	477,324	2	711,969	4
Disminución de otros activos financieros	1,363,793	8	1,733,152	9	2,465,692	12	477,324	2	711,969	4
Total de ingresos	17,217,450	100	19,736,251	100	20,739,340	100	20,436,099	100	17,260,568	100
Egresos										
Funcionamiento	2,993,798	17	2,807,658	14	3,062,759	15	2,732,718	13	3,204,825	19
Actividades centrales	2,993,798	17	2,807,658	14	3,062,759	15	2,732,718	13	3,204,825	19
Inversión	14,223,652	83	16,928,593	86	17,676,581	85	17,703,381	87	14,055,743	81
Mejoramiento de las condiciones de vida	1,461,303	8	1,082,269	5	2,720,725	13	-	0	-	0
Red vial	5,460,628	32	8,777,452	45	7,985,086	39	4,752,859	24	5,225,590	30
Educación	3,594,514	21	3,108,085	16	2,932,285	14	3,091,259	15	4,133,942	24
Desarrollo urbano y rural	3,037,140	18	3,903,787	20	4,008,485	19	3,137,507	15	2,491,839	14
Deuda Municipal	670,067	4	57,000	0	30,000	0	30,000	0	-	0
Agua y Saneamiento	-	0	-	0	-	0	4,160,756	21	1,445,380	8
Cultura y deportes	-	0	-	0	-	0	1,499,000	7	310,250	2
Salud	-	0	-	0	-	0	1,000,000	5	-	0
Medio ambiente	-	0	-	0	-	0	32,000	0	448,742	3
Total de egresos	17,217,450	100	19,736,251	100	20,739,340	100	20,436,099	100	17,260,568	100

***Corte al 31 de mayo 2016**

Fuente: elaboración propia con base en datos de presupuestos vigentes de ingresos y egresos 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 proporcionados por la Municipalidad de San Sebastián Coatlán.

La información anterior muestra que las transferencias corrientes y de capital son los rubros más representativos reflejando para los años 2012, 2013 y 2014 el 88%, 89% y 86% sobre el total de ingresos, y en los años 2015 y 2016 reflejan un 96% y 93% mostrando una dependencia absoluta sobre el rubro descrito. Los ingresos

corrientes han mostrado una disminución del 46% con respecto al primer año evaluado.

El rubro de egresos está dividido en actividades de funcionamiento e inversión. Las actividades centrales reflejan un promedio del 16% anual del 2012 al 2016, en inversión los proyectos representativos son los relacionados a red vial, educación, desarrollo urbano y rural mostrando un promedio del 69% sobre el total de egresos.

2.1.1.2 Ejecución

La ejecución presupuestaria, es el registro periódico de los recursos percibidos y de los egresos realizados conforme a la programación de cada año a nivel presupuestario. A partir del principio de anualidad, es necesario indicar que el ejercicio fiscal del presupuesto inicia el uno de enero y finaliza el treinta y uno de diciembre.

Además se debe considerar el principio de unidad el cual indica que el presupuesto es uno y en él deben plasmar todos los ingresos previstos y los gastos considerados para el ejercicio financiero. Por consiguiente dentro de la ejecución presupuestaria de cada año, se deben reflejar todos los ingresos y los egresos que fueron aprobados en su oportunidad, tanto para gastos de funcionamiento, inversión y deuda.

El director financiero es el encargado de realizar toda la evaluación financiera y reportar sobre la ejecución de presupuestos de ingresos y egresos. Esto tiene una doble función una es tener control sobre la disponibilidad presupuestaria y la otra es informar al Concejo Municipal. El Alcalde informa cada trimestre al Concejo Municipal sobre la ejecución del presupuesto y envía copia a la Contraloría General de Cuentas, con esto se cumple lo establecido en el artículo 135 del Código Municipal, Decreto Número 12-2002.

- **Ejecución presupuestaria de ingresos**

En la ejecución presupuestaria de ingresos se realiza de acuerdo a la clasificación de recursos por Rubros, contenida en el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, con el fin de lograr mejorar la comprensión del siguiente cuadro se hace una breve descripción de los rubros que lo integran.

Los ingresos propios están integrados por los ingresos tributarios, los cuales se encuentran comprendidos por arbitrios municipales sobre establecimientos comerciales, industriales, diversiones y espectáculos, productos agrícolas, pecuarios, boleto de ornato y las multas sobre el boleto de ornato; existen ingresos no tributarios, que se componen por tasas, contribuciones por mejoras, multas, arrendamiento de edificios siendo uno de los rubros representativos; la venta de bienes y servicios de la administración pública, en este grupo se encuentran las certificaciones, concesión de servicios de agua, entre otros; los ingresos de operación están representados por los servicios públicos municipales, dentro de los cuales se encuentra el canon de agua, piso plaza, cementerio, etc.; y rentas de la propiedad que son los intereses que devengan las cuentas de la Municipalidad y el arrendamiento de terrenos municipales.

Los ingresos por transferencias se subdividen en: transferencias corrientes y transferencias de capital. Las transferencias corrientes contienen los recursos procedentes de las transferencias que provee el gobierno central, las entidades descentralizadas y autónomas no financieras, como el porcentaje forestal que traslada el Instituto Nacional de Bosques. Todas las transferencias corrientes son destinadas para gastos de funcionamiento.

Las transferencias de capital comprenden los recursos destinados para programas de inversión. Entre los cuales se encuentran las transferencias del gobierno central, las de entidades descentralizadas y autónomas no financieras como el Consejo de Desarrollo Urbano y Rural y donaciones de capital para construcciones de bienes de uso común y no común.

A continuación se presenta el cuadro de la ejecución presupuestaria de ingresos de la Municipalidad de San Sebastián Coatlán en los años 2012 al mes de mayo 2016:

Cuadro 9
Municipalidad de San Sebastián Coatlán, Departamento de Huehuetenango
Ejecución Presupuestaria de Ingresos
Período 2012-2016
(en quetzales)

Descripción	Presupuesto vigente	Ejecutado	Saldo por devengar	% de ejecución
Año 2012				
Ingresos propios	778,739	507,980	270,759	65
Transferencias	15,074,918	15,163,211	-88,293	101
Disminución de otros activos financieros	1,363,793	-	1,363,793	0
Total	17,217,450	15,671,191	1,546,259	91
Año 2013				
Ingresos propios	422,109	441,971	-19,862	105
Transferencias	17,580,990	16,112,797	1,468,193	92
Disminución de otros activos financieros	1,733,152	-	1,733,152	0
Total	19,736,251	16,554,768	3,181,483	84
Año 2014				
Ingresos propios	419,300	378,222	41,078	90
Transferencias	17,854,348	16,218,899	1,635,449	91
Disminución de otros activos financieros	2,465,692	-	2,465,692	0
Total	20,739,340	16,597,121	4,142,219	80
Año 2015				
Ingresos propios	396,875	434,564	-37,689	109
Transferencias	19,561,900	16,363,345	3,198,555	84
Disminución de otros activos financieros	477,324	-	477,324	0

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la página anterior

Descripción	Presupuesto Vigente	Ejecutado	Saldo por devengar	% de ejecución
Total	20,436,099	16,797,909	3,638,190	82
Año 2016*				
Ingresos propios	425,875	178,981	246,894	42
Transferencias	16,122,724	5,837,195	10,285,529	36
Disminución de otros activos financieros	711,969	-	711,969	0
Total	17,260,568	6,016,176	11,244,392	35

*Corte al 31 de mayo 2016

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 proporcionados por la Municipalidad de San Sebastián Coatlán.

Con relación a los ingresos propios en los años 2012 se dejaron de percibir un 35% de lo registrado en el presupuesto vigente, en los años 2014 no se percibió un 10% y para el 2016 aún se encuentran pendientes de percibir 58%. En la ejecución de transferencias en el año 2012 se obtuvo 1% más de lo estipulado en el presupuesto vigente, en comparación al año 2013 no se devengó un 8%, 9% para el 2014, 16% para el 2015, y en el 2016 están pendientes de percibir el 64%.

En el siguiente cuadro se presenta la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos de los años 2012 al 2016:

Cuadro 10
Municipalidad de San Sebastián Coatlán, Departamento de Huehuetenango
Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos
Período 2012-2016
(en quetzales)

Descripción	2012	%	2013	%	2014	%	2015	%	2016*	%
Ingresos										
Ingresos propios	507,980	3	441,971	2	378,222	2	434,564	2	178,981	3
Ingresos tributarios	37,023	0	36,662	0	35,510	0	41,047	0	27,049	0
Ingresos no tributarios	337,868	3	241,024	2	234,640	2	295,423	2	53,368	1
Venta de bienes y servicios	29,775	0	28,615	0	20,678	0	26,055	0	48,496	1
Ingresos de operación	68,596	0	67,626	0	29,635	0	51,703	0	35,575	1
Rentas de la propiedad	34,718	0	68,044	0	57,759	0	20,336	0	14,493	0
Transferencias	15,163,211	97	16,112,797	98	16,218,899	98	16,363,345	98	5,837,195	97
Corrientes	2,192,515	14	2,287,306	14	2,194,472	14	2,312,026	14	974,465	16
De capital	12,970,696	83	13,825,491	84	14,024,427	84	14,051,319	84	4,862,730	81

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la página anterior

Descripción	2012	%	2013	%	2014	%	2015	%	2016	%
Total de ingresos	15,671,191	100	16,554,768	100	16,597,121	100	16,797,909	100	6,016,176	100
Egresos										
Funcionamiento	2,429,849	16	2,543,915	16	2,828,375	16	2,670,969	16	1,241,785	57
Actividades centrales	2,429,849	16	2,543,915	16	2,828,375	16	2,670,969	16	1,241,785	57
Inversión	12,805,650	84	13,315,946	84	15,117,566	84	13,979,730	84	929,378	43
Mejoramiento de las condiciones de vida	1,371,494	9	924,221	6	632,678	4	-	0	-	0
Red vial	5,378,944	35	7,726,110	49	7,788,901	43	4,654,272	28	532,437	25
Educación	2,564,470	17	2,264,793	14	2,852,015	16	848,676	5	316,413	15
Desarrollo urbano y rural	2,821,713	19	2,344,908	15	3,813,980	21	3,070,639	18	10,000	0
Deuda Municipal	669,029	4	55,913	0	29,991	0	29,991	0	-	0
Agua y Saneamiento	-	0	-	0	-	0	4,149,876	25	3,506	0
Cultura y deportes	-	0	-	0	-	0	1,194,275	7	-	0
Medio ambiente	-	0	-	0	-	0	32,000	0	67,022	3
Total de egresos	15,235,499	100	15,859,861	100	17,945,941	100	16,650,699	100	2,171,163	100

***Corte al 31 de mayo 2016**

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 proporcionados por la Municipalidad de San Sebastián Coatlán.

La información anterior refleja que los ingresos propios ejecutados muestran un 2 y 3% del total de los ingresos en los años analizados, siendo el rubro más representativo el de ingresos no tributarios derivado que en él se incluyen tasas, contribuciones por mejoras, multas y arrendamiento de edificios; los ingresos por transferencias de capital se mantienen en un promedio del 84% en los años del 2012 al 2016, en este rubro se incluyen los recursos destinados para programas de inversión.

Los egresos se encuentran divididos en funcionamiento e inversión, las actividades centrales en los primeros cuatro años mantiene un 16% del total de egresos, caso contrario para el período determinado al 31 de mayo de 2016 que alcanza un 57% derivado que aún faltan proyectos por ejecutar y culminar. En el rubro de educación existe una disminución en el año del 2015 donde solo se invirtieron Q. 848,676.00 un 70% menos en comparación con los años anteriores.

- **Ingresos propios**

Son aquellos ingresos que perciben las municipalidades por medio de la recaudación, que ellas mismas realizan a través del cobro de impuestos, arbitrios, tasas y contribuciones por mejoras. Es decir, los ingresos no provienen de transferencias del Gobierno Central, del endeudamiento ni de cualquier otra fuente.

El siguiente cuadro muestra la ejecución de ingresos propios de los años 2012 al 31 de mayo de 2016:

Cuadro 11
Municipalidad de San Sebastián Coatlán, Departamento de Huehuetenango
Ejecución Presupuestaria de Ingresos Propios
Período 2012-2016
(en quetzales)

Descripción	2012	2013	2014	2015	2016*
Ingresos tributarios					
Impuestos indirectos					
Arbitrios municipales	1,371	2,119	922	530	631
Sobre establecimientos comerciales	61	54	42	60	18
Sobre diversiones y espectáculos	5	-	-	-	-
Sobre productos primarios agrícolas	930	1,825	450	360	613
Sobre productos industriales	375	240	430	110	-
Otros arbitrios municipales	35,652	34,543	34,588	40,517	26,418
Boleto de ornato	26,052	24,563	22,492	24,789	22,936
Multa del boleto de ornato	9,600	9,980	12,096	15,728	3,473
Otros arbitrios municipales	-	-	-	-	10
Total	37,023	36,662	35,510	41,047	27,049
Ingresos no tributarios					
Tasas	263,230	181,873	175,790	267,891	39,386
Arrendamiento de locales	59,847	55,391	51,675	24,213	13,387
Arrendamiento de vehículos	-	-	60	-	-
Otros ingresos no tributarios	14,791	3,760	7,115	3,319	595
Total	337,868	241,024	234,640	295,423	53,368
Venta de bienes y servicios de la administración pública					
Servicios administrativos municipales					
Certificaciones de nacimiento	-	20	10	-	45

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la página anterior

Descripción	2012	2013	2014	2015	2016*
Certificaciones varias	26,505	24,015	18,023	24,740	13,127
Licencias	2,555	1,860	435	26	-
Deslinde de terrenos	50	60	180	75	33,694
Instalación de agua potable	400	1,800	1,400	800	1,000
Tala de arboles	85	-	-	-	-
Fierros para marcar ganado	-	50	-	54	-
Títulos propiedad servicio de agua	180	810	630	360	630
Total	29,775	28,615	20,678	26,055	48,496
Ingresos de operación					
Venta de bienes					
Venta de insumos agrícolas	16	-	-	-	-
Venta de abono orgánico	16	-	-	-	-
Venta de otros bienes	84	-	-	-	-
Venta de agua potable para tanque	84	-	-	-	-
Venta de servicios	68,496	67,626	29,635	51,703	35,575
Servicios de energía eléctrica	5	-	-	-	-
Otros servicios de energía eléctrica	5	-	-	-	-
Servicios públicos municipales	68,491	67,626	29,635	51,703	35,575
Canon de agua	15,616	36,456	12,432	23,152	18,722
Piso de plaza	52,625	31,170	17,103	28,451	16,853
Cementerio	-	-	100	100	-
Baños y sanitarios municipales	250	-	-	-	-
Total	68,596	67,626	29,635	51,703	35,575
Rentas de la propiedad					
Intereses	26,096	61,419	52,460	14,486	9,334
Por depósitos internos	26,096	61,419	52,460	14,486	9,334
Arrendamiento de tierras y terrenos	8,622	6,625	5,299	5,850	5,159
Arrendamiento de terrenos	8,622	6,625	5,299	5,850	5,159
Total	34,718	68,044	57,759	20,336	14,493
Total ingresos propios	507,979	441,971	378,222	434,564	178,980

*Corte al 31 de mayo 2016

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 proporcionados por la Municipalidad de San Sebastián Coatlán.

Los ingresos propios son los que percibe la municipalidad por la gestión de la Administración Pública, tales como: los ingresos tributarios que lo integran los arbitrios municipales; ventas de bienes y servicios de la Administración Pública estos por certificaciones varias, licencias, concesión de servicios de agua, deslinde de terrenos, etc.

En el municipio de San Sebastián Coatlán la recaudación propia es débil derivado que no cuentan con un plan para concientizar a la población sobre el pago de los arbitrios municipales, tasas, Impuesto Único Sobre Inmuebles, entre otros; además que no tienen una base de datos para el cobro de los mismos.

Uno de los rubros más significativos se encuentra en los ingresos no tributarios en el año 2012 refleja un 66% del total de los ingresos propios, en el año 2013 un 55%, para el 2014 un 62%, el 2015 con 68%, y para mayo del 2016 el 30%, en este se incluyen las licencias de construcción, tasa municipal por alumbrado público, arrendamiento de locales y sanitarios. Los ingresos de operación reflejan un promedio del 14% sobre el total de ingresos para los primeros tres años y un 3% y 5% para los años 2015 y 2016, se integra por el cobro de canon de agua, piso plaza, cementerio entre otros.

El cobro del Impuesto Único Sobre Inmuebles la municipalidad lo registra en servicios públicos administrativos específicamente en la cuenta de certificaciones varias por lo que no se puede determinar un valor real sobre el cobro del mismo.

- **Transferencias corrientes**

Las transferencias corrientes incluyen los subsidios, subvenciones o donaciones del sector público, privado o de gobiernos e instituciones extranjeras, no sujetas a contraprestación en bienes y/o servicios, en cumplimiento de disposiciones legales y contractuales previstas, aplicables a gastos corrientes.

A continuación se presenta el cuadro de la ejecución presupuestaria de ingresos por transferencias corrientes de los años 2012 al 2016:

Cuadro 12
Municipalidad de San Sebastián Coatlán, Departamento de Huehuetenango
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Transferencias Corrientes
Período 2012-2016
(en quetzales)

Descripción	2012	2013	2014	2015	2016*
Del sector público					
De la administración central	2,113,930	2,211,617	2,166,080	2,284,216	974,465
Situado constitucional para funcionamiento	571,181	610,303	596,596	639,280	262,927
Impuesto circulación de vehículos para funcionamiento	14,830	26,141	29,690	15,540	7,292
Impuesto al valor agregado (IVA-PAZ) para funcionamiento	1,527,919	1,575,173	1,539,794	1,629,396	704,246
De entidades descentralizadas y autónomas no financieras	78,584	75,689	28,392	27,810	-
Porcentaje forestal INAB de maderas	78,584	75,689	28,392	27,810	-
Total	2,192,514	2,287,306	2,194,472	2,312,026	974,465

***Corte al 31 de mayo 2016**

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 proporcionados por la Municipalidad de San Sebastián Coatlán.

El rubro con mayor aporte en las transferencias corrientes es el que se recibe por concepto de impuesto al valor agregado (IVA-PAZ) para funcionamiento el cual refleja en el año 2012, 2014 y 2015 un 70% del total, para el año 2013 muestra una leve disminución del 1% en comparación al año anterior y para el año 2016 un 72%.

Otra fuente importante es el situado constitucional para funcionamiento que alcanza un 26% del total de transferencias corrientes para los años 2012 y 2013, para los años 2014 al 2016 refleja un 27%. Además se recibe un porcentaje forestal efectuado por el Instituto Nacional de Bosques.

- **Transferencias de capital**

Comprende los recursos que provienen de transferencias de capital, por subsidios, subvenciones o donaciones del sector público, privado o de gobiernos e instituciones extranjeras, no sujetas a contraprestación en bienes y/o servicios,

en cumplimiento de disposiciones legales y contractuales previstas, aplicables a gastos de capital.

En el siguiente cuadro se presenta la ejecución presupuestaria de ingresos por transferencias de capital de los años 2012 al 2016:

Cuadro 13
Municipalidad de San Sebastián Coatán, Departamento de Huehuetenango
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Transferencias de Capital
Período 2012-2016
(en quetzales)

Descripción	2012	2013	2014	2015	2016*
Del sector público					
De la administración central	10,464,490	11,405,461	11,310,414	11,467,105	4,862,730
Situado constitucional para inversión	5,140,631	5,492,728	5,369,361	5,753,522	2,366,346
Impuesto petróleo y sus derivados para inversión	161,721	167,728	163,760	219,339	99,257
Impuesto circulación de vehículos para inversión	578,381	1,019,486	1,157,911	606,057	284,389
Impuesto al valor agregado (IVA-PAZ) para inversión	4,583,757	4,725,519	4,619,383	4,888,187	2,112,738
De entidades descentralizadas y autónomas no financieras	2,486,500	2,420,031	2,714,013	2,584,214	-
Consejo de desarrollo urbano y rural	2,486,500	291,750	-	-	-
CODEDE IVA PAZ	-	1,679,281	2,714,013	2,584,214	-
CODEDE FONPETROL	-	449,000	-	-	-
Del sector externo					
De instituciones sin fines de lucro	19,708	-	-	-	-
De instituciones sin fines de lucro	19,708	-	-	-	-
Total	12,970,698	13,825,492	14,024,428	14,051,319	4,862,730

*Corte al 31 de mayo 2016

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 proporcionados por la Municipalidad de San Sebastián Coatán.

Los ingresos por transferencias de capital pueden ser del sector público como del privado, en la municipalidad de San Sebastián Coatán durante el año 2012 se percibieron ingresos del sector privado (externo) para obras de inversión pero no es relevante por lo cual no se desarrolla su análisis.

Los ingresos recibidos del sector público están compuestos principalmente por dos grandes rubros los cuales son los aportes de situado constitucional para inversión que representa en promedio el 40% del total de transferencias de capital para los años del 2012 al 2015, y para el treinta y uno de mayo del 2016 muestra un 49%. El siguiente es el impuesto al valor agregado (IVA-PAZ) recibido de la administración central que refleja un promedio del 34% de la ejecución de las transferencias de capital para los primeros cuatro años evaluados y para el último asciende a un 43%. Además de lo anterior se han percibido fondos de IVA-PAZ del Consejo de Desarrollo Departamental los cuales reflejan un 16% en los años del 2013 al 2015.

- **Ejecución presupuestaria de egresos**

Contempla todos los egresos programados y ejecutados por la Municipalidad y está estructurado en tres programas: funcionamiento, inversión y deuda.

El cuadro siguiente muestra la distribución del gasto durante los años 2012 al 31 de mayo 2016.

Cuadro 14
Municipalidad de San Sebastián Coatán, Departamento de Huehuetenango
Ejecución Presupuestaria de Egresos por Tipo de Gasto
Período 2012-2016
(en quetzales)

Descripción	Presupuesto vigente	Ejecutado	Saldo por devengar	% de ejecución
Año 2012				
Funcionamiento	2,993,798	2,429,849	563,949	81
Inversión	14,223,652	12,805,650	1,418,002	90
Total	17,217,450	15,235,499	1,981,951	88
Año 2013				
Funcionamiento	2,807,658	2,543,915	263,743	91
Inversión	16,928,593	13,315,946	3,612,647	79
Total	19,736,251	15,859,861	3,876,390	80

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la página anterior

Descripción	Presupuesto vigente	Ejecutado	Saldo por devengar	% de ejecución
Año 2014				
Funcionamiento	3,062,759	2,828,375	234,384	92
Inversión	17,676,581	15,117,566	2,559,015	86
Total	20,739,340	17,945,941	2,793,399	87
Año 2015				
Funcionamiento	2,732,718	2,670,969	61,749	98
Inversión	17,703,381	13,979,730	3,723,651	79
Total	20,436,099	16,650,699	3,785,400	81
Año 2016*				
Funcionamiento	3,204,825	1,241,785	4,446,610	39
Inversión	14,055,743	929,378	14,985,121	6
Total	17,260,568	2,171,163	19,431,731	13

***Corte al 31 de mayo 2016**

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 proporcionados por la Municipalidad de San Sebastián Coatlán.

En el cuadro anterior se puede observar que los gastos de funcionamiento ocuparon un 16% en el 2012 al 2015, a mayo del 2016 representa un 57%. Los de inversión fue de un 84% para los primeros cuatro años evaluados y del 43% al 31 de mayo de 2016.

Por lo anterior se puede concluir que la participación de los gastos de funcionamiento tiene la misma tendencia, debido a que no pueden elevarlos, cada una de las fuentes de financiamiento tiene su respectivo destino, de acuerdo a los porcentajes legales. Además refleja que no es ejecutado el 100% del presupuesto vigente siendo los más afectados los períodos del 2013 y 2015 con un 80% y 81%, lo cual hace notar la falta de una planificación clara y eficiente.

- **Ejecución presupuestaria de egresos por funcionamiento**

Estos son usados directamente por la Municipalidad y su objetivo es mantener el funcionamiento y la prestación de servicios internos de la institución, pueden ser de índole administrativo o técnico.

A continuación se presenta la ejecución de egresos presupuestaria por funcionamiento para los períodos 2012 al 2015 y al 31 de mayo 2016:

Cuadro 15
Municipalidad de San Sebastián Coatlán, Departamento de Huehuetenango
Ejecución Presupuestaria de Egresos - Funcionamiento
Período 2012-2016
(en quetzales)

Descripción	2012	2013	2014	2015	2016*
Actividades centrales					
Secretaría municipal	243,861	250,193	269,527	266,748	78,507
Oficina municipal de la mujer	98,744	79,282	73,434	74,850	28,678
Concejo municipal	407,770	384,000	500,498	480,450	204,350
Alcaldía municipal	184,045	209,623	167,916	167,804	52,551
Oficina de servicios públicos municipales	150,539	102,270	94,718	109,237	72,960
Oficina municipal de recursos naturales	28,914	145,271	93,063	59,014	18,104
Policía municipal	236,408	234,032	208,661	252,700	87,591
Vivero forestal municipal	5,741	-	-	-	-
Dirección de planificación municipal	125,983	157,576	223,732	-	-
Dirección financiera integrada municipal	-	-	1,112,826	951,342	605,994
Área financiera municipal	947,846	897,667	-	-	-
Dirección municipal de planificación	-	-	-	224,823	69,017
Unidad de auditoría interna	-	84,000	84,000	84,000	24,033
Total	2,429,849	2,543,915	2,828,375	2,670,969	1,241,785

***Corte al 31 de mayo 2016**

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 proporcionados por la Municipalidad de San Sebastián Coatlán.

La cuenta con más erogaciones es la dirección financiera municipal alcanza un promedio de gastos ejecutados del 40% anual, está tiene cuentas que no son distribuidas en las distintas áreas como lo es el servicio telefónico, energía eléctrica y mejora a edificios, complementos específicos de personal, alimentos para personas, equipos de oficina, entre otros. Luego sigue el rubro de Concejo Municipal que refleja un 17% este se encuentra integrado por las dietas para cargos representativos y alientos de personas.

La Alcaldía Municipal es el tercer rubro más significativo de las actividades centrales representado por un 8% para los años del 2012 y 2013, 6% para el 2014 y 2015, 4% a mayo de 2016, se compone por las cuentas de personal permanente, prestaciones laborales y viáticos.

- **Ejecución presupuestaria de egresos por inversión**

Están compuestos por los proyectos específicos de formación de capital físico, como construcciones de cualquier clase, la compra de maquinaria, mobiliario y equipo, equipos tecnológicos, etc.

El cuadro siguiente muestra la ejecución del presupuesto de egresos por inversión para los últimos cinco años:

Cuadro 16
Municipalidad de San Sebastián Coatán, Departamento de Huehuetenango
Ejecución Presupuestaria de Egresos - Inversión
Período 2012-2016
(en quetzales)

Descripción	2012	2013	2014	2015	2016*
Red vial	5,378,944	7,726,111	7,788,901	4,654,272	532,437
Desarrollo urbano y rural	2,821,713	2,344,908	3,813,980	3,070,639	10,000
Gestión de la educación	2,564,470	2,264,793	2,852,015	848,677	316,413
Salud agua y saneamiento ambiental	1,371,494	-	-	-	-
Préstamo municipal por la compra de maquinaria	669,029	-	-	-	-
Deuda municipal	-	55,913	29,992	29,991	-
Salud y ambiente	-	924,221	632,678	-	-
Cultura y deportes	-	-	-	1,194,275	-
Medio ambiente	-	-	-	32,000	67,022
Agua y saneamiento	-	-	-	4,149,876	3,506
Total	12,805,650	13,315,946	15,117,566	13,979,730	929,378

***Corte al 31 de mayo 2016**

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 proporcionados por la Municipalidad de San Sebastián Coatán.

La municipalidad de San Sebastián Coatán ha tenido como prioridad la inversión en proyectos de la red vial, para el año 2012 se invirtió un 42% del total de los

egresos ejecutados por inversión, en los años 2013 y 2014 aumento un 13%, para disminuir en el 2015 un 40% con relación al año anterior.

En el año 2012 además de los proyectos de red vial se realizaron proyectos de desarrollo urbano y rural con un 22% y en educación 20%, estos porcentajes se manejan para los siguientes tres años, a mayo de 2016 la disminuyo la inversión en desarrollo urbano y rural a un 1% e incremento en educación a un 57%. Al año 2015 a diferencia de los demás años evaluados se realizó un egresos del 30% del presupuesto ejecutado de egresos en inversión.

2.1.1.3 Liquidación

Demuestra los resultados finales del presupuesto, se realiza a través de comparar las cifras consideradas contra las cifras reales, con el objeto de establecer el superávit o déficit resultante de la ejecución presupuestarias en un ejercicio fiscal determinado.

Se aplica el principio de anualidad de conformidad con el artículo 125 del Código Municipal, el cual indica que el ejercicio fiscal del presupuesto está comprendido del uno de enero y al treinta y uno de diciembre de cada año, se procede a liquidar el presupuesto el día 31 de diciembre, para iniciar a operar en receptoría los ingresos del año siguiente.

Los ingresos y gastos que se perciban posteriormente al 31 de diciembre de cada año serán tomados como parte del nuevo ejercicio no importando la fecha en que se haya adquirido el derecho o la obligación.

Al quedar liquidado el presupuesto se remite a más tardar el día 31 de marzo de cada año la ejecución del presupuesto del año anterior a la Contraloría General de Cuentas, por medio de una certificación elaborada por el tesorero municipal y con

el visto bueno del Alcalde. A la ejecución se le acompaña una declaración jurada del Alcalde donde declara bajo juramento que la información consignada en los documentos que se adjuntan, es verdadera y cierta, por ser información que consta en los registros de la Municipalidad bajo su responsabilidad, operados a través de la herramienta SICOIN GL, donde fue ejecutado el presupuesto del año respectivo.

2.1.1.4 Control interno

De los aspectos que se evaluaron en el presupuesto municipal, se identificaron las fortalezas y debilidades siguientes:

Fortalezas

- Los registros presupuestarios se llevan de forma sistematizada a través de la plataforma SICOIN GL, lo que hace que las operaciones sean más confiables y exactas.
- El personal a cargo de la formulación del presupuesto municipal, cuenta con el conocimiento de los requerimientos técnicos, lo que permite a la Municipalidad formular presupuestos útiles para la toma de decisiones.
- Los Consejos Comunitarios de Desarrollo participan en la formulación del presupuesto, lo que contribuye a que en la programación de inversión se prioricen las necesidades de la población.
- El Concejo Municipal y el Alcalde mantienen una comunicación estrecha con el Director Financiero tanto de forma verbal como documentada, lo cual fortalece el conocimiento de la alta dirección de la Municipalidad respecto a la forma que se lleva a cabo la formulación, ejecución y liquidación de los presupuestos.
- Se utilizaron las categorías programáticas para la formulación y ejecución presupuestaria, cumpliendo la normativa vigente, salvaguardando la gestión administrativa municipal.

Debilidades

- No se cuenta con manual de procedimientos interno para la formulación, ejecución y liquidación del presupuesto.
- Los cobros del Impuesto Único Sobre Inmuebles no son confiables, se observó que no cuentan con la dirección de catastro y avalúo de bienes inmuebles por lo que no llevan una base de datos de las personas obligadas a cancelar dicho impuesto.

2.1.2 Contabilidad integrada

“El Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental lo constituyen el conjunto de principios, órganos, normas y procedimientos que permitan el registro de los hechos que tienen efectos presupuestarios, patrimoniales y en los flujos de fondos inherentes a las operaciones del Estado, con el objeto de satisfacer las necesidades de información destinadas a apoyar el proceso de toma de decisiones de la administración y el ejercicio del control, así como informar a terceros y a la comunidad sobre la marcha de la gestión pública.”¹⁵

Es responsabilidad de la Dirección Financiera las actividades contables y el registro de sus operaciones en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN GL-. Están a cargo del Director Financiero las operaciones en el sistema, aunque este cuenta con una persona encargada del registro de las mismas.

La finalidad fundamental de este sistema es el registro ordenado de todas las operaciones financieras que se realizan en la Municipalidad, además de suministrar la información de forma eficaz para la toma de decisiones por parte de las personas responsables y mostrar la información contable ágilmente con sus soportes respectivos y de forma sistemática, de tal manera faciliten las tareas de auditoría interna o si fuera necesario de auditorías externas.

¹⁵ Ley Orgánica del Presupuesto. Op. Cit. Artículo 48

Las características que posee el Sistema de Contabilidad Integrada para Gobiernos Locales (SICOIN GL) se pueden señalar las siguientes:

- La información es procesada e integrada de forma automática al sistema de cuentas nacionales.
- Genera información contable y documentación de soporte, ordenada de tal forma que facilite las tareas de control y auditorías internas y/o externas.
- Registra sistemáticamente todas las transacciones financieras que se realizan en la gestión municipal.
- Proporciona información de forma correcta y oportuna para la toma de decisiones de las autoridades financieras y municipales según los requerimientos realizados, de igual forma para terceros que estén interesados.

La estructura de las cuentas contables en la nomenclatura municipal está constituida de la siguiente forma:

- Grupo 1 Cuenta de activo
- Grupo 2 Cuenta de pasivo
- Grupo 3 Cuenta de patrimonio
- Grupo 4 Cuentas de orden
- Grupo 5 Cuentas de ingresos
- Grupo 6 Cuentas de gastos
- Grupo 7 Cuentas de cierre

Las cuentas contables o mayores, a su vez se dividen en dos niveles: subcuentas de primer grado y subcuentas de segundo grado. A partir de las subcuentas de segundo grado los registros contemplarán códigos auxiliares para identificar cada uno de los saldos activos y pasivos a nivel de detalle.

2.1.2.1 Ingresos

Éstos se operan y registran de inmediato en la caja fiscal acorde a la obtención de los cobros, son depositados el mismo día, si existe algún atraso se depositan a más tardar el día siguiente, amparado con la boleta y el recibo de pago correspondiente. Los recibos por cobro contienen los datos necesarios para identificar la fuente de ingreso, fecha, el cobro a que se refiere y el nombre de la persona que realiza el pago.

En el sistema de ingresos se presentan los momentos: devengado y percibido. El devengado es un derecho de cobro que adquiere la Municipalidad por algún servicio prestado, pero aún no ha ingresado el efectivo a los fondos de la comuna, a diferencia de lo percibido que son fondos que se encuentran disponibles para ser utilizados.

La ejecución de los ingresos de la Municipalidad se refleja en los Estados Financieros, no obstante en el Estado de Resultados sólo muestra aquellos que están destinados para funcionamiento, y los que se destinan para inversión se reflejan en el Balance General, específicamente en el Patrimonio Municipal.

En el cuadro siguiente se muestra la información de la ejecución presupuestaria de ingresos por su destino de 2012 al 2016:

Cuadro 17
Municipalidad de San Sebastián Coatlán, Departamento de Huehuetenango
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino
Período 2012-2016
(en quetzales)

Descripción	Totales	Funcionamiento	Inversión
Año 2012			
Ingresos tributarios	37,023	37,023	-
Ingresos no tributarios	337,868	337,868	-
Venta de bienes y servicios	29,775	29,775	-

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la página anterior

Descripción	Totales	Funcionamiento	Inversión
Ingresos de operación	68,596	68,596	-
Rentas de la propiedad	34,718	34,718	-
Transferencia de la administración central	15,163,211	2,192,515	12,970,696
Total	15,671,191	2,700,495	12,970,696
Año 2013			
Ingresos tributarios	36,662	36,662	-
Ingresos no tributarios	241,024	241,024	-
Venta de bienes y servicios	28,615	28,615	-
Ingresos de operación	67,626	67,626	-
Rentas de la propiedad	68,044	68,044	-
Transferencia de la administración central	16,112,797	2,287,306	13,825,491
Total	16,554,768	2,729,277	13,825,491
Año 2014			
Ingresos tributarios	35,510	35,510	-
Ingresos no tributarios	234,640	234,640	-
Venta de bienes y servicios	20,678	20,678	-
Ingresos de operación	29,635	29,635	-
Rentas de la propiedad	57,759	57,759	-
Transferencia de la administración central	16,218,899	2,194,472	14,024,427
Total	16,597,121	2,572,694	14,024,427
Año 2015			
Ingresos tributarios	41,047	41,047	-
Ingresos no tributarios	295,423	295,423	-
Venta de bienes y servicios	26,055	26,055	-
Ingresos de operación	51,703	51,703	-
Rentas de la propiedad	20,336	20,336	-
Transferencia de la administración central	16,363,345	2,312,026	14,051,319
Total	16,797,909	2,746,590	14,051,319
Año 2016*			
Ingresos tributarios	27,049	27,049	-
Ingresos no tributarios	53,368	53,368	-
Venta de bienes y servicios	48,496	48,496	-
Ingresos de operación	35,575	35,575	-
Rentas de la propiedad	14,493	14,493	-
Transferencia de la administración central	5,837,195	974,465	4,862,730
Total	6,016,176	1,153,446	4,862,730

***Corte al 31 de mayo 2016**

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 proporcionados por la Municipalidad de San Sebastián Coatlán.

En la información anterior se puede apreciar que en el año 2013 los ingresos por funcionamiento alcanzan un 16% con una pequeña disminución del 1% respecto al año anterior, los ingresos por inversión representan el 84% del total ejecutado.

Para los años 2014 y 2015 los ingresos de funcionamiento alcanzan el mismo porcentaje del año 2013, al igual que los de inversión. Al corte del treinta y uno de mayo de 2016 los de funcionamiento representan un 19% del total obtenido, a la vez estos están conformados principalmente por los ingresos obtenidos de transferencias de la administración central 84%, ingresos no tributarios 5%, venta de bienes y servicios 4%, y el otro 7% está integrado por los ingresos tributarios, ingresos de operación y rentas de la propiedad; los ingresos de inversión que abarcan un 81% del total de ingresos está compuesto por las transferencias de la administración central.

- **Distribución de ingresos para los estados financieros**

Derivado a lo percibido en los períodos analizados, a continuación se exhibe el cuadro con la distribución de los ingresos según lo trasladado por su naturaleza al estado financiero correspondiente:

Cuadro 18
Municipalidad de San Sebastián Coatán, Departamento de Huehuetenango
Distribución de los Ingresos a los Estados Financieros
Período 2012-2016
(en quetzales)

Descripción	Total	Estado de Resultados	Balance General
Año 2012	15,671,191	2,700,495	12,970,696
Ingresos para funcionamiento	2,700,495	2,700,495	
Ingresos para inversión	12,970,696		12,970,696
Año 2013	16,554,768	2,729,277	13,825,491
Ingresos para funcionamiento	2,729,277	2,729,277	
Ingresos para inversión	13,825,491		13,825,491
Año 2014	16,597,121	2,572,694	14,024,427
Ingresos para funcionamiento	2,572,694	2,572,694	

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la página anterior

Descripción	Total	Estado de Resultados	Balance General
Ingresos para inversión	14,024,427		14,024,427
Año 2015	16,797,909	2,746,590	14,051,319
Ingresos para funcionamiento	2,746,590	2,746,590	
Ingresos para inversión	14,051,319		14,051,319
Año 2016*	6,016,176	1,153,446	4,862,730
Ingresos para funcionamiento	1,153,446	1,153,446	
Ingresos para inversión	4,862,730		4,862,730
Total	71,637,166	11,902,502	59,734,664

***Corte al 31 de mayo 2016**

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 proporcionados por la Municipalidad de San Sebastián Coatlán.

Los ingresos por funcionamiento por su naturaleza se clasifican en el estado de resultados, mientras que los ingresos por inversión se clasifican en el balance general. Para el año 2012 del total de ingresos obtenidos el 17% corresponde al estado de resultados, y el diferencial de 83% se clasifica en el balance general; en el año 2013 los ingresos para el estado de resultados reflejaron una disminución del 5% con relación al año anterior.

El 2014 muestra la misma tendencia que los anteriores en cuanto a su distribución siendo un 16% para el estado de resultados y el 84% para el balance general; en el año 2015 y al treinta y uno de mayo del año 2014 los ingresos para el balance general reflejan un 80% mientras el estado de resultados obtiene un 20%.

2.1.2.2 Gastos

En el estado de resultados, se reconocen inmediatamente los gastos, cuando el desembolso no produce beneficios económicos futuros, o cuando en la medida que tales beneficios no cumplan o dejen cumplir las condiciones para su conocimiento como activos en el balance general.

Son registrados en el Sistema de Contabilidad Integrada Municipal de Gobiernos Locales -SICOIN GL- y se operan en la cuenta contable del grupo seis, con las

subcuentas y contrapartidas correspondientes. En la municipalidad de San Sebastián Coatán la ejecución presupuestaria de egresos o gastos, se fija en las etapas comprometido, devengado y pagado.

- **Comprometido**

Es la fase previa que se utiliza para prever un gasto y afectar las disponibilidad de los créditos presupuestarios, este debe de cumplir las etapas que el Gobierno Local tenga en su interior, emitir la solicitud de compra, se hace el proceso de cotización, se autoriza la compra y se adjudica. No se crea ninguna obligación firme de parte de la Municipalidad frente a terceros, solamente se trata de una reserva de crédito presupuestario para futuras obligaciones si estás cumplen los procesos establecidos.

- **Devengado**

Registra el momento en que es recibido el bien o servicio y pasa a incorporarse al patrimonio, se registra en el sistema presupuestario y en contabilidad aunque aún no haya sido pagado.

- **Pagado**

Se registra cuando se cancela una obligación o se hace efectivo un anticipo financiero.

2.1.2.3 Situación financiera

Revela las condiciones financieras de la Municipalidad, para comprobar si los ingresos que logra, cubren los gastos de funcionamiento y los proyectos de inversión, según las necesidades de la población. Se consigue a través de los estados financieros, quienes muestran los resultados de las operaciones financieras. Los elementos que se relacionan claramente con la situación financiera son los activos, pasivos y patrimonio municipal.

- **Estados financieros**

Muestran la situación económica y financiera del Municipio, y los cambios que experimenta a una fecha determinada. Derivado a su importancia estos deben ser analizados de forma conjunta para conocer a detalle de la gestión del Gobierno Municipal.

- **Estado de resultados**

Es un estado financiero básico y dinámico, muestra los resultados de forma ordenada y detallada las operaciones de la Municipalidad durante un período contable o fiscal determinado. Los elementos que lo integran son: ingresos, gastos y utilidad o pérdida del ejercicio. A continuación se muestra el estado de resultados para los períodos del 2012 al 31 de mayo de 2016.

Cuadro 19
Municipalidad de San Sebastián Coatlán, Departamento de Huehuetenango
Estado de Resultados
Período 2012-2016
(en quetzales)

Descripción	2,012	%	2,013	%	2,014	%	2,015	%	2,016*	%
Ingresos										
Ingresos tributarios	37,023	1	36,662	1	35,510	1	41,047	1	27,049	2
Ingresos no tributarios	337,868	13	241,024	9	234,640	9	295,423	11	53,368	5
Venta de bienes y servicios de la administración pública	98,371	4	96,241	4	50,313	2	77,758	3	84,071	7
Intereses y otras rentas de la propiedad	34,718	1	68,044	2	57,759	2	20,336	1	14,493	1
Transferencias corrientes recibidas	2,192,515	81	2,287,306	84	2,194,472	86	2,312,026	84	974,465	85
Total de Ingresos	2,700,495	100	2,729,277	100	2,572,694	100	2,746,590	100	1,153,446	100
(-) Gastos										
Gastos de consumo	5,594,510	92	6,222,087	91	7,872,006	85	8,902,402	98	1,219,055	99
Intereses, comisiones y otras rentas de la propiedad	13,973	0	-	0	-	0	-	0	-	0
Otras pérdidas y/o desincorporación	6,000	0	-	0	795,806	9	-	0	-	0

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la página anterior

Descripción	2012	%	2013	%	2014	%	2015	%	2016*	%
Transferencias corrientes otorgadas	73,000	1	603,528	9	579,194	6	201,662	2	5,000	0
Transferencias de capital	391,000	7	-	0	-	0	-	0	10,000	1
Total de egresos	6,078,483	100	6,825,615	100	9,247,007	100	9,104,063	100	1,234,055	100
Resultado del ejercicio	- 3,377,988	100	- 4,096,338	100	- 6,674,313	100	- 6,357,474	100	- 80,609	100

***Corte al 31 de mayo 2016**

Fuente: elaboración propia con base en Estado de Resultados proporcionados por la Municipalidad de San Sebastián Coatlán del año 2012 al 2016.

Los períodos analizados expresan saldos negativos, es decir, que los ingresos propios de la Municipalidad y las transferencias corrientes de los aportes del Gobierno Central, no son suficientes para cubrir los egresos en todos los años analizados.

Esta variación surge derivado a que en los estados de resultados se operan los ingresos y egresos que corresponde a un período fiscal, sin arrastrar saldo alguno. Los fondos recaudados durante cada período se utilizan especialmente en gastos de consumo los cuales están integrados por pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo o gasto y otras aplicaciones que implica egresos. Además de lo anterior es importante mencionar que en el rubro de gastos de consumo se incluye la cuenta de depreciaciones y amortizaciones que al año 2012 asciende a un monto de Q. 3,079,950.28, en el año 2013 muestra un incremento del 25% comparado al año anterior, para el año 2014 alcanzo la cantidad de Q. 5,080,950.83, el año 2015 aumento un 24% en comparación al año 2014.

Para obtener información oportuna y confiable para la toma de decisiones se deben cumplir al día los procesos contables así como la rendición de cuentas, para evitar el registro de saldos negativos en los ejercicios fiscales se deberá mejorar la recaudación de los ingresos propios.

- **Estado de situación financiera**

Es el estado financiero que refleja la situación financiera de la Municipalidad a un período determinado. Se le considera como un estado financiero básico, es estático porque la información que provee es fija; se toma en cuenta los derechos, obligaciones y bienes patrimoniales que posee, los cuales se deben tener en cuenta pues el continuo movimiento de las actividades modifica la situación de sus activos, pasivos y capital contable.

A continuación se presenta el estado de situación financiera para los períodos 2012, 2013, 2014, 2015 y al 31 de mayo 2016.

Cuadro 20
Municipalidad de San Sebastián Coatlán, Departamento de Huehuetenango
Estado de Situación Financiera
Período 2012-2016
(en quetzales)

Descripción	2012	%	2013	%	2014	%	2015	%	2016*	%
Activo										
Corriente	2,175,902	5	2,891,662	5	1,547,423	2	1,713,533	3	5,588,827	8
Disponible	1,746,717	4	2,111,891	4	828,172	1	1,210,782	2	5,008,077	7
Exigible	429,185	1	779,771	1	719,251	1	502,751	1	580,750	1
No Corriente	43,901,466	95	52,879,798	95	61,580,334	98	69,096,977	97	70,034,086	92
Propiedad y planta en operación	10,021,528	22	13,874,258	25	18,532,963	29	23,522,723	33	23,522,723	31
Maquinaria y Equipo	4,570,525	10	4,578,084	8	4,595,709	7	4,595,709	6	4,637,297	6
Tierras y terrenos	249,180	1	294,180	1	1,032,702	2	1,032,701	1	1,032,701	1
Construcciones en proceso	18,579,556	40	17,805,647	32	17,261,107	27	15,916,325	23	16,176,321	21
Otros activos fijos	2,975	0	2,975	0	2,975	0	2,975	0	2,975	0
Bienes de uso común	6,599,442	14	11,243,703	20	13,892,253	23	19,481,622	28	19,481,622	26
Intangible	3,878,260	8	5,080,951	9	6,262,625	10	4,544,922	6	5,180,446	7
Total activo	46,077,368	100	55,771,460	100	63,127,757	100	70,810,510	100	75,622,912	100
Pasivo										
Corriente	311,212	1	273,778	0	348,810	1	367,709	1	397,990	1
Cuentas por pagar a corto plazo	311,212	1	273,778	0	348,810	1	367,709	1	397,990	1
No Corriente	-	0	99,845	0	30,996	0	1,005	0	1,005	0
Documentos por pagar a largo plazo	-	0	99,845	0	30,996	0	1,005	0	1,005	0
Total pasivo	311,212	1	373,623	1	379,806	1	368,714	1	398,995	1

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la página anterior

Descripción	2012	%	2013	%	2014	%	2015	%	2016*	%
Patrimonio municipal										
Resultado del Ejercicio	-3,377,988	-7	-4,096,338	-7	-6,674,313	-11	-6,357,474	-9	-80,609	0
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	-1,235,382	-3	-4,710,843	-8	-8,807,181	-14	-15,481,494	-22	-21,838,968	-29
Transferencias y contribuciones de capital recibidas	50,379,526	109	64,205,018	115	78,229,445	124	92,280,764	130	97,143,494	128
Total de patrimonio municipal	45,766,156	99	55,397,837	99	62,747,951	99	70,441,796	99	75,223,917	99
Total Pasivo y patrimonio municipal	46,077,368	100	55,771,460	100	63,127,757	100	70,810,510	100	75,622,912	100

***Corte al 31 de mayo 2016**

Fuente: elaboración propia con base en Estados de Situación Financiera proporcionados por la Municipalidad de San Sebastián Coatlán de los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.

En la información anterior se observa que la cuenta de activo no corriente, en los años 2012 y 2013 representa el 95% del total de activos, para el 2014 y 2015 alcanza un 98%, y al 31 de mayo de 2016 refleja un 92%; en este segmento del estado de situación financiera se registran los bienes de uno permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la Municipalidad, como la propiedad y planta en operación, maquinaria y equito, tierra y terrenos, construcciones en proceso, bienes de uso común. En lo que respecta al total de pasivo se muestra que para los años evaluados alcanza un 1% comparado con el total de activos de la Municipalidad, además durante estos períodos no se han adquirido préstamos.

Los montos más representativos del patrimonio municipal en los períodos analizados, son las transferencias y contribuciones de capital recibidas, por consiguiente se determina que el Gobierno Municipal depende directamente de los aportes del Gobierno Central. En el período 2013 existe una variación de -Q. 97,473.00 en el rubro de resultados acumulados de ejercicios anteriores esto se deriva por registro de ajustes correspondientes al período 2012 según el director financiero municipal.

2.1.2.4 Control interno

Según el artículo 1, inciso f, del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, diseñar e implementar una estructura efectiva de control interno que promueva un ambiente óptimo de trabajo para alcanzar los objetivos institucionales.

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental que son emitidas por la Contraloría General de Cuentas dentro de la sección de Normas Aplicables al Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental define lo siguiente “Estas normas son criterios técnicos generales de control interno, que deben ser aplicados en el registro de los hechos que tienen efectos presupuestarios, patrimoniales y en los flujos de fondo inherentes a las operaciones del sector público no financiero.”

Se observó que en la municipalidad de San Sebastián Coatán se utiliza en su totalidad el Sistema de Contabilidad Integrada para Gobiernos Locales -SICOIN GL-, también en base a la información recopilada se identificaron fortalezas y debilidades las cuales se detallan a continuación:

Fortalezas

- Aplican el catálogo de cuentas del SIAF-MUNI para el registro y control de las operaciones contables.
- La contabilidad se lleva de forma sistematizada a través de la plataforma del SICOIN GL, para el registro de las operaciones contables y presupuestarias, lo que hace que el control sobre los movimientos y ejecución del presupuesto sea confiables.
- Se efectúan cortes de caja y depósitos diarios para el debido control de ingreso y egresos de efectivo.

- Se cumple con la entrega oportuna de los estados financieros al Alcalde y Concejo Municipal, así como los requeridos por la Contraloría General de Cuentas.

Debilidades

- El control de activos fijos se realiza por medio de tarjetas de responsabilidad las cuales no están actualizadas, pues existen bienes obsoletos o que ya no se encuentran en la Municipalidad y no se le ha dado el seguimiento correspondiente para darles de baja.
- Se observó que existen las conciliaciones bancarias de forma mensual, más no se tienen impresas en el libro físico debidamente autorizado por la Contraloría General de Cuentas.
- No existe manual de procedimientos que le permita al área de contabilidad mejorar su participación dentro del sistema financiero de la Municipalidad.
- La Municipalidad no cuenta con almacén para las compras que realizan, lo que genera poco control sobre el ingreso y entrega de suministros u otros bienes.
- No se ha implementado el uso de fondos rotativos para cubrir gastos de comisiones varios y otros gastos menores.
- El personal del área contable desconoce los impuestos a los cuales está sujeta la Municipalidad.
- No realizan la presentación y pago las declaraciones sobre las retenciones realizadas por las rentas de trabajo en relación de dependencia, y las efectuadas por pagos de dietas a los que integran el Concejo Municipal.
- Al 31 de mayo del 2016 no se ha realizado el cambio de representante legal ante la Superintendencia de Administración Tributaria.
- La documentación de soporte en los cheques voucher se encuentra incompleta.

2.1.3 Tesorería

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIN-, hace referencia que la unidad de tesorería, forma parte de la estructura organizativa -AFIM-, el cual según el tamaño de la Municipalidad se puede asignar una o varias funciones a una misma persona. Es este caso el Director de la AFIM deberá supervisar las actividades que se desarrollan.

Éste es uno de los módulos más importantes del Sistema de Contabilidad Integrado ya que su objetivo principal es mantener la liquidez del Tesoro Municipal y proveer información en tiempo real del movimiento de efectivo de fondos, para tomar decisiones oportunas, de este modo permite mejorar la administración de los recursos percibidos.

También tiene como propósito administrar la recaudación de los ingresos, la programación y ejecución de los pagos de todas las obligaciones que se han adquirido.

La municipalidad de San Sebastián Coatlán posee un receptor de caja, encargado de recolectar los ingresos que percibe la Municipalidad, por concepto de arbitrios, tasas, contribuciones por mejoras, aportes y otros.

2.1.3.1 Ingresos

Los ingresos diarios que obtiene la Municipalidad por medio del movimiento de caja se representan en cuatro clasificaciones que son los ingresos propios, ingresos por transferencias del Gobierno Central, préstamos y donaciones y Consejos de Desarrollo.

Los ingresos propios son los que se generan por medio de tasas y arbitrios, se cobran en receptoría por medio de los recibos 7B que se encuentran autorizados

por la Contraloría General de Cuentas, estos son registrados en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN GL-, se utiliza la clasificación y registro presupuestario que el mismo proporciona. Los ingresos se mandan a depositar diariamente.

Ingresos tributarios: provienen de impuestos o tributos decretados por el Estado de Guatemala, a través del Congreso de la República, los cuales ayudan a las Municipalidades a obtener recursos financieros y con ello puedan cumplir con sus objetivos. Entre éstos se puede mencionar: boleto de ornato, arbitrios sobre actividades comerciales, diversiones y espectáculos, entre otros.

Ingresos no tributarios: ingresos percibidos resultantes de contribuciones, tasas, rentas contractuales o multas los cuales son aprobados por el Concejo Municipal quien emite reglamentos o estatutos para su cumplimiento; este tipo de ingresos al momento de ser aprobados deben publicarse en el Diario Oficial de Centroamérica.

Dentro de la clasificación de los ingresos no tributarios se encuentran:

- Tasas administrativas: estos cobros se generan por extender licencias, certificaciones y registros varios.
- Tasas por servicios: son cobros que realiza la Municipalidad por extracción de basura, canon de agua, derecho de piso plaza, cementerio, entre otros.
- Rentas: son las que se obtienen por el alquilar bienes municipales como lo son parqueos, locales y terrenos.
- Contribuciones por mejoras: pagos que los vecinos de la comunidad realizan a la Municipalidad, por diferentes obras de desarrollo tales como drenajes, agua, pavimentación, banquetas y otros.

- Multas: son ingresos obtenidos por infracciones cometidas dentro de la jurisdicción del Municipio que vaya en contra de las ordenanzas, reglamentos o disposiciones municipales.

Diariamente se realiza un corte de caja por medio del sistema –SICOIN GL- de los ingresos percibidos, se suman los formularios emitidos para realizar el cuadro de la documentación física con el sistema y se realizan los depósitos correspondientes. Esto permite conocer la situación actual de disponibilidad de la Municipalidad.

La Municipalidad cuenta con cobradores ambulantes quienes son los encargados de realizar las recaudaciones por servicios públicos municipales; para el efecto emiten los recibos 31-B autorizados por la Contraloría General de Cuentas y con posterioridad se liquida lo recaudado en la receptoría municipal.

2.1.3.2 Egresos

Son los pagos que se programan y ejecutan por las obligaciones contraídas con terceros. Los egresos comprenden el grupo seis integrado por: remuneraciones, bienes y servicios, depreciación y amortización, transferencias corrientes otorgadas al sector privado, transferencias de capital al sector público y privado.

De acuerdo al Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIN-, el área de tesorería es responsable de integrar las necesidades de efectivo de las demás unidades y preparar la programación de los pagos. La periodicidad será definida en función de las necesidades. También indica que todo pago debe contar con la documentación de soporte correspondiente y con la información que permita su registro de acuerdo a las leyes vigentes.

En la ejecución de los gastos la comuna de San Sebastián Coatán emite cheques voucher y depósitos. A los proveedores se les paga con cheques según la programación de pagos aunque a veces depende de la disponibilidad de efectivo existente, esto ocasiona que la programación se vea afectada y atrase los pagos. Estos cheques cuentan con firmas mancomunadas que están a cargo del Alcalde Municipal y el Director Financiero. Los egresos por pago de planilla del personal municipal se realizan por medio de depósito a las cuentas de los colaboradores.

Los cheques y depósitos realizados son operados en las cuentas contables que correspondan según la naturaleza del gasto, deben de llevar la descripción o justificación de la erogación, posteriormente son archivados en conjunto con los documentos necesarios para su respaldo.

Para el pago de los proyectos y obras cuando correspondan a abonos, estos deben ser respaldados con documentos que evidencien el avance físico como lo son fotografías, análisis de avances porcentuales emitidas por los responsables del trabajo en los proyectos, avances firmados por el Concejo Municipal y empresa encargada de llevar a cabo el proyecto.

Cuando las obras o proyectos se finalizan se documenta y evidencia que los proyectos han sido entregados y con el visto bueno del Concejo Municipal, de lo contrario no se autoriza el desembolso correspondiente.

2.1.3.3 Flujo de efectivo

El objetivo primordial de este estado financiero es ofrecer información sobre el efectivo y liquidez de una institución determinada, se toman en cuenta todos los ingresos monetarios y los pagos o desembolsos de efectivo de la Municipalidad para un período fiscal determinado, en este caso un año calendario.

Para la elaboración del flujo de efectivo se deben tener los estados financieros básicos los cuales son estado de resultados y estado de situación financiera. Estos se generan de la información producida por el Sistema de Contabilidad Integrada para Gobiernos Locales -SICOIN GL-.

Al momento de la investigación se verificó que la Municipalidad de San Sebastián Coatán no elabora flujo de efectivo, derivado que este no es un estado financiero que sea requerido, pero tienen formas de controlar la disponibilidad de efectivo.

2.1.3.4 Control interno

En la evaluación del control interno en el departamento de tesorería se determinó lo siguiente:

Fortalezas

- Los pagos a proveedores se realizan por medio de cheque voucher con la autorización del Alcalde Municipal y el Director Financiero, con lo que se deja constancia en las operaciones realizadas.
- Los depósitos del efectivo se realizan diariamente.
- Se extienden los documentos por los ingresos y egresos los cuales son supervisados por el Director Financiero.

Debilidades

- No se efectúan arqueos de caja periódicos a la persona encargada, estos con el fin de determinar que los saldos presentados sean reales.
- No se cuenta con un orden en la realización de pagos a proveedores, ya que se realiza conforme es indicado realizar los mismos y no en relación a la fecha de pago.
- No se tiene control de los días de pago y entrega de cheques dentro de cada semana, correspondiente a los compromisos contraídos por la Municipalidad.

- Los cobradores ambulantes liquidan los cobros realizados una vez por semana en el área de receptoría.

2.1.4 Préstamos y donaciones

Los préstamos son el endeudamiento que se obtiene, cuyos recursos son destinados para inversión social y productiva, se utilizan para atender casos de evidente necesidad de la comunidad, reformar su organización o refinanciar sus pasivos.

El Sistema de Contabilidad Integrada para Gobiernos Locales -SICOIN GL- cuenta con un módulo para el registro de este tipo de operaciones, es una herramienta que permite llevar el control preciso desde que inicia hasta que finaliza el proceso.

La actividad está regulada por el Código Municipal, el cual indica que “las Municipalidades, para el logro de sus fines, podrán contratar préstamos siempre que cumplan con los requisitos legales establecidos para el efecto. Deberán observar cuidadosamente el principio de capacidad de pago para no afectar las finanzas municipales y asegurar que el endeudamiento en que incurren no afecte ni comprometa las finanzas públicas nacionales”.

Al momento de tramitar préstamos, la Municipalidad debe de aplicar lo establecido en el Código Municipal y es lo siguiente:

- El endeudamiento debe ser aprobado por las dos terceras partes del total de miembros del Concejo Municipal.
- La tasa de interés de los préstamos contratados no deberá ser mayor que la tasa activa promedio de interés, reportadas por el Banco de Guatemala.

A continuación se muestran los ingresos y egresos por préstamo adquirido de la forma siguiente:

Cuadro 21
Municipalidad de San Sebastián Coatán, Departamento de Huehuetenango
Préstamos y Donaciones
Período 2012-2016
(en quetzales)

Descripción	2012	2013	2014	2015	2016
Ingresos	-	-	-	-	-
Endeudamiento público interno	-	-	-	-	-
Préstamo	-	-	-	-	-
Egresos	669,028	-	-	-	-
Partidas no asignables a programas	-	-	-	-	-
Pago de préstamo para proyectos varios	-	-	-	-	-
Intereses por préstamo	13,972	-	-	-	-
Amortización de préstamos	655,056	-	-	-	-

*Corte al 31 de mayo 2016.

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la formulación presupuestaria de ingresos y egresos 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 proporcionados por la Municipalidad de San Sebastián Coatán, e información presupuestaria de ingresos y egresos.

En la Municipalidad, durante el año 2012 se realizaron desembolsos por amortización de préstamos e intereses, obtenido en el mes de septiembre del año 2009. En los años del 2012 al 2016 no se han obtenido préstamos ni donaciones. Por concepto de deuda municipal se canceló en el año 2013 Q.55,913.00, en los años 2014 y 2015 Q.29,991.00 por pagos relacionados al plan de prestaciones del empleado municipal.

2.2 PLAN DE ARBITRIOS Y TASAS

Se define como el sistema de tarifas establecidas por la Municipalidad, para ser cobradas por la prestación de servicios en el municipio de San Sebastián Coatán. Las tarifas de arbitrios y tasas deberán ser fijadas siempre tomando en cuenta los costos de operación, mantenimiento y mejoramiento de la calidad del servicio que se preste. Estas tarifas deben ser actualizadas cada vez que los costos de operación superen a los ingresos obtenidos por el cobro de los servicios.

A continuación se presenta el cuadro con la ejecución de arbitrios y tasas obtenidas durante los períodos analizados:

Cuadro 22
Municipalidad de San Sebastián Coatán, Departamento de Huehuetenango
Ejecución Arbitrios y Tasas
Período 2012-2016
(en quetzales)

Descripción	2012	2013	2014	2015	2016*
Arbitrios	37,023	36,662	35,510	41,047	27,050
Arbitrios municipales					
Sobre establecimientos comerciales	61	54	42	60	18
Sobre diversiones y espectáculos	5	-	-	-	-
Sobre productos primarios agrícolas	930	1,825	450	360	613
Sobre productos industriales	375	240	430	110	-
Otros arbitrios municipales					
Boleto de ornato	26,052	24,563	22,492	24,789	22,936
Multa del boleto de ornato	9,600	9,980	12,096	15,728	3,473
Otros arbitrios municipales	-	-	-	-	10
Tasas	263,230	181,873	175,790	267,891	39,386
Licencias de construcción	60,000	-	-	-	-
Tasa municipal por alumbrado público	202,945	181,873	175,790	267,891	39,386
Tasas y licencias varias	285	-	-	-	-
Total	300,253	218,535	211,300	308,938	66,436

*Corte al 31 de mayo 2016.

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 proporcionados por la Municipalidad de San Sebastián Coatán.

Se puede observar que durante los períodos evaluados la recaudación por concepto de cobro de tasas es mayor que los arbitrios, el rubro más representativo es la tasa municipal por alumbrado público para el año 2012 representa el 68% del total percibido, en los años 2013 al 2016 supera el 80%.

La Municipalidad tiene las tarifas autorizadas para el cobro de los servicios brindados, sin embargo, a pesar de contar con esa herramienta legal, no existe un control eficiente de los contribuyentes, lo cual demuestra la falta de cultura tributaria de los habitantes y de controles en la recaudación. Acompañado a lo anterior no se han actualizado las tarifas de los servicios por lo que no existe un

equilibrio con los costos de operación perjudicando el mejoramiento de los servicios.

2.3 TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL

Son los recursos que el gobierno central le traslada a la Municipalidad, por medio del Ministerio de Finanzas Públicas. Del presupuesto general de ingresos ordinarios del Estado se destina un 10% del mismo para las municipalidades. Para ello se utilizan cinco criterios en la distribución de la asignación constitucional tal como lo indica el artículo 119 del Código Municipal. Esos mismos criterios sirven para distribuir el monto del IVA-PAZ y el impuesto a la circulación de vehículos.

Los criterios que se utilizan son los siguientes: 25% distribuido proporcionalmente a la población total de cada municipio; 25% distribuido en partes iguales a todas las municipalidades; 25% distribuido proporcionalmente al ingreso per-cápita ordinario de cada municipio (premia el esfuerzo por recaudar localmente); 10% distribuido directamente proporcional al inverso del ingreso per-cápita ordinario de cada municipio (es compensador a la pobreza) y un 15% distribuido directamente proporcional al número de aldeas y caseríos.

A continuación se describen las transferencias que se reciben del gobierno central:

- **Situado constitucional¹⁶**

Del aporte que recibe la Municipalidad debe distribuirlo de la siguiente forma:

- 90% para programas y proyectos de educación, salud preventiva, obras de infraestructura y servicios públicos que mejoren la calidad de vida de los habitantes.
- Y 10% para gastos de funcionamiento.

¹⁶ Constitución Política de la República de Guatemala. Op. Cit. Artículo 257.

- **IVA-Paz**

La municipalidad debe distribuir este aporte de la siguiente forma: 75% con exclusividad para programas y proyectos de educación, salud, infraestructura, introducción de servicios de agua potable, electricidad, drenajes, manejo de desechos, mejora de los servicios actuales. Y el 25% de la asignación establecida para gastos de funcionamiento y atención del pago de prestaciones y jubilaciones.

- **Impuesto de Circulación de Vehículos**

La Municipalidad tiene que distribuir este aporte de la siguiente forma: 97.5% para el mantenimiento, mejoramiento, construcción y/o ampliación de calles, bordillos, puentes. Y el 2.5% para gastos de funcionamiento.

- **Impuesto de Distribución de Petróleo y sus Derivados**

Los ingresos por este concepto que transfiere el Ministerio de Finanzas Públicas trimestralmente, se destinan para gastos de inversión.

A continuación se presentan las transferencias del Gobierno Central, recibidas por la Municipalidad en los períodos 2012, 2013, 2014, 2015 y del 01 de enero al 31 de mayo de 2016:

Cuadro 23
Municipalidad de San Sebastián Coatlán, Departamento de Huehuetenango
Transferencias del Gobierno Central
Período 2012-2016
(en quetzales)

Descripción	Total	% Inversión	% Funciona- miento	Inversión	Funciona- miento
Año 2012	12,578,420			10,464,490	2,113,930
Situado constitucional	5,711,812	90	10	5,140,631	571,181
Impto. al petróleo y sus derivados	161,721	100	0	161,721	-
Impuesto circulación de vehículos	593,211	98	2	578,381	14,830
IVA-Paz	6,111,676	75	25	4,583,757	1,527,919
Año 2013	13,617,078			11,405,461	2,211,617
Situado constitucional	6,103,031	90	10	5,492,728	610,303
Impto. al petróleo y sus derivados	167,728	100	0	167,728	-
Impuesto circulación de vehículos	1,045,627	98	2	1,019,486	26,141
IVA-Paz	6,300,692	75	25	4,725,519	1,575,173
Año 2014	13,476,495			11,310,415	2,166,080
Situado constitucional	5,965,957	90	10	5,369,361	596,596
Impto. al petróleo y sus derivados	163,760	100	0	163,760	-
Impuesto circulación de vehículos	1,187,601	97	3	1,157,911	29,690
IVA-Paz	6,159,177	75	25	4,619,383	1,539,794
Año 2015	13,751,321			11,467,105	2,284,216
Situado constitucional	6,392,802	90	10	5,753,522	639,280
Impto. al petróleo y sus derivados	219,339	100	0	219,339	-
Impuesto circulación de vehículos	621,597	97	3	606,057	15,540
IVA-Paz	6,517,583	75	25	4,888,187	1,629,396
Año 2016*	5,837,195			4,862,730	974,465
Situado constitucional	2,629,273	90	10	2,366,346	262,927
Impto. al petróleo y sus derivados	99,257	100	0	99,257	-
Impuesto circulación de vehículos	291,681	98	2	284,389	7,292
IVA-Paz	2,816,984	75	25	2,112,738	704,246
Total	59,260,509	84	16	49,510,201	9,750,308

*Corte al 31 de mayo 2016.

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 proporcionados por la Municipalidad de San Sebastián Coatlán.

En la información anterior se puede visualizar el aumento que han tenido las transferencias en los años indicados. El IVA-Paz es uno de los rubros más representativos y se ha incrementado en los últimos años, comparando los ingresos percibidos del 2015 con el año 2014 refleja un aumento del 1%, del cual se ha destinado un 75% para las actividades de inversión y el 25% para actividades de funcionamiento.

El situado constitucional es el rubro más importante para la gestión municipal derivado que el 90% de las transferencias realizadas son para cubrir las actividades de inversión en el Municipio, y un 10% para el funcionamiento de la Municipalidad. En lo que respecta al impuesto sobre circulación de vehículos el 98% es invertido en proyectos de inversión y específicamente en la red vial al igual que el impuesto al petróleo y sus derivados.

Con la implementación del SICOIN GL, se ha logrado que la Municipalidad cumpla con los destinos específicos que tienen los ingresos, dicho sistema sólo permite hacer transferencias de un programa de inversión a otro programa de inversión, o de funcionamiento a inversión, pero no permite que de un programa de inversión se hagan transferencias o programas de funcionamiento. Por lo tanto dicha herramienta ha contribuido en la transparencia del gasto municipal.

2.4 IMPUESTO UNICO SOBRE INMUEBLES -IUSI-

“Se establece un impuesto único anual, sobre el valor de los bienes inmuebles situados en el territorio de la República.”¹⁷ Este es un impuesto directo de aplicación en el territorio nacional, se traslada a las Municipalidades con el propósito que estas lo recauden, administren y puedan disponer de los recursos financieros para la realización de obras de infraestructura social.

¹⁷ Congreso de la República de Guatemala. Ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles (Decreto Número 15-98). Artículo 2.

La base de cálculo según los artículos tres, cuatro y cinco del Decreto Número 15-98, Ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles, indican que estará constituida por el valor del terreno, de las estructuras, construcciones, instalaciones adheridas a la tierra en carácter permanente; valor de los cultivos permanentes; naturaleza del inmueble; y valorización o desvalorización causada por factores hidrológicos, topográficos, geográficos o ambientales. Establece 4 tasas o alícuotas progresivas según el valor del inmueble en matrícula fiscal: Igual o menor a Q.2,000.00 exento, entre Q.2,000.00 y Q.20,000.00 paga 2 por millar, entre Q.20,000.01 y Q.70,000.00 paga 6 por millar y, de Q.70,000.01 en adelante paga 9 por millar.

Al momento de la investigación la Municipalidad no cuenta con una oficina de catastro y avalúo de bienes inmuebles, además no se tiene un control sobre los contribuyentes que deben pagar el impuesto.

2.5 REGISTRO DE CONTROL DE CONTRIBUYENTES

La administración municipal debe contar con un adecuado registro de los contribuyentes, lo cual le permitirá un mejor control en cuanto al cobro de los servicios que brinda.

Dentro de las funciones de la Dirección de Administración Financiera, está la recaudación de arbitrios y tasas, así como mantener actualizado el registro de contribuyentes. Los receptores en ventanilla son quienes extienden a los contribuyentes los recibos 7-B y 31-B como comprobante de pago de cualquier servicio prestado. Estos recibos son autorizados por la Contraloría General de Cuentas.

2.6 PROCEDIMIENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Es la forma como la Municipalidad realiza las compras de conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, siendo éstas: compra directa, cotización y licitación.

- **Compra directa**

Según el artículo 43, Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala indica: “Artículo 43.* Compra Directa. La contratación que se efectúe en un solo acto, con una misma persona y por un precio de hasta noventa mil quetzales (Q. 90,000.00), se realizará bajo la responsabilidad y autorización previa de la autoridad administrativa superior de la entidad interesada, tomando en cuenta el precio, calidad, el plazo de entrega y demás condiciones que favorezcan los intereses del Estado, sus entidades descentralizadas y autónomas, siguiéndose el procedimiento que establezca dicha autoridad. En caso de ausencia de ofertas fehacientes, reguladas en el artículo 32 de la presente Ley se podrá hacer compra directa, sin atender los límites establecidos en el artículo 38.”

El Alcalde es quien las autoriza las compras directas, con la aprobación previa del Concejo Municipal, luego se verifica que exista disponibilidad de efectivo para realizar la compra, se genera orden compra desde el Sistema de Contabilidad Integrada para Gobiernos Locales –SICOIN GL-. El Director Financiero delega al encargado de compras, este solicita tres cotizaciones la cuales deben contener las especificaciones generales, técnica y disposiciones específicas del bien a adquirir.

- **Cotización**

El proceso de cotización de bienes y servicios se realiza a través de la Dirección Municipal de Planificación, se realizan tres cotizaciones cuando las compras o contrataciones son por un valor entre los Q.90,000.01 y Q.900,000.00: para lo cual se observan los aspectos siguientes:

- La comisión de cotización es nombrada por el Concejo Municipal, y se encuentra integrada por tres personas presupuestadas.

- Se realizan las bases de cotización con especificaciones generales, técnicas y disposiciones específicas y la hora de recepción de las ofertas.
- Se verifica que se cumpla con todos los requisitos de la cotización.
- En recepción y apertura de plicas, se da una espera de 30 minutos para recibir ofertas, posterior a esto se procede a realizar el acta de recepción de plicas.
- Se verifica que los contratistas cumplan con las garantías contenidas en el título V, capítulo único de la Ley de Contrataciones del Estado, siendo éstas: fianza de sostenimiento de oferta, de cumplimiento, anticipo, saldo deudor y calidad, entre otras que se determinen en el contrato.
- Luego de la calificación se elabora el acta de adjudicación dentro del plazo que establece las bases de cotización, para trasladarla al Concejo Municipal para su aprobación final.

- **Licitación**

Es el procedimiento que se utiliza cuando la compra de bienes, suministros y obras superan los Q.900,000.00 conforme lo establecen los artículos del 18 al 37 de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92. De igual manera que con el procedimiento de cotizaciones, el proceso se lleva a cabo con la ayuda de la Dirección Municipal de Planificación.

Es importante mencionar que la Municipalidad no cuenta con una unidad específica que sea la encargada de realizar el proceso de compras, por lo que la Dirección Financiera Municipal a través del departamento de Tesorería se encarga de realizar estas gestiones en conjunto con la Dirección Municipal de Planificación.

2.7 FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisan la orientación específica, con el objetivo de controlar la correcta aplicación de los gastos.

Las fuentes de financiamiento se dividen en ingresos corrientes, ingresos de capital y préstamos y donaciones los cuales se desarrollan a continuación;

2.7.1 Ingresos corrientes

Son los ingresos que genera la propia Municipalidad y de recaudación local, su origen está en los pagos que los vecinos de la comunidad realizan de forma directa a la tesorería municipal, esta se pueden clasificar en ingresos tributarios, ingresos no tributarios, venta de bienes y servicios, ingresos de operación y rentas de la propiedad. A continuación se presenta el cuadro de fuentes de financiamiento de ingresos corrientes:

Cuadro 24
Municipalidad de San Sebastián Coatán, Departamento de Huehuetenango
Fuentes de Financiamiento – Ingresos Corrientes
Período 2012-2016
(en quetzales)

Descripción	2012	2013	2014	2015	2016*
Funcionamiento					
Actividades Centrales	2,429,849	2,543,915	2,828,375	2,670,969	1,241,785
Total	2,429,849	2,543,915	2,828,375	2,670,969	1,241,785

*Corte al 31 de mayo 2016

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria por fuente de financiamiento 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 proporcionados por la Municipalidad de San Sebastián Coatán.

De acuerdo al cuadro anterior el 100% de los ingresos corrientes son destinados para gastos de funcionamiento de la municipalidad de San Sebastián Coatán.

2.7.2 Ingresos de capital

Se incluyen todos los ingresos que percibe la Municipalidad como producto de transferencias del Gobierno Central, cuyo destino es cubrir la inversión en servicios, obras de infraestructura, programas y proyectos de educación y salud,

entre otros. En el siguiente cuadro se presenta fuentes de financiamiento de ingresos de capital de los períodos 2012 al 2016:

Cuadro 25
Municipalidad de San Sebastián Coatán, Departamento de Huehuetenango
Fuentes de Financiamiento – Ingresos de Capital
Período 2012-2016
(en quetzales)

Descripción	2012	2013	2014	2015	2016*
Inversión					
Red vial	5,378,944	7,726,110	7,788,901	4,654,272	532,437
Desarrollo urbano y rural	2,821,713	2,344,908	3,813,980	3,070,639	10,000
Gestión de la educación	2,564,470	2,264,793	2,852,015	848,676	316,413
Salud agua y saneamiento ambiental	1,371,494	-	-	-	-
Préstamo municipal por la compra de maquinaria	669,029	-	-	-	-
Deuda municipal	-	55,913	29,991	29,991	-
Salud y ambiente	-	924,221	632,678	-	-
Cultura y deportes	-	-	-	1,194,275	-
Medio ambiente	-	-	-	32,000	67,022
Agua y saneamiento	-	-	-	4,149,876	3,506
Total	12,805,650	13,315,946	15,117,566	13,979,730	929,378

*Corte al 31 de mayo 2016

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria por fuente de financiamiento 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 proporcionados por la Municipalidad de San Sebastián Coatán.

La información anterior muestra que los ingresos de capital obtenidos por la municipalidad de San Sebastián Coatán son utilizados para egresos de inversión; durante el período 2012 se realizó un egreso por Q.669,029.00 para cancelación de préstamo obtenido en el año 2009.

2.7.3 Préstamos y donaciones

Los préstamos y donaciones constituyen una fuente de ingresos extras que permiten a la Corporación Municipal alcanzar los objetivos de su gestión. Ambos deben estar documentados y debidamente autorizados.

Respecto a los préstamos y donaciones se tuvo a la vista que la Municipalidad de San Sebastián Coatán no ha obtenido ingresos durante los últimos cinco años por estos conceptos.

CAPÍTULO III

SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

En este capítulo se desarrolla lo relacionado con los servicios municipales que ayudan a mejorar el nivel de vida de los habitantes, como lo son agua, alcantarillado, cementerio, mercado, desechos sólidos, educación entre otros.

“El Municipio debe regular y prestar los servicios públicos de su circunscripción territorial y por lo tanto, tiene competencia para establecerlos, mantenerlos, ampliarlos y mejorarlos, en los términos indicados en los artículos anteriores, garantizando un funcionamiento eficaz, seguro y continuo y en su caso, la determinación y cobro de tasas y contribuciones equitativas y justas. Las tasas y contribuciones deberán ser fijadas atendiendo los costos de operación, mantenimiento y mejoramiento de calidad y cobertura de servicios”.¹⁸

A continuación se presentan los ingresos y gastos ejecutados por servicios públicos municipales:

Cuadro 26
Municipalidad de San Sebastián Coatlán, Departamento de Huehuetenango
Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicios Públicos Municipales
Período 2012-2016
(en quetzales)

Descripción	2012	2013	2014	2015	2016*
Ingresos					
Ingresos no tributarios					
Arrendamiento de locales	59,847	55,391	51,675	24,213	13,387
Servicios administrativos municipales					
Instalación de agua potable	400	1,800	1,400	800	1,000
Títulos propiedad servicio de agua	180	810	630	360	630
Venta de otros bienes					
Venta de agua potable para tanque	84	-	-	-	-

Continúa en la página siguiente...

¹⁸ Código Municipal, Op. Cit. Artículo 72

Viene de la página anterior...

Descripción	2012	2013	2014	2015	2016*
Servicios públicos municipales					
Canon de agua	15,616	36,456	12,432	23,152	18,722
Piso de plaza	52,625	31,170	17,103	28,451	16,853
Cementerio	-	-	100	100	-
Baños y sanitarios municipales	250	-	-	-	-
Total ingresos	129,002	125,627	83,340	77,076	50,592
(-) Egresos					
Servicios personales	-	-	-	-	-
Servicios no personales	105,873	53,000	105,500	-	-
Materiales y suministros	29,287	221,831	249,934	439,370	6,682
Total Egresos	135,160	274,831	355,434	439,370	6,682
Total	- 6,158	- 149,204	- 272,094	- 362,294	43,910

*Corte al 31 de mayo 2016.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 proporcionados por la Municipalidad de San Sebastián Coatlán.

Como se puede apreciar del total de ingresos recibidos por ingresos públicos municipales en el período del 2012 el pago del canon de agua un refleja un 12% del total de ingresos, lo recaudado por piso plaza un 41% y los arrendamientos de locales el 46%. Al 31 de mayo de 2016 lo percibido por canon de agua alcanza un 37%, el piso plaza un 33% y los arrendamientos de locales un 26%.

Los egresos realizados en el período analizado principalmente se han ejecutado en pago de materiales y suministros. Se puede observar que estos servicios no son capaces de auto sostenerse pues del año 2012 al 31 de mayo del 2016 tiene un déficit entre ingresos y egresos de Q. 745,840.00.

3.1 SERVICIO DE AGUA

El agua es el vital líquido que sirve para el consumo por parte del ser humano como para las actividades domésticas y productivas. El servicio municipal de agua proviene de nacimientos ubicados en la parte alta, el recurso es traslado a los hogares en su mayoría por medio de tuberías, lo que significa que el suministro es distribuido a los hogares sin tratamiento de purificación o filtraje previo.

Para las personas que no pueden pagar la construcción de una acometida domiciliar, existen chorros públicos que se encuentran instalados en lugares estratégicos. Dicho servicio es cobrado a los pobladores por la Municipalidad a través de la tesorería. No así en algunas aldeas que se abastecen a través de nacimientos de agua o pozos.

La tarifa mensual que cobra la tesorería municipal actualmente es de Q. 7.00 mensuales, el servicio se da de forma diaria abasteciendo a los hogares entre dos o tres horas diarias según el sector al que pertenecen. Actualmente se encuentran registrados en un libro auxiliar 355 usuarios de servicio de agua, no se tiene un control de pago sobre los contribuyentes debido a que no cuentan con una base de datos en el SICOIN GL.

A continuación se presenta el cuadro con la situación de ingresos y egresos por la prestación de este servicio:

Cuadro 27
Municipalidad de San Sebastián Coatán, Departamento de Huehuetenango
Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicios de Agua
Período 2012-2016
(en quetzales)

Descripción	2012	2013	2014	2015	2016*
Ingresos	16,280	39,066	14,462	24,312	20,352
Instalación de agua potable	400	1,800	1,400	800	1,000
Títulos propiedad servicio de agua	180	810	630	360	630
Venta de agua potable para tanque	84	-	-	-	-
Canon de agua	15,616	36,456	12,432	23,152	18,722
(-) Egresos	110,160	105,891	224,500	439,370	6,682
Servicios personales	-	-	-	-	-
Servicios no personales	80,873	16,000	50,000	-	-
Materiales y suministros	29,287	89,891	174,500	439,370	6,682
Total	- 93,880	- 66,825	- 210,038	-415,058	13,670

*Corte al 31 de mayo 2016.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 proporcionados por la Municipalidad de San Sebastián Coatán.

Los ingresos por servicios de agua en el transcurso de los años analizados no han sido constantes, el año con mayores ingresos fue el año 2013 con un 133% más que el año anterior teniendo una disminución considerable en el año 2014 y un mínimo incremento para el año 2015.

Los gastos de los últimos cinco años se invierten principalmente en los materiales y suministros, obteniendo una pérdida de Q. 772,131.00; lo que significa que el servicio no es auto sostenible. Mientras los ingresos no logren superar los costos por este servicio la Municipalidad no tendrá los recursos suficientes para mejorar las condiciones del mismo.

3.2 SERVICIO DE ALCANTARILLADO

El alcantarillado, también llamado drenaje, consiste en el traslado de aguas negras y fluviales a través de tuberías de concreto, pvc u otro material resistible. Por lo regular estas aguas desembocan en los ríos cercanos, la responsabilidad de la Municipalidad es prestar un mantenimiento a las aguas servidas, con el fin de sanear el medio ambiente.

Se pudo observar de acuerdo a la investigación que la Cabecera Municipal cuenta con la mayor parte de la red de drenajes con una cobertura del 96%. Para las aldeas la cobertura alcanza solo un 4% por lo que la mayoría de la población deposita directamente las aguas negras en los ríos o fosas sépticas lo que contribuye a la contaminación.

A continuación se presenta el cuadro de los egresos realizados por la prestación de este servicio para los años del 2012 al 31 de mayo 2016.

Cuadro 28
Municipalidad de San Sebastián Coatán, Departamento de Huehuetenango
Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicios de Alcantarillado
Período 2012-2016
(en quetzales)

Descripción	2012	2013	2014	2015	2016*
(-) Egresos					
Servicios personales	-	-	-	-	-
Servicios no personales	25,000	37,000	55,500	-	-
Materiales y suministros	-	131,940	75,434	-	-
Total	-25,000	-168,940	-130,934	-	-

*Corte al 31 de mayo 2016.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 proporcionados por la Municipalidad de San Sebastián Coatán.

Como se puede apreciar la Municipalidad no realiza cobro alguno a la población por el servicio de drenajes, por lo que refleja un déficit en los años analizados de Q. 324,874, siendo el rubro más representativo el de materiales y suministros.

3.3 SERVICIO DE MERCADO

En la Cabecera, se encuentra un edificio municipal con 20 locales comerciales, algunos no están habilitados y en otros atienden solo para los días de mayor afluencia de personas como lo son los miércoles y domingos. La comuna habilita espacios dentro y fuera del edificio de mercado municipal y aun costado de la iglesia católica. Para el derecho de piso, los comerciantes pagan entre Q. 1.00 a Q. 2.00 esto depende del espacio ocupado.

En el siguiente cuadro se detallan los ingresos que se obtienen por el derecho de piso plaza para los períodos del 2012 a mayo de 2016:

Cuadro 29
Municipalidad de San Sebastián Coatán, Departamento de Huehuetenango
Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicios de Mercado
Período 2012-2016
(en quetzales)

Descripción	2012	2013	2014	2015	2016*
Ingresos					
Piso de plaza	52,625	31,170	17,103	28,451	16,853
Total	52,625	31,170	17,103	28,451	16,853

*Corte al 31 de mayo 2016.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 proporcionados por la Municipalidad de San Sebastián Coatán.

Se determinó que en los centros poblados del Municipio no existen mercados permanentes, únicamente los días de plaza, en donde los productores y comerciantes ofrecen sus productos al público. Los ingresos obtenidos en los períodos analizados ascienden a Q. 146,202. Al revisar los egresos no se determinaron debido que los comisarios que se encuentran en la Municipalidad son los encargados de realizar los cobros respectivos y a su vez tienen otras funciones dentro de la institución.

3.4 SERVICIO DE CEMENTERIO

En el Municipio se encuentran dos cementerios, el primero se encuentra en la Cabecera Municipal, el segundo en la aldea San José Pueblo Nuevo.

La Municipalidad es la encargada de administrar, y dar mantenimiento a las instalaciones, esta a su vez traslada la responsabilidad a las alcaldías auxiliares las cuales cuentan con guarda-cementerio que fungen como administradores de los mismos, encargándose del mantenimiento y vigilancia de las instalaciones.

Es importante mencionar que la comuna no cuenta con una tarifa para el cobro de este servicio a la comunidad por lo cual no se reportan ingresos, de igual forma los encargados realizan su labor de administradores sin cobrar un salario.

3.5 SERVICIO DE DESECHOS SÓLIDOS

En la actualidad únicamente la Cabecera Municipal goza de este servicio, la recolección se realiza los días miércoles, el costo de este servicio lo absorbe el Gobierno Local. En el área rural no cuentan con este servicio por lo que la mayoría de los hogares quema la basura.

No se tiene un plan de manejo de desechos sólidos que garantice su clasificación, manejo final y reciclaje, para el año 2016 no se tiene un lugar propicio para la disposición final de los residuos.

3.6 EDUCACIÓN

El servicio de educación es un derecho del cual debe gozar la población en general, en todos los niveles educativos, sectores socioeconómicos y grupos étnicos. El nivel educativo de la población determina la adquisición de competencias básicas y esto genera oportunidades para obtener mejores ingresos, reducir los niveles de pobreza y elevar el grado de desarrollo.

El municipio de San Sebastián Coatán para el año 2016 cuenta con un total de cincuenta y seis centros educativos, de la cuales dos se encuentran en el casco urbano. Con una cobertura sobre el total de población en edad de escolaridad del 20%.

Para la Municipalidad el sistema educativo no representa ningún ingreso, sin embargo anualmente se destinan montos dentro del presupuesto para apoyar el desarrollo de la educación, y el mejoramiento de los edificios e instalaciones con las que se cuenta, esto con el fin de brindar una mejor educación a la población.

3.7 OTROS SERVICIOS

La administración municipal dentro de aporte a la comunidad, presta otros servicios públicos no esenciales, los cuales también generan ingresos que ayudan a fortalecer los fondos propios. En el siguiente cuadro se detallan los ingresos que se obtienen por arrendamiento de locales para los períodos del 2012 a mayo de 2016:

Cuadro 30
Municipalidad de San Sebastián Coatán, Departamento de Huehuetenango
Ingresos y Egresos Ejecutados por Arrendamiento de Locales
Período 2012-2016
(en quetzales)

Descripción	2012	2013	2014	2015	2016*
Ingresos					
Arrendamiento de Locales	59,847	55,391	51,675	24,213	13,387
Total	59,847	55,391	51,675	24,213	13,387

*Corte al 31 de mayo 2016.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 proporcionados por la Municipalidad de San Sebastián Coatán.

Entre estos servicios se encuentra el arrendamiento de locales que incluye los ubicados en los distintos centros poblados, como lo son diferentes predios con los que cuenta la Municipalidad y los dá en arrendamiento para obtener ingresos propios los cuales han recolectado un monto de Q. 204,513, desde el año 2012 al 31 de mayo de 2016.

Además de los servicios de la desmembración de bienes inmuebles, inscripción de derechos posesorios y el servicio de baños y sanitarios.

CAPÍTULO IV

ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL SISTEMA FINANCIERO MUNICIPAL

En el presente capítulo se presenta un conjunto de acciones que buscan optimizar los medios para lograr una buena gestión administrativa en el Gobierno Municipal, cumplir con los objetivos previstos y hacer eficiente el sistema financiero.

Para esto se analizan y se proponen estrategias a seguir acerca del cumplimiento de leyes y reglamentos, la formulación y liquidación del presupuesto, el control interno, plan de recaudación de los servicios públicos municipales, transparencia y calidad del gasto, tasas y contribuciones, destino de las transferencias del gobierno, la capacidad financiera para adquirir créditos y la capacitación de autoridades y personal financiero.

Las estrategias que se recomiendan implementar, deben generar un compromiso por parte de las personas o áreas involucradas con el fin de conseguir los objetivos propuestos, favorecer el desarrollo y la economía del Municipio y por ende el bienestar de la población en general.

4.1 CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS

El sector público se encuentra regulado por diferentes leyes, reglamentos, manuales, planes operativos, entre otros; para su debida aplicación las autoridades del gobierno local y sus colaboradores deben tener un amplio conocimiento el mismo y aplicarlo en las diferentes actividades del día a día.

De conformidad con el artículo 29 del reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acuerdo Gubernativo Número 240-98), deberá presentarse el presupuesto aprobado, a la Contraloría General de Cuentas, Ministerio de Finanzas Públicas y al Congreso de la República, a más tardar el 31 de enero del

ejercicio fiscal al que corresponda el presupuesto, por lo que debe tenerse presente dicha fecha para cumplir con este precepto. El presupuesto aprobado para el año 2016 fue presentado el 05 de enero del 2016.

En el mismo artículo se indica que a más tardar el día 31 de marzo de cada año debe presentarse el informe de la gestión presupuestaria del ejercicio fiscal anterior, por lo que no debe esperarse hasta el último día, pues a veces pueden surgir imprevistos. La ejecución presupuestaria del 2015 fue presentada el día 31 de marzo del 2016 a la Contraloría General de Cuentas, se recomienda anticipar la presentación a esta última fecha.

El artículo 95 del Código Municipal (Decreto Número 12-2002), indica que la oficina municipal de planificación (OMP), coordinará y consolidará los diagnósticos, planes, programas y proyectos de desarrollo del Municipio. Así mismo el inciso d del artículo 96 del mismo código indica que debe mantener un registro actualizado de necesidades identificadas y priorizadas y de los planes, programas y proyectos en sus fases de perfil, factibilidad, negociación y ejecución. Actualmente no se cuenta con dicho registro, sólo se realizan los estudios de los proyectos que se trasladan al Consejo Departamental de Desarrollo (CODEDE).

De conformidad con el artículo 133 del Código Municipal, se indica que las modificaciones al presupuesto aprobado y la transferencia de partidas del mismo, se deberán enviar una copia certificada a la Contraloría General de Cuentas, para efectos de control y fiscalización. Actualmente las aprueba el Concejo Municipal y las traslada a la unidad de presupuestos de la Municipalidad, para que sean operadas tales modificaciones las cuales son enviadas a la Contraloría General de Cuentas.

En el artículo 50 de la Ley Orgánica del Presupuesto (Decreto Número 101-97) y en el artículo 32 del reglamento se indica que a más tardar el 31 de marzo de cada año se debe enviar a la Dirección de Contabilidad del Estado, los Estados Financieros y demás cuadros que se formulen con motivo del cierre del ejercicio contable anterior. Por lo anterior se puede indicar que actualmente la Municipalidad cumple con dicha ordenanza.

Con relación al artículo 72 del Código Municipal, el cual indica que las tasas y contribuciones deberán ser fijadas atendiendo los costos de operación, mantenimiento y mejoramiento de la calidad y cobertura de los servicios. En virtud de lo anterior se puede decir que las tasas de los servicios que actualmente presta la Municipalidad están por debajo de su costo. Para mejorarlo se tendrán que incrementar dichas tasas, lo que redundará en beneficio de la población.

4.2 FORMULACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Actualmente la formulación del presupuesto inicia en el mes de julio de cada año, esto permite contar con tres meses para que el Concejo Municipal conozca el proyecto del presupuesto. La razón primordial es elaborar el presupuesto de forma técnica, se deben utilizar estimaciones precisas con base en datos reales.

Existen deficiencias en la formulación del presupuesto tanto en los ingresos como en los egresos. En los ingresos se debe realizar un análisis de cada cuenta para evaluar si se efectúa un presupuesto acorde a la realidad; existen cuentas que reflejan montos desproporcionados, entre los que se pueden mencionar: certificaciones varias, que por no existir cuentas específicas, se utiliza esta cuenta de forma incorrecta.

Por el lado de los egresos se puede mencionar, que muchas de las transferencias que se hacen en el presupuesto, actualmente se deben a malas estimaciones en

el costo de los proyectos, lo cual ocasiona que muchas de las obras presupuestadas no se realicen. Otro aspecto importante es, que algunos proyectos de inversión que no se han presupuestado de acuerdo al presupuesto aprobado, se llevan a cabo, y esto ocasiona problemas presupuestarios.

Es importante involucrar más al encargado de la Oficina Municipal de Planificación (OMP), en la elaboración de todos los perfiles de proyectos y el control de los mismos, tanto de los que están en una fase de análisis como de los que se encuentran en ejecución, de esta forma se solucionará el problema de las malas estimaciones en el costo de los proyectos.

La participación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo es trascendental en la formulación del presupuesto. Posterior a la presentación de las necesidades sentidas y priorizadas por cada comunidad, debe realizarse un análisis más profundo, para que aquellas que sean escogidas para incluirlas dentro del presupuesto, serán las que realmente se ejecuten, con esto el presupuesto será una herramienta útil en el plan operativo anual de la Municipalidad, porque de lo contrario sólo se elaborará para cumplir con preceptos legales y no para mejorar la administración financiera. De esta forma se disminuirán las modificaciones tan frecuentes que sufre el presupuesto actual.

Es importante mencionar, que no fue posible establecer la cantidad de modificaciones que realizan al presupuesto aprobado durante el año, pero derivado del análisis realizado a las ejecuciones presupuestarias, se pudo establecer tales modificaciones.

De elaborarse un presupuesto participativo y mejor elaborado, de acuerdo a planes y objetivos, se mejorará la labor administrativa y financiera de la Municipalidad.

4.3 CONTROL INTERNO

Es el sistema básico, para el buen manejo de los bienes y recursos financieros municipales, por medio de éste se puede minimizar el riesgo inherente a la captación y utilización de los recursos, así como el resguardo de los activos municipales.

El control interno es responsabilidad del Alcalde y demás funcionarios, especialmente de aquellos que por su jerarquía han recibido delegación de mando.

Entre los objetivos de poseer un control interno se pueden mencionar los siguientes:

- Proteger los activos de la Municipalidad para evitar pérdidas por fraudes o negligencias.
- Asegurar la exactitud y veracidad de los datos contables y extracontables los cuales son utilizados por la administración municipal para la toma de decisiones.
- Velar porque todas las actividades y recursos de la Municipalidad, estén dirigidos al cumplimiento de sus objetivos.

Para que el control interno funcione correctamente, debe ser elaborado de acuerdo a las necesidades que se observan en cada una de las áreas que funcionan en la Municipalidad. Se debe tomar en cuenta que existe la necesidad de implementar controles internos administrativos y contables.

A continuación se detallan las debilidades derivadas de la investigación con sus respectivos procedimientos, con el propósito que estos últimos sirvan para corregir la problemática actual:

- El adecuado registro en los ingresos permite realizar un mejor análisis de la información presupuestaria, al mismo tiempo se logra la presentación oportuna y confiable de información, por lo que debe supervisarse dicha actividad de acuerdo a los lineamientos establecidos. Con respecto a lo anterior se puede indicar que debido a la falta de registro adecuado no se puede obtener información oportuna, como por ejemplo utilizar la cuenta certificaciones Varias puede generar dudas con respecto a su ingreso real. Con el propósito de solucionar el problema actual del registro de los ingresos se plantea lo siguiente:
 - En el momento de ingresar el cobro al sistema se tendrá el cuidado necesario para que los ingresos recaudados sean registrados en la cuenta que realmente le pertenezca y no utilizar una cuenta general.
 - Efectuar la supervisión y monitoreo de control interno, con la cual se evalúe la calidad del mismo y se determine si está operando en la forma esperada o es necesario implementar ciertas modificaciones.
 - Por cada error o cuentas no muy claras se deben crear procedimientos de control interno, que incluya las medidas a tomar y el seguimiento respectivo.
- No se realizan arqueos de caja sorprendidos y periódicos, tal como se encuentra establecido en la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, lo cual es sancionado con una multa de Q. 2,000.00 a Q. 5,000.00; base legal Artículo 39 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas. Derivado de lo anterior se plantean los procedimientos siguientes:
 - El Alcalde Municipal deberá solicitar al Director de AFIM, que se realicen arqueos periódicos, debiendo dejar constancia.

- Enviar a la Contraloría General de Cuentas, certificación del acta del corte de caja con los documentos de soporte adjuntos a más tardar cinco días hábiles después de efectuadas las operaciones.
- Con relación a los arbitrios, tasas y servicios públicos municipales, actualmente no se cuenta con un plan de cobros; por lo que sólo se recauda lo que las personas voluntariamente llegan a cancelar. Para aumentar el nivel de ingresos por concepto de servicios municipales, es necesarios que se implementen procedimientos para incrementar los ingresos propios municipales.

A continuación se detallan los procedimientos a seguir en cuanto al cobro por boleto de ornato:

- De conformidad con el Decreto Número 121-96 Ley del Arbitrio de Ornato Municipal, se establece que la Municipalidad tiene la facultad de hacer los requerimientos de cobro a las empresas que contraen los servicios de más de una persona. Por lo anterior se sugiere nombrar a una persona responsable que acuda a los lugares de trabajo que se encuentren en la jurisdicción municipal, con el propósito de obtener datos de empresas afectas.
- Al obtener la información se procederá a enviar los requerimientos de cobro respectivos, tomando en cuenta el ingreso mensual de conformidad con el artículo nueve de la ley antes mencionada. Esta contribución debe ser cancelada durante los primeros dos meses de cada año.
- La Municipalidad por medio de la receptoría deberá emitir los boletos de ornato respectivos, según formulario 7-B autorizado por la Contraloría General de Cuentas.

- Vencido el plazo para el pago, el Concejo Municipal tendrá la facultad de conceder prórroga, la cual no podrá exceder del 31 de marzo, para que no genere multa.
- Practicar auditorías o estudios especiales en las diferentes dependencias de la Administración Municipal y ejecutar las mismas con independencia profesional.
- Dar seguimiento a las estrategias propuestas y mantener la debida confidencialidad sobre la información que se obtenga como producto de los trabajos de control interno.

Respecto al pago de proveedores no existe una programación para hacerlos por lo que se sugiere lo siguiente:

- El Concejo Municipal debe girar instrucciones al Alcalde Municipal para que se programen días específicos para el pago a proveedores.
- La persona encargada de los pagos deberá cancelar a los proveedores de acuerdo a las fechas de adquisiciones de responsabilidades por parte de la Municipalidad.

4.4 PLAN DE RECAUDACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Con relación al servicio del agua y alcantarillado, se tendrá que tener en primera instancia una base de datos bien actualizada de todos los usuarios del servicio. Es importante hacer uso de la herramienta SICOIN-GL, la cual proporciona un módulo específico para este servicio.

A través de la herramienta se podrá tener información en tiempo real que permita conocer el estatus de cada uno de los usuarios. Este sistema permite realizar las consultas necesarias y emitir órdenes de cobro para aquellos que se encuentran morosos.

Es necesario que este servicio esté regulado por parte de la administración Municipal, el cual estipule cuántos meses puede atrasarse un usuario en los pagos y que a partir de ese momento se deben emitir las ordenes de corte del servicio. Solo de esta forma los usuarios estarán al pendiente de estar al día con los pagos. Para que las personas se pongan al día con sus pagos, se les debe enviar a sus domicilios las órdenes de cobro, pues de lo contrario nunca lo harán.

La baja recaudación en el servicio de agua, se debe a que los usuarios no realizan el pago respectivo y la Municipalidad no se había dado a la tarea de realizar el cobro. Como consecuencia de esta situación, existen muchas personas que deben varios años y no se preocupan en ponerse al día con sus pagos. Por lo tanto es de suma importancia que se le de seguimiento a los cobros, ya que es la única manera de mejorar los ingresos por la prestación de dicho servicio, pues de no hacerlo otorgan exenciones y solamente el Congreso de la República tiene la facultad de hacerlo.

Con respecto al servicio de mercado, no existen mayores problemas de recaudación, pues hay un encargado de piso plaza, quien hace el requerimiento del cobro respectivo a las personas que llegan a vender sus productos en el área destinada.

En cuanto al servicio de cementerio, no existe ningún control que permita mejorar la recaudación. Esto se debe a que no hay una persona encargada de controlar lo que sucede en los dos cementerios de la Cabecera Municipal. Por lo tanto se

sugiere que para no incurrir en más costos de funcionamiento, se le asigne a una persona que de acuerdo a una evaluación previa de sus funciones tenga un poco de disponibilidad de tiempo para poder controlar los cementerios. No se necesita hacer visitas diarias, sino por lo menos unas dos veces por semana. Esto permitirá controlar que las personas que construyan nichos, tengan la autorización para hacerlo, de acuerdo al pago realizado en la Municipalidad.

4.5 TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEL GASTO

Como parte de la transparencia en el gasto se recomienda que antes de realizar un pago, la factura debe llevar en la parte de atrás las firmas de los responsables de la comisión de finanzas, tal como se indica en el sello impreso en la parte de atrás de las mismas. Esto permitirá mejorar el control interno de la Municipalidad.

Como regla general, todo pago que se realice debe llevar adjunta la documentación de respaldo, que garantice que se siguieron los procedimientos establecidos para realizar la compra de los bienes y prestación de los servicios.

Esto contribuirá a evitar sanciones posteriores por parte de la Contraloría General de Cuentas. Pero para esto debe haber una persona responsable de cumplir con esta función. La persona idónea puede ser el tesorero, o en su defecto la encargada de presupuestos.

Es importante contar con fechas específicas para la presentación de los Estados Financieros, que podría ser a más tardar el día diez de cada mes. Esto ayudará a que al finalizar el año fiscal, la contabilidad esté depurada y no se atrase demasiado el cierre contable. En el momento en que se realice el cierre es necesario elaborar la partida de apertura, para que el Balance General del siguiente año muestre los saldos respectivos.

4.6 TASAS Y CONTRIBUCIONES

Son ingresos recaudados por las municipalidades, los cuales son decretados según el artículo 12 de la Constitución Política de la República de Guatemala donde estipula lo siguiente: “arbitrio es el impuesto decretado por la ley a favor de una o varias municipalidades”, pero existe mucha confusión sobre lo que es una tasa y una contribución, a continuación se analizan por separado para determinar cuál es la función de cada uno de estos ingresos.

4.6.1 Tasas municipales

Es un tributo cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva o potencial de un servicio público individualizado a favor del contribuyente y se clasifican en:

- **Administrativas**

Son aquellas que son cobradas por la Municipalidad por concepto de un servicio administrativo tales como certificaciones, licencias, matrículas, traspasos de derechos por servicios públicos, concesión de drenajes, etc.

- **Por servicios**

Son las cobradas por la Municipalidad por prestación de un servicio municipal tales como canon de agua, rastro, cementerio, baños y sanitarios municipales, drenajes municipales, etc.

- **Uso privativo**

Son todos los ingresos que recibe la Municipalidad por concepto de alquiler o uso de dominio municipal como por ejemplo uso de locales comerciales, piso plaza, salón municipal y los usufructos por colocación de antenas de telecomunicación.

Es de importancia dar a conocer a la población que los ingresos provenientes de los arbitrios municipales, son destinados para cubrir los gastos que generan los mismos, así mismo para su mantenimiento y ampliación de las instalaciones.

4.6.2 Contribuciones especiales por mejoras

La contribución especial es el tributo que tiene como determinante el hecho generador, beneficios directos para el contribuyente derivados de la realización de obras públicas o servicios estatales, mientras que la contribución por mejoras es la establecida para costear la obra pública que produce una plusvalía inmobiliaria y tiene como límite para su recaudación, el gasto realizado y como límite individual para el contribuyente, el incremento de valor del inmueble beneficiado.

La creación de las tasas y las contribuciones recae sobre el Concejo Municipal, el cual deberá observar primeramente que sean justas y equitativas, así como los costos y el personal que realizará el cobro de los ingresos.

Para hacer más eficiente el cobro de las tasas y contribuciones se sugiere lo siguiente:

- Evaluación, reestructuración e implementación del plan de recaudación de tasas, arbitrios y contribuciones municipales, para lo cual debe considerarse el artículo 72, servicios públicos municipales, del Código Municipal, Decreto Número 12-2002, que en su parte esencial establece que las tasas y contribuciones deberán ser fijadas atendiendo los costos de operación, mantenimiento y mejoramiento de calidad y cobertura de servicios.

- Capacitar al personal administrativo y operativo, en la atención y servicio al cliente, evaluar la prestación del servicio e incrementar la diversidad y efectividad del mismo.
- Establecer control de contribuyentes para identificar las potencialidades de recaudación.
- Que el departamento en cargo del Impuesto Único Sobre Inmuebles -IUSI- realice una valuación de los inmuebles registrados, con la finalidad de efectuar el cobro exacto del IUSI e identificar si existen propiedades no registradas, por medio de un censo que cuantifique si están incluidos todos los terrenos, lotes e inmuebles existentes.
- Que la Municipalidad proponga facilidades para liquidar saldos a los deudores morosos y crear convenios de pago que motiven a los propietarios de inmuebles, terrenos y fincas a poner al día los pagos atrasados.
- Realizar un censo habitacional que permita determinar las condiciones de las viviendas, comercios y edificaciones, si existen construcciones recientes y si cuentan con la licencia de construcción correspondiente, asimismo verificar los usuarios que posean el servicio de agua y recolección de basura y que no efectúen el pago oportunamente. Con esta información poner en marcha un plan de cobro de licencias o de servicios de forma inmediata.

4.7 DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO

Las transferencias del Gobierno Central, son la mayor fuente de ingresos con que cuenta la Municipalidad, por lo que se debe procurar que sean invertidos de forma eficiente y cuenten con una buena administración para que se pueda justificar el incremento anual que la Municipalidad necesita.

Para la correcta ejecución de los recursos económicos, se necesita de una adecuada planificación política y económica, basada en la elaboración del presupuesto municipal, debido a que éste es el instrumento que sirve de guía para desarrollar una buena administración pública.

Los recursos asignados por el Estado deben ser utilizados de forma programada y correcta, que evidencien una administración del gasto público transparente, de esta manera ofrecer confianza a los pobladores de la gestión municipal. Esta confianza se traducirá en el pago voluntario de los impuestos municipales por parte de los vecinos, el cual generará aumento en la recaudación de ingresos propios que le dará a la Municipalidad una mayor estabilidad económica.

De igual forma es obligatorio observar las leyes aplicables, que establecen la forma, el proceso y los requisitos que deben cumplirse para ejecutar dichos recursos, que están sujetos a ser fiscalizados por la Contraloría General de Cuentas de la República y de esta manera evitar sanciones innecesarias.

4.8 CAPACIDAD FINANCIERA PARA ADQUIRIR CRÉDITO

Se refiere a las posibilidades que tiene la Municipalidad para adquirir financiamiento crediticio, necesario para poder realizar pagos e inversiones a corto, mediano y largo plazo, que ayudan al desarrollo y crecimiento del Municipio; además de tener liquidez y margen de utilidad de las operaciones realizadas.

La buena administración de la deuda crediticia consiste en la habilidad de la Municipalidad para mantener suficiente capacidad de crédito, que permitan la inversión en proyectos esenciales que estimulen el desarrollo tanto económico como social y que además cuente con un plan de pagos para saldar la deuda pendiente, sin poner en riesgo la entrega de los servicios públicos y la satisfacción de las necesidades de los habitantes.

Se recomiendan las estrategias siguientes:

- Si existe la necesidad de solicitar un nuevo crédito, se debe efectuar el análisis financiero correspondiente para establecer si la entidad está en condiciones de adquirir dicho crédito por el valor estimado.
- Hacer buen uso de la adquisición de préstamos, solicitarlos cuando sea necesario y que sean empleados de forma exclusiva para proyectos de inversión pública y de desarrollo urbano y rural, para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 113 literal a) del Código Municipal, Decreto Número 12-2002.
- Cumplir a cabalidad con el pago de amortizaciones y de los intereses de los préstamos, para tener un buen record crediticio y a la vez no generar multas y recargos adicionales.
- Hacer de forma mensual un análisis de liquidez, para medir la capacidad de la institución para hacer frente a sus deudas a corto plazo y establecer si es conveniente o no adquirir otro posible endeudamiento.
- Evaluar los proyectos que desean realizar con financiamiento de deuda pública, para determinar si los beneficios que se obtendrán serán superiores al costo de realización del mismo.
- Que las autoridades tengan la habilidad de negociar las deudas a contraer, para obtener mejores condiciones de crédito.

4.9 CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES Y PERSONAL FINANCIERO

Derivado del análisis realizado al sistema financiero de la municipalidad de San Sebastián Coatán, se hace necesaria la capacitación del personal de la Administración Financiera Integrada Municipal (AFIM), la cual está compuesta por

cuatro personas: un director (tesorero municipal), un oficial I quien tiene a su cargo el área de presupuesto, una oficial II quien es la responsable de caja general y a su vez es responsable de compras, un oficial III quien es el encargado de receptoría y un encargado de contabilidad.

La capacitación por parte del Instituto de Fomento Municipal -INFOM- es importante para coadyuvar al mejoramiento en la formulación presupuestaria. En cuanto al Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales -SICOIN GL-, es importante la capacitación por parte de los técnicos, para fortalecer los conocimientos del personal financiero de la Municipalidad. La participación de Auditoría Interna es fundamental para capacitar al personal de la Unidad de Administración Financiera Integrada Municipal (AFIM), pues los conocimientos de dicho profesional contribuirán a mejorar los procedimientos actualmente establecidos e implementar otros, con el objetivo de fortalecer el sistema financiero.

Esto contribuirá a mejorar la participación de cada uno de sus integrantes y a involucrarse de mejor forma en las funciones que les fueron asignadas de acuerdo al Manual de Funciones que cada uno posee.

Pero adicional a la capacitación, debe existir supervisión de dichas funciones por parte del director de la AFIM, pues el Ministerio de Finanzas a través de los técnicos del SIAF, ha contribuido a la profesionalización del personal involucrado en el Sistema.

Es importante resaltar que el principal responsable de la profesionalización del personal de la Municipalidad debe ser el Concejo Municipal, pues al proveerle de los recursos necesarios, contribuirá a que el Sistema Financiero sea una herramienta indispensable en la gestión del Gobierno Municipal.

CONCLUSIONES

Como parte del trabajo de campo efectuado en el municipio de San Sebastián Coatlán, departamento de Huehuetenango, durante el mes de junio del año 2016, sobre el tema individual “Diagnóstico Financiero Municipal”, que se deriva del tema “Diagnóstico Socioeconómico, Potencialidades Productivas y Resumen de Propuestas de Inversión”, se establecieron las siguientes conclusiones:

1. La implementación del Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales -SICOIN GL-, en la municipalidad de San Sebastián Coatlán, ha contribuido al fortalecimiento y modernización de la Administración Financiera Integrada Municipal (AFIM); además de la automatización de los procedimientos administrativos.
2. Existen preceptos legales que dirigen parte de la labor de la Municipalidad y por desconocimiento no se aplican como corresponde, lo que ha ocasionado sanciones posteriores.
3. La estructura programática del presupuesto en el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales -SICOIN GL-, permite el ordenamiento en la utilización de los recursos, evita realizar pagos que no se encuentran contemplados en el presupuesto aprobado vigente, asimismo, contribuye a establecer el costo de los proyectos ejecutados durante el período fiscal.
4. La participación del Auditor Interno en la evaluación e implementación de controles y procedimientos, es fundamental dentro del sistema financiero de la Municipalidad, permite contribuir principalmente en la transparencia y calidad del gasto.

5. La Municipalidad no recauda los ingresos suficientes para cubrir los costos de operación de los diferentes servicios públicos que presta, lo que incide directamente en la calidad del servicio. En razón de eso, la mayoría de los servicios son subsidiados con otros recursos.
6. Los arbitrios y las tasas fuente de ingresos propios no tiene un plan adecuado de recaudación, carencia de controles internos para considerar confiable los ingresos reales que debería obtener la municipalidad.

RECOMENDACIONES

Derivado de las conclusiones planteadas en el apartado anterior, se proponen las siguientes recomendaciones:

1. Para que el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales -SICOIN GL- funcione correctamente, es necesario que la Unidad de Administración Financiera, aplique los procedimientos adecuados y mantenga capacitaciones constantes al personal; con el fin de realizar las operaciones correctamente, de acuerdo al manual de funciones ya establecido.
2. Es necesario que el personal de la Municipalidad se actualice en preceptos municipales legales, para que su participación dentro de dicha entidad sea de carácter profesional y asimismo no incurrir en sanciones por desconocimiento de la legislación vigente.
3. Es importante la participación de la Dirección de Planificación Municipal en la formulación del presupuesto, en coordinación de la Administración Financiera Integrada Municipal, con el propósito de que el costo de los proyectos de inversión incluidos sea razonable, para evitar posteriormente transferencias innecesarias, lo cual contribuirá a que el presupuesto se constituya en una herramienta útil en la gestión del Gobierno Municipal.
4. Se debe dar seguimiento a todas las recomendaciones que el Auditor Interno propone, con el propósito de mejorar el sistema financiero de la Municipalidad. Asimismo, es necesario también que a través de la Contraloría General de Cuentas se realicen capacitaciones a los Auditores Internos, para mejorar y facilitar la labor de dicha entidad como ente fiscalizador de las Municipalidades.

5. Se sugiere hacer una revisión a las tarifas actuales de los servicios públicos, con el propósito de evaluar y analizar las modificaciones necesarias; lo cual permitirá cubrir los costos de operación para que sean autosostenibles; asimismo, diseñar un programa preventivo como también correctivo para los diferentes servicios municipales.
6. Darle un tratamiento especial a los arbitrios y tasas, para elaborar planes y estrategias que ayuden a mejorar la recaudación de los mismos.

BIBIOGRAFÍA

Aguilar Catalán, J. A. año 2015. Método para la Investigación del Diagnóstico Socioeconómico. 4ta. Edición. Guatemala, Editorial Renacer. p. 44.

Asamblea Nacional Constituyente, 1985. Constitución Política de la República de Guatemala.

Burbano Ruiz, Jorge E. 2005. Presupuestos: Enfoque Moderno de Planeación y Control de Recursos. Bogotá, Mc Graw Hill. p. 9.

Congreso de la República de Guatemala. 2002. Código Municipal, Decreto Numero 12-2002, y su reforma Decreto número 56-2002.

_____. 1992. Ley del Impuesto a la Distribución del Petróleo Crudo y sus Derivados del Petróleo. Decreto Número 38-92.

_____. 1992. Ley de Contrataciones del Estado. Decreto Número 57-92 y sus reformas.

_____. 1994. Ley del Impuesto Sobre Circulación de Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos. Decreto Número 70-94.

_____. 1997. Ley Orgánica del Presupuesto. Decreto Número 101-97.

_____. 1998. Ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles. Decreto Número 15-98.

_____. 2002. Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, (Acuerdo Gubernativo Número 461-2002).

Fundación Centroamericana de Desarrollo FUNCEDE y Fondo Nacional para la Paz FONAPAZ. 1994. Diagnóstico y Plan de Desarrollo del Municipio de San Sebastián Coatán, Guatemala. p. 7, 8.

Instituto Nacional de Estadística, GT. 2002. XI Censo Nacional de Población y VI de habitación 2002. Guatemala.

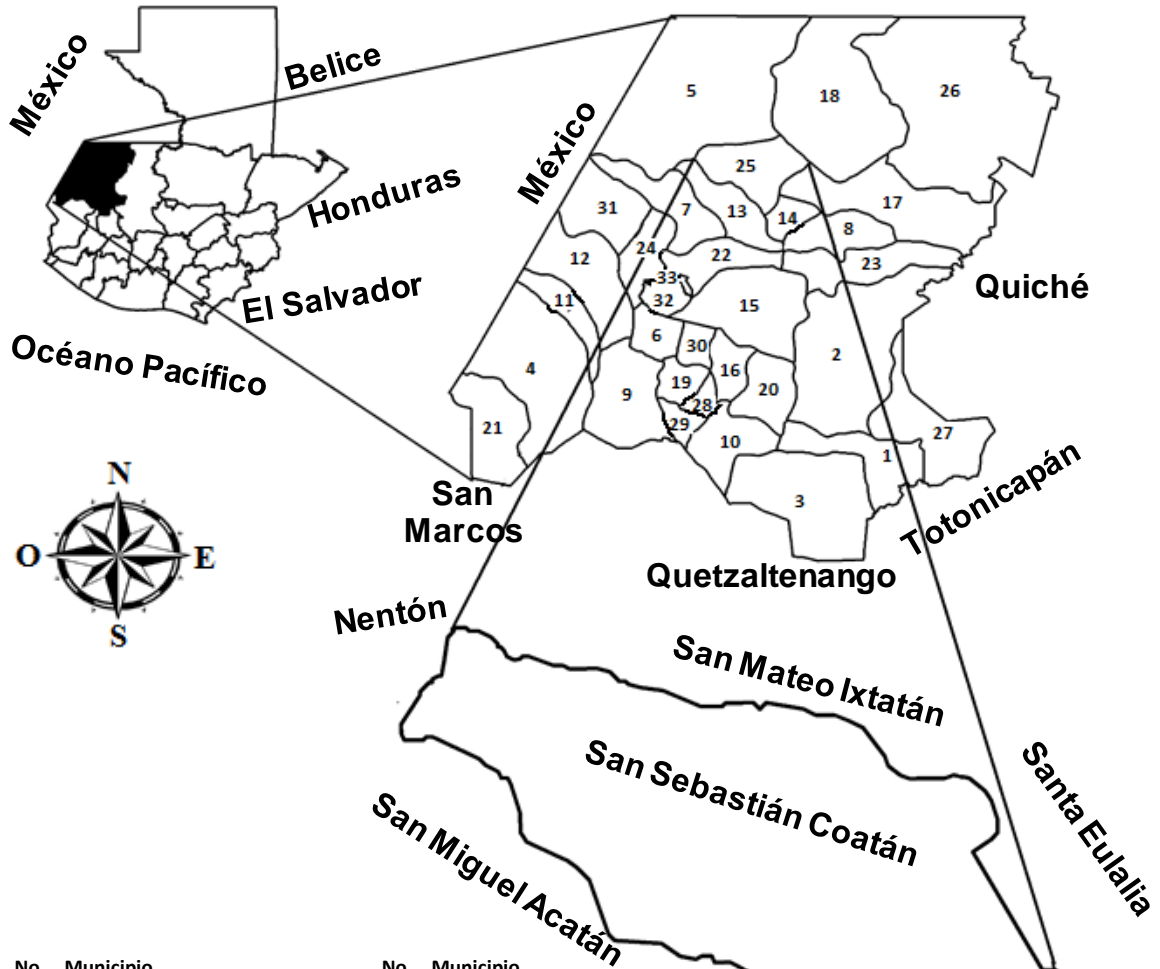
_____. 2014 Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos.

Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología INSIVUMEH. 1988. Diagnóstico de Volcanes de Guatemala, Guatemala.

Programa Municipios para el Desarrollo Local, Finanzas Municipales, Guatemala, 2007. p. 11.

ANEXOS

Anexo 1
Municipio de San Sebastián Coatán, Departamento de Huehuetenango
Localización Geográfica
República de Guatemala Año 2016



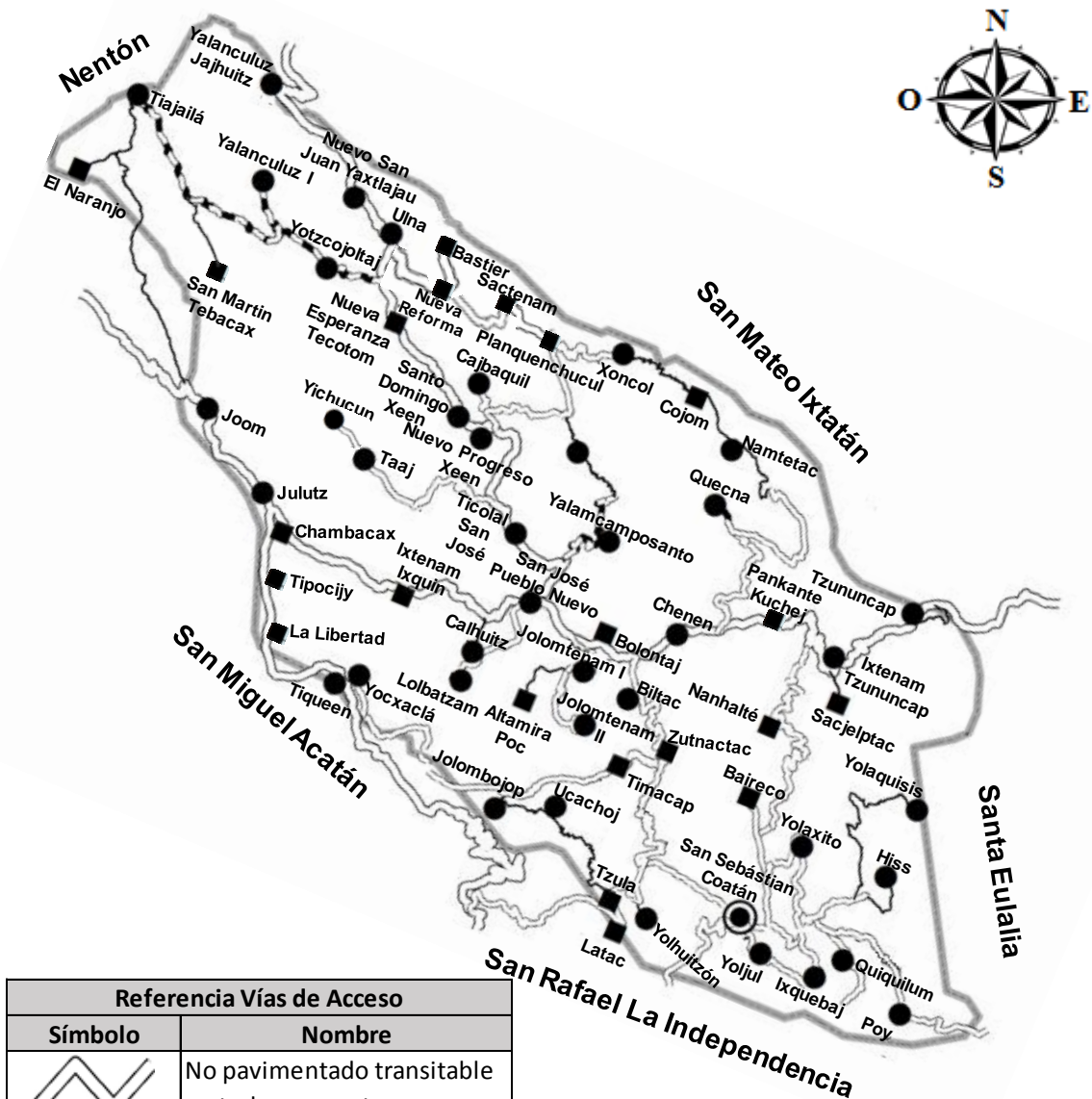
No.	Municipio
1	Huehuetenango
2	Chiantla
3	Malacatancito
4	Cuilco
5	Nentón
6	San Pedro Necta
7	Jacaltenango
8	Soloma
9	Ixtahuacán
10	Santa Bárbara
11	La Libertad
12	La Democracia
13	San Miguel Acatán
14	San Rafael la Independencia
15	Todos Santos Cuchumatán
16	San Juan Atitán
17	Santa Eulalia

No.	Municipio
18	San Mateo Ixtatán
19	Colotenango
20	San Sebastián Huehuetenango
21	Tectitán
22	Concepción Huista
23	San Juan Ixcoy
24	San Antonio Huista
25	San Sebastián Coatán
26	Santa Cruz Barillas
27	Aguacatán
28	San Rafael Petzal
29	San Gaspar Ixchil
30	Santiago Chimaltenango
31	Santa Ana Huista
32	Unión Cantinil
33	Petatán

San Rafael La Independencia

Fuente: elaborado por la Arquitecta Massiel Rodríguez Rustrián. Colegiado Activo No. 3128 con base a información proporcionada por el Instituto Geográfico Nacional -IGN-.

Anexo 2
Municipio de San Sebastián Coatlán, Departamento de Huehuetenango
Vías de Acceso
Año: 2016



Referencia Vías de Acceso	
Símbolo	Nombre
	No pavimentado transitable en todo momento
	No pavimentado transitable en tiempo bueno
	Rodera o Vereda
	Límite municipal

Fuente: elaborado por la Arquitecta Massiel Rodríguez Rustrián. Colegiado Activo No. 3128 con base a información proporcionada por el Instituto Geográfico Nacional -IGN-.

Anexo 3
Municipalidad de San Sebastián Coatlán, Departamento de Huehuetenango
Analítica de Egresos Ejecutados por Servicios Públicos Municipales
Período 2012-2016

Descripción	2012	2013	2014	2015	2016*
Servicios no personales (Grupo 100)	105,873	53,000	105,500	-	-
Servicio de agua	80,873	16,000	50,000	-	-
Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad	47,000	-	-	-	-
Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras	33,873	-	-	-	-
Servicios de capacitación	-	-	50,000	-	-
Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso no común	-	16,000	-	-	-
Servicios de alcantarillado	25,000	37,000	55,500	-	-
Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad	25,000	-	-	-	-
Otros estudios y/o servicios	-	-	55,500	-	-
Fletes	-	37,000	-	-	-
Materiales y suministros (Grupo 200)	29,287	221,831	249,934	439,370	6,682
Servicio de agua	29,287	89,891	174,500	439,370	6,682
Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	9,579	76,322	131,477	439,370	6,682
Cemento	3,145	9,825	24,500	-	-
Productos siderúrgicos	11,481	3,744	18,523	-	-
Útiles de oficina	5,082	-	-	-	-
Servicios de alcantarillado	-	131,940	75,434	-	-
Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	-	-	60,000	-	-
Productos de metal	-	3,000	6,000	-	-
Estructuras metálicas acabadas	-	-	9,434	-	-
Productos Agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas	-	50,000	-	-	-
Piedra, arcilla y arena	-	43,940	-	-	-
Cemento	-	25,000	-	-	-
Productos siderúrgicos	-	10,000	-	-	-
Total egresos	135,160	274,831	355,434	439,370	6,682

*Corte al 31 de mayo 2016

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 proporcionados por la Municipalidad de San Sebastián Coatlán.

Anexo 4
Municipalidad de San Sebastián Coatlán, Departamento de Huehuetenango
Tarifas de Tasas y Arbitrios
Año: 2016

Descripción	Tarifa Q.
Instalación de agua potable	200
Arrendamiento de locales del quiosco	120
Títulos de propiedad de agua potable	90
Canon de agua potable anual	84
Calcomanías de microbuses y taxis	50
Parqueo de buses trimestral	45
Certificación de matrimonio	40
Desmembración del bien inmueble	30
Legalización de bien inmueble	30
Deslinde de bien inmueble	30
Inscripción de derechos posesorios	30
Certificación municipal	30
Constancia de IUSI	15
Constancia de residencia	15
Legalización de representantes legales	15
Legalización y certificación de escuelas	15
Credenciales de los COCODES	10
Boleto de ornato	4
Multa boleto de ornado	4

Fuente: elaboración propia con datos proporcionados por la Municipalidad de San Sebastián Coatlán al año 2016.